



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1008

Bogotá, D. C., lunes, 28 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 03 DE 2020

(agosto 18)

Sesión Formal No Presencial

Plataforma Digital Zoom

El Presidente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

El Vicepresidente: honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*

El Secretario: Doctor *Diego Alejandro González González*

Siendo las 9:17 a. m., del día martes dieciocho (18) de agosto del 2020, se da inicio a la sesión ordinaria no presencial en la plataforma digital Zoom de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González.

Preside la sesión de la Comisión Segunda del Senado, el señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres.

El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, declara abierta la sesión de la Comisión Segunda:

Damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda del día 18 de agosto del presente año. Un cordial saludo a todos los colegas que hacen presencia a esta hora en esta célula legislativa; de igual manera, a los funcionarios del Gobierno y a los señores invitados que nos acompañan también en la sesión del día de hoy. En virtud de ello, le solicito al señor Secretario se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente de la Comisión:

Con su venia, me permito hacer el llamado a lista de los honorables Senadores:

#### CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA

#### SESIÓN FORMAL NO PRESENCIAL

#### PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM

#### HONORABLES SENADORES

Honorables Senadores Comisión Segunda	Asiste al inicio de sesión voz e imagen	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso hora	Sin excusa
<i>Honorable Senador Cepeda Castro Iván</i>	Presente			
<i>Honorable Senador Diazgranados Torres Luis Eduardo</i>	Presente			
<i>Honorable Senador Durán Barrera Jaime Enrique</i>		Excusa funciones del cargo		

Honorables Senadores Comisión Segunda	Asiste al inicio de sesión voz e imagen	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso hora	Sin excusa
<i>Honorable Senador García Turbay Lidio Arturo</i>		E x c u s a médica e incapacidad		
<i>Honorable Senador Gómez Jiménez Juan Diego</i>		E x c u s a Médica e incapacidad		
<i>Honorable Senadora Holguín Moreno Paola Andrea</i>			A s i s t e durante el transcurso a la plataforma virtual Zoom	
<i>Honorable Senador Macías Tovar Ernesto</i>	Presente			
<i>Honorable Senador Pérez Oyuela José Luis</i>	Presente			
<i>Honorable Senador Sanguino Páez Antonio Eresmid</i>	Presente			
<i>Honorable Senador Suárez Vargas John Harold</i>	Presente			
<i>Honorable Senador Valencia Medina Feliciano</i>	Presente			
<i>Honorable Senador Virgüez Piraquive Manuel Antonio</i>	Presente, se deja constancia de la asistencia con la imagen			
<i>Honorable Senador Zambrano Eraso Bérrer León</i>	Presente			

TOTAL HONORABLES SENADORES ASISTENTES:	QUÓRUM:
Contestan a lista y asisten a la sesión del dieciocho (18) de agosto del 2020, en la plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado, nueve (9) honorables Senadores	Me permito certificar que existe quórum para decidir.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, solicita al Secretario:**

Dar lectura al orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Con su venia señor Presidente, me permito dar lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,  
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO  
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria No Presencial, martes 18 de agosto  
de 2020.

Plataforma Digital Zoom

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Discusión y votación de actas de comisión**

- Acta número 11 de diciembre 9 de 2019
- Acta número 12 de diciembre 10 de 2019
- Acta número 13 de diciembre 11 de 2019
- Acta número 14 sesión no presencial de junio 8 de 2020

- Acta número 15 sesión no presencial del 9 de junio de 2020
- Acta número 16 sesión no presencial del 11 de junio de 2020
- Acta número 17 sesión no presencial del 12 de junio de 2020
- Acta número 18 sesión no presencial del 13 de junio de 2020
- Acta número 19 sesión no presencial del 15 de junio de 2020
- Acta número 20 sesión no presencial del 17 de junio de 2020

**III**

**Elección de un Miembro de la Comisión Segunda para integrar la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.**

**Elección de un Miembro de la Comisión Segunda para integrar la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia del Congreso de la República.**

**IV**

Citación al Ministro de Defensa Nacional, *Carlos Holmes Trujillo García*; a la Ministra del Interior *Alicia Victoria Arango Olmos*; a la Ministra de Justicia y del Derecho, *Margarita Cabello Blanco*; al Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, Mayor General *Jorge Luis Ramírez Aragón*; al Director Nacional del

Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), *Hernando Londoño*, y al Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, *Emilio Archila*. Invitación al Procurador General de la Nación, *Fernando Carrillo Flórez*; al Fiscal General de la Nación, *Francisco Barbosa Delgado*; al Defensor del Pueblo, *Carlos Alfonso Negret Mosquera*; a la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamonte Cauca, Cofania Jardines de Sucumbios Nariño y la Asociación Campesina del Catatumbo (*Ascamcat*), a la *RedPana*, y a la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (*Coccam*), según Proposición número 04 de sesiones formales no presenciales, presentada por los honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez*, *Iván Cepeda Castro* y *Feliciano Valencia Medina*.

#### PROPOSICIÓN NÚMERO 04 DE 2020

##### SESIONES FORMALES NO PRESENCIALES

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República la realización de un debate de control político sobre “la política de erradicación de cultivos ilícitos y las presuntas violaciones a los Derechos Humanos de las comunidades ante el uso desproporcionado de la fuerza en las acciones de erradicación de cultivos ilícitos durante la pandemia del COVID-19”.

Para tal efecto, cítese al Ministro de Defensa Nacional, *Carlos Holmes Trujillo García*; a la Ministra del Interior, *Alicia Victoria Arango Olmos*; a la Ministra de Justicia y del Derecho, *Margarita Cabello Blanco*, al Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional *Jorge Luis Ramírez Aragón*; al Director Nacional del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), *Hernando Londoño Acosta*, y al Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, *Emilio José Archila*.

De la misma forma, invítase al Procurador General de la Nación, *Fernando Carrillo Flórez*; al Fiscal General de la Nación, *Francisco Barbosa Delgado*; al Defensor del Pueblo, *Carlos Alfonso Negret Mosquera*, a quienes solicito envíen informes de acuerdo con los cuestionarios adjuntos. Así mismo, invítase a la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamonte Cauca, *Cofania Jardines de Sucumbios Nariño* y la Asociación Campesina del Catatumbo (*Ascamcat*), a la *RedPana*, y a la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (*Coccam*).

**Apruébese la transmisión** del debate de control político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

**Ordénese a la Secretaría General** realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones y organizaciones respectivas.

**Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo García**

1. Sírvase indicar ¿cuántas hectáreas de cultivos ilícitos han sido erradicadas en lo que va del 2020? Discriminar las hectáreas erradicadas de forma forzosa y voluntaria.

2. Sírvase indicar, ¿cuáles son los departamentos en los que se han focalizados los procesos de erradicación forzada de cultivos ilícitos?

3. Sírvase informar, ¿cuáles y cuántas, y ubicación geográfica, de las unidades de la Fuerza Pública que hacen parte del programa de erradicación forzada, así

como los civiles que forman parte de los Grupos Móviles de Erradicación?

4. Sírvase detallar, ¿cuántas y en qué lugares han sido desplegadas las unidades de la Fuerza Pública y los Grupos Móviles de Erradicación para labores de erradicación forzada en lo corrido de la declaratoria de emergencia causada por la pandemia del COVID-19.

5. Sírvase indicar ¿qué elementos y sustancias son utilizados para la erradicación vía terrestre y cuáles son los efectos en la salud y el ambiente de estos?

6. Sírvase informar ¿cuántos enfrentamientos mediante vías de hecho o alteración del orden público se han presentado en el último año entre miembros de la Fuerza Pública y los campesinos cultivadores de coca. Sírvase detallar fecha, lugar, cantidad de personas involucradas, así como civiles y miembros de la fuerza pública heridos y/o fallecidos en estos hechos.

7. Sírvase indicar las investigaciones iniciadas por parte del Ministerio de Defensa, los comandos de las Fuerzas Militares o remitidas a los entes de control por los enfrentamientos presentados en el marco de las operaciones de erradicación forzada. Sírvase detallar el estado de las mismas.

8. Sírvase relacionar cada una de las operaciones en las cuales el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), acompañó o intervino en el marco de la estrategia de erradicación forzada. Discriminar los resultados obtenidos, enfrentamientos presentados, capturas e investigaciones a civiles y miembros del Esmad, iniciadas.

9. Sírvase informar ¿cuántos operativos de erradicación se han cancelado o suspendido en el último año debido a las manifestaciones de las comunidades, indicando los lugares de las mismas? Señalar si se han presentado enfrentamientos entre la comunidad y la fuerza pública, heridos y/o fallecidos durante estos.

10. Sírvase informar si los funcionarios de la Fuerza Pública que hacen presencia en los operativos de erradicación de cultivos ilícitos tienen autorizado realizar disparos al aire y uso de gases lacrimógenos contra las comunidades. Justificar constitucional y legalmente su respuesta.

11. Sírvase indicar cuáles son los protocolos de bioseguridad adoptados para los funcionarios de la Fuerza Pública y civiles que participan en los operativos de erradicación de cultivos ilícitos.

12. Sírvase remitir un informe sobre las acciones estratégicas realizadas por los organismos de inteligencia y de investigación criminal, para golpear las redes financieras y la cadena de valores de esas actividades ilícitas.

13. Sírvase informar ¿cuáles son las acciones estratégicas que se han potenciado por parte del Gobierno nacional para mejorar las capacidades de interdicción aérea, marítima, fluvial y terrestre de insumos, sustancias químicas y precursores utilizados en la producción de drogas de origen natural y sintético? Remita un informe pormenorizado sobre los resultados de estas acciones.

14. Sírvase especificar las medidas adoptadas para el cumplimiento de las órdenes y protocolos contenidos en las Directivas número 16 de 2006 y número 07 de 2007, del Ministerio de Defensa Nacional, respecto del accionar de la Fuerza Pública.

15. Sírvase informar ¿qué operaciones han desarrollado el Ejército Nacional y la Policía Nacional en los departamentos de Norte de Santander, Antioquia, Córdoba, Meta, Guaviare, Putumayo, Caquetá, Valle del Cauca, Nariño y Cauca? Informe también si ha reubicado

unidades para el fortalecimiento de la presencia militar en estas áreas, así como los mecanismos y acciones de comunicación directa con la población, las autoridades civiles, el Ministerio Público y los organismos internacionales con el fin de proteger a la población civil y contrarrestar las acciones violentas asociadas a las economías y actores armados de carácter ilegal.

16. En el marco de operaciones de erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito adelantados por la Fuerza Pública, sírvase informar ¿cuántas personas han resultado muertas, heridas y o desplazadas forzosamente desde el 1° de enero de 2017 hasta la fecha. Señale en cada caso, si se trata de población civil o integrantes de la fuerza pública.

17. Sírvase remitir un informe sobre las investigaciones penales, disciplinarias y administrativas que involucren a agentes de la fuerza pública por hechos relacionados con tráfico de insumos para el procesamiento de estupefacientes o alcaloides. Precise las autoridades a cargo de las investigaciones, estado de la investigación, número de personas vinculadas y estado de estas.

18. Sírvase remitir un informe sobre las investigaciones penales, disciplinarias y administrativas que se adelanten en la actualidad en las cuales se involucren agentes de la fuerza pública por violaciones a los derechos humanos de campesinos y campesinas o comunidades rurales en el marco de operaciones de erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito adelantados por la Fuerza Pública desde el 1° de enero de 2017 hasta la fecha.

19. Sírvase presentar un informe sobre el número de allanamientos y capturas que se han realizado por las fuerzas militares en las áreas del SINAP, en los últimos cinco años. Por favor adjunte un informe en una tabla que indique fecha del allanamiento o captura, lugar, área protegida a la que se presenta, número de personas capturadas.

20. Sírvase indicar ¿cuáles son las acciones de coordinación que se han desarrollado con todas las autoridades involucradas en el Plan Nacional Integral de sustitución de cultivos ilícitos? Sírvase remitir un informe detallado en el cual se precisen las gestiones realizadas por cada entidad.

21. Sírvase indicar ¿cuáles son los mecanismos de coordinación y articulación con entidades de orden territorial que se están utilizando para que el proceso de erradicación no se adelante en zonas donde se han firmado acuerdos para la sustitución voluntaria?

22. Sírvase remitir un mapa que identifique las zonas en las que se han adelantado operaciones de erradicación forzada desde el año 2017 hasta la fecha.

23. Sírvase remitir un informe sobre la ejecución presupuestal de las labores de erradicación forzada durante los últimos cinco años. Adjunte un presupuesto detallado, en el que se incluyan los gastos de entidades del orden nacional, departamental y municipal, y todas las inversiones y rendimientos.

24. Sírvase informar el número de personal externo a Mindefensa que ha sido contratado para el proceso de erradicación en los últimos diez años. Sírvase remitir un cuadro detallado en el que especifique el costo por cada contratista, el objeto de cada contrato y el tiempo de ejecución de estos.

25. Sírvase remitir un informe completo de los convenios que ha suscrito su cartera, con el fin de adelantar acciones de erradicación forzada.

26. Sírvase informar ¿cuál es la cifra de hectáreas que el Gobierno nacional se ha propuesto erradicar

durante el año 2020, precise el marco legal y de política pública que da sustento a dicha meta?

**Ministra del Interior, Alicia Victoria Arango Olmos**

1. Sírvase informar ¿cuántas, dónde están ubicadas y los avances de las Mesas de diálogo y/o concertación establecidas con las comunidades para adelantar procesos de sustitución voluntaria o autónoma de cultivos de coca?

2. Sírvase informar ¿cuáles son las garantías de protección y seguridad que el Ministerio del Interior les ha brindado a los líderes sociales en zonas donde hay cultivos ilícitos?

3. Sírvase indicar ¿cuáles son las medidas establecidas por el Ministerio del Interior para garantizar los Derechos Humanos y la realización de operaciones de erradicación forzada en los territorios o resguardos indígenas?

4. Sírvase relacionar los procesos de consulta previa realizados en el último año con las comunidades indígenas antes de dar a inicio a los programas de erradicación de cultivos ilícitos.

5. Sírvase relacionar las quejas o denuncias recibidas por el Ministerio en el último año con respecto a presuntas violaciones a los Derechos Humanos en el marco de operaciones de erradicación forzada.

6. Sírvase indicar los planes, programas y/o proyectos que busquen garantizar los derechos humanos y prevenir las situaciones de riesgo hacia la población campesina, en el marco de los operativos de erradicación forzada.

7. Sírvase indicar ¿cuáles son las acciones adoptadas por el Gobierno nacional para contrarrestar la resiembra de cultivos ilícitos y cuál es la oferta institucional para los pequeños cultivadores de estas plantaciones ilegales?

8. Sírvase indicar ¿cuáles son los proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentarios que se han implementado para las comunidades que llevan a cabo la sustitución de cultivos ilícitos en sus territorios?

9. Sírvase indicar ¿qué medidas se han adoptado para atender a las comunidades donde se han llevado a cabo acciones de erradicación de cultivos ilícitos durante la emergencia causada por la pandemia COVID-19?

**Ministra de Justicia, Margarita Cabello Blanco**

1. Sírvase indicar ¿cuántas hectáreas de cultivos ilícitos han sido erradicadas en lo que va del 2020? Discriminar las hectáreas erradicadas de forma forzosa y voluntaria.

2. Sírvase indicar ¿cuáles son los departamentos en los que se han focalizados los procesos de erradicación de cultivos ilícitos?

3. Sírvase indicar ¿qué elementos y sustancias son utilizados para la erradicación vía terrestre y cuáles son los efectos en la salud y el ambiente de estos?

4. Sírvase indicar ¿qué aditivos, mezclas y otros componentes químicos se han utilizado en la erradicación de cultivos ilícitos?

5. Sírvase indicar ¿en qué zonas se han llevado a cabo acciones de erradicación de cultivos ilícitos en lo que va del año 2020? ¿Se consultó previamente con las comunidades que habitan en la zona el desarrollo de actividades de erradicación de cultivos ilícitos?

6. Sírvase indicar ¿cuál fue el presupuesto que destinó el Gobierno nacional para la erradicación forzada en el año 2020, incluir el valor del operativo de seguridad que se despliega en cada jornada?

7. Sirva informar ¿cuál es el tratamiento jurídico dado a los pequeños cultivadores de plantaciones ilícitas en el país.

8. Sirva informar el tratamiento jurídico dado a los pequeños cultivadores de plantaciones ilícitas y capturadas en las acciones de erradicación de cultivos que se han realizado durante la emergencia causada por la pandemia COVID-19.

**Director Antinarcoóticos de la Policía Nacional, MG Jorge Luis Ramírez Aragón**

1. Sírvase informar cuáles, cuántas y ubicación geográfica las unidades de la Fuerza Pública que hacen parte del programa de erradicación forzada, así como los civiles que forman parte de los Grupos Móviles de Erradicación.

2. Sírvase indicar ¿qué elementos y sustancias son utilizados para la aspersión vía terrestre por parte de la Fuerza Pública y cuáles son los efectos en la salud y el ambiente de estos?

3. Sírvase indicar las investigaciones iniciadas por parte de la Policía Nacional o remitidas a los entes de control con respecto al presunto ataque a los servidores públicos en el marco de las operaciones de erradicación forzada o la violación de derechos humanos con las comunidades. Sírvase detallar el estado de las mismas.

4. Sírvase relacionar cada una de las operaciones en las cuáles el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), acompañó o intervino en el marco de la estrategia de erradicación forzada. Discriminar los resultados obtenidos, enfrentamientos presentados, capturas e investigaciones a civiles y miembros del Esmad, iniciadas.

5. Sírvase relacionar los protocolos o procedimientos de verificación y gestión ambiental establecidos para las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos.

6. Sírvase indicar los procedimientos para garantizar la seguridad de los miembros de la Fuerza Pública y las comunidades en las operaciones de erradicación manual.

7. Sírvase indicar el tipo de armamento, municiones y equipos utilizados por los miembros de la Fuerza Pública durante el desarrollo de operativos de erradicación forzada.

8. Sírvase informar cuántas confrontaciones se han presentado entre miembros de la Fuerza Pública y las comunidades en bloqueos o manifestaciones, en el último año.

9. Sírvase indicar la cantidad, ubicación y número de miembros de cada uno de los grupos móviles de erradicación en los últimos dos años.

10. Sírvase informar cuáles han sido las operaciones de erradicación que han contado con el acompañamiento de los organismos de control y cuáles no lo han hecho, en el último año, en el marco del Estatuto Nacional de Estupefacientes.

11. Sírvase informar si los funcionarios de la Fuerza Pública que hacen presencia en los operativos de erradicación de cultivos ilícitos tienen autorizado realizar disparos al aire y uso de gases lacrimógenos contra las comunidades. Justificar constitucional y legalmente su respuesta.

12. Sírvase indicar cuáles son los protocolos de bioseguridad adoptados para los funcionarios de la Fuerza Pública y civiles que participan en los operativos de erradicación de cultivos ilícitos.

**Director Nacional del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), Hernando Londoño.**

1. Sírvase indicar ¿cuántas hectáreas han sido erradicadas en el marco de la implementación del PNIS? Discriminar la erradicación año a año.

2. Sírvase indicar ¿cuáles son las acciones implementadas para lograr la implementación con enfoque territorial de los PNIS?

3. Sírvase indicar ¿cuál es el estado actual de cumplimiento del PNIS?

4. Sírvase indicar ¿qué medidas se han adoptado durante la emergencia causada por pandemia COVID-19 para atender a las familias vinculadas a los PNIS?

5. Sírvase indicar a la fecha ¿cuántos proyectos productivos ha entregado el Gobierno nacional como alternativa a los cultivos de ilícitos?

6. Sírvase indicar el estado actual de ejecución del Plan de Atención Inmediata (PAI).

7. Sírvase indicar durante el inicio de la declaratoria de emergencia a causa de la pandemia por COVID-19 ¿cuántos insumos han sido entregados a los campesinos, el valor de estos y las zonas en las cuáles han sido entregados?

8. Sírvase indicar a la fecha cuántas familias se encuentran inscritas en el PNIS.

9. Sírvase indicar ¿cuántas familias han sido excluidas del PNIS?, justificar legal y constitucionalmente los motivos de la exclusión y si en cada una de las decisiones se brindaron las garantías procesales y se evaluaron las condiciones particulares de cada familia? Discriminar municipio en el que se encuentran las familias, fecha de inclusión, fecha y motivos de la exclusión.

**Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación, Emilio Archila**

1. Sírvase informar ¿cuál es el plan estratégico?, y el presupuesto de la dirección en el marco del posconflicto para las familias campesinas que se acojan a los acuerdos de sustitución, y en particular para las familias que en la actualidad están asentadas en las áreas del sistema de parques nacionales naturales.

2. Sírvase indicar el número de acuerdos individuales y colectivos suscritos en el marco del PNIS, discriminado por municipio y departamento. En cada caso, indique el nivel de cumplimiento, por parte del Gobierno nacional, respecto a los acuerdos de sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito suscritos con las comunidades y familias.

3. Sírvase indicar ¿cuáles han sido las razones que no han permitido garantizar el cumplimiento efectivo en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Usos ilícitos (PNIS)? Indique la estrategia para superar las dificultades para cumplir con el PNIS, en la que se incluyan las acciones y recursos asignados. Sírvase indicar con base en las obligaciones contenidas en el Decreto 897 de 2017, según el cual el PNIS constituirá un capítulo especial de la Reforma Rural Integral, qué acciones ha adelantado el Gobierno nacional para cumplir con este propósito. Especifique las acciones realizadas y el presupuesto asignado.

4. Sírvase remitir un informe que relacione las proyecciones en tiempo y asignaciones presupuestales para dar continuidad al PNIS, durante el Gobierno del Presidente Iván Duque.

5. El Acuerdo Final de Paz y el Decreto 896 de 2017 establecen objetivos en materia de sustitución de cultivos ilícitos: i) generar políticas y oportunidades productivas

para los cultivadores y cultivadoras; ii) contribuir al cierre de la frontera agrícola; iii) recuperación de los ecosistemas y desarrollo sostenible; iv) fortalecer la participación y las capacidades de las organizaciones campesinas; v) incorporar a las mujeres como sujetos activos de los procesos de concertación en la sustitución voluntaria. En esa medida, sírvase describir los avances en cada uno de estos objetivos, discriminando acciones realizadas y recursos asignados por municipio y departamento.

6. Según el Decreto 896 de 2017, el PNIS tendrá un elemento concerniente a generar garantías de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito definidas en el Protocolo para Territorios Rurales; sírvase indicar cuáles han sido las acciones y recursos ejecutados para cumplir con este mandato legal.

7. Sírvase informar ¿cuáles son los avances en materia de trámite? a los ajustes normativos que permitan renunciar de manera transitoria al ejercicio de la acción penal o proceder con la extinción de la sanción penal contra los pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con los cultivos de uso ilícito. Precise ¿qué adelantos existen en esta materia?

8. Sírvase discriminar las acciones y recursos ejecutados para la integración de los PISDA con los PDET por municipio y departamento en las Zonas Futuro.

9. Sírvase informar cómo se está contemplando la ruta de participación de las familias y comunidades campesinas asentadas en las áreas del sistema de parques nacionales naturales para la sustitución de cultivos declarados ilícitos.

10. Sírvase informar cuál es el modelo de usos sostenibles y de economía campesina que se aplicará a los PISDA, en el interior de los PNN y otras áreas de importancia ecológica.

11. Sírvase presentar un informe del estado de cumplimiento del PNIS y del PISDA.

12. Sírvase indicar ¿cuáles son los obstáculos que enfrenta el proceso de articulación entre PNIS, PDET y Zonas Futuro? Precise los mecanismos de participación previstos con las comunidades campesinas y étnicas locales y de concertación con las entidades territoriales.

13. El artículo 344 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ordena que el Gobierno nacional elabore una Política Pública para la población campesina; sobre las actividades de sustitución voluntaria, sírvase informar de qué forma su despacho participará en la construcción de esta política pública.

14. Sírvase remitir un mapa que identifique las zonas en las que se implementa el PNIS, precisando los lugares en los cuales se han firmado pactos veredales o familiares desde 2017 hasta la fecha.

#### **Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret:**

1. Sírvase informar según los registros de la Defensoría del Pueblo en el marco de operaciones de erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito adelantados por la Fuerza Pública ¿cuántas personas han resultado muertas, heridas y o desplazadas forzosamente desde el 1° de enero de 2020 hasta la fecha? Discrimine nombre y apellido, sexo, fecha de los hechos, pertenencia organizativa y presunto responsable.

2. En el marco del Decreto 2124 de 2017, ¿cuáles y cuántas alertas tempranas vigentes ha expedido su despacho en relación con homicidios, atentados, desaparición forzada, amenazas y desplazamiento forzado colectivo e individual, presencia de grupos armados irregulares o situación de vulneración de Derechos Humanos? Sírvase precisar ¿cuántas y cuáles abordan

hechos relacionados con erradicación de cultivos ilícitos? Por último, remita copia de estas.

3. De acuerdo con la respuesta anterior, sírvase remitir un informe de cumplimiento de los gobiernos nacional y locales respecto de cada una de estas alertas tempranas.

4. Sírvase indicar ¿cuáles son las recomendaciones más frecuentes que su despacho le dirige al Gobierno nacional en materia de erradicación de cultivos de uso ilícito, presencia de actores armados con vínculos con el narcotráfico y regiones con fuerte presencia de cultivos de uso ilícito?

#### **Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo**

1. Sírvase informar según los registros de la Procuraduría General de la Nación en el marco de operaciones de erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito adelantados por la Fuerza Pública, cuántas personas han resultado muertas, heridas y o desplazadas forzosamente desde el 1° de enero de 2017 hasta la fecha. Por favor, discriminar nombre y apellido, sexo, fecha de los hechos, pertenencia organizativa y presunto responsable.

2. Sírvase informar ¿cuál es el seguimiento que la Procuraduría General de la Nación hace a las recomendaciones hechas en las Alertas Tempranas elaboradas por la Defensoría del Pueblo?

3. Sírvase informar si la Procuraduría General de la Nación realiza monitoreo y verificación de la situación de derechos humanos en los Departamentos con mayor presencia de cultivos ilícitos.

4. Sírvase informar ¿cuántas investigaciones disciplinarias adelanta la Procuraduría contra funcionarios o servidores públicos por violaciones a los derechos humanos, en el marco de operaciones de erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito adelantados por la Fuerza Pública desde el 1° de enero de 2017 hasta la fecha?

5. Sírvase informar los resultados concretos de la aplicación de la Directiva 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación por casos relacionados de agresiones o vulneración de derechos humanos.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Feliciano Valencia Medina* y aprobada en sesión formal no presencial el 4 de agosto de 2020.

V

#### **Lo que propongan los honorables Senadores.**

Le informo, señor Presidente, ha sido leído el orden del día, para que por favor lo ponga a consideración de los honorables Senadores.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Una vez leído el Orden del Día, **lo sometemos a consideración de los honorables Senadores** presentes en la Comisión Segunda. Está abierta la discusión. Anuncio que va a cerrarse.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:**

El Senador Ernesto Macías le pide el uso de la palabra, sobre el Orden del Día.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Para la discusión del Orden del Día, **tiene la palabra el honorable Senador Ernesto Macías.**

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Escucho en el orden del día en los puntos 2 y 3 tienen que ver con la elección de unos Senadores, solicitaría que se aplacen esos dos puntos y pasemos de una vez al punto siguiente que es el debate; la idea o la propuesta es aplazar las dos elecciones y pasar al debate.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Bérrer Zambrano.**

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Bérrer León Zambrano Eraso:**

¿En qué momento, señor Presidente, me permite dejar una constancia sobre lo que viene ocurriendo en el departamento de Nariño?

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa al Senador Zambrano:**

Si le parece bien, una vez definamos el Orden del Día, lo votemos y quede debidamente aprobado, le damos el uso de la palabra para que deje la constancia. Hay una propuesta del Senador Macías, en el sentido de modificar el Orden del Día para aplazar los puntos de elección de los Representantes de la Comisión en la Junta Asesora de Relaciones Exteriores, y en la Comisión Legal de Inteligencia y Contrainteligencia.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

El Senador José Luis Pérez solicita la palabra sobre ese punto.

El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias, señor Presidente. Quería preguntarle al señor Secretario, con toda la consideración al Senador Macías, hace cuánto renunció el Senador Jaime Durán de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, está pendiente de atender su renuncia por la Comisión Segunda. Eso lo digo y anticipo, porque el Senador Durán ha querido, me gustaría que de todas maneras dejáramos la fecha y atención de ese punto.

Simplemente para eso señor Presidente, para ver si no se aplaza indefinidamente, no se sí el Senador Macías esté de acuerdo, me parece que hay que atender una renuncia, anticipo que el Senador Jaime Durán a pesar de que él como liberal representa ese espacio, me han pedido que lo pueda reemplazar, eso queda a colación de mis compañeros respetuosamente. No es mi afán, él me ha pedido ese favor, si la Comisión considera que no, también estoy de acuerdo que no. Lo que quería, Senador Macías, es que por lo menos el Presidente fije fecha; si es dentro de 8 días, no hay ningún problema, exactamente eso. Muchas gracias, Presidente y Senador Macías.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, pregunta:**

Si alguien más quiere intervenir para el Orden del Día leído.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:**

El Senador Ernesto Macías le pide el uso de la palabra nuevamente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le concede el uso de la palabra al Senador Macías.**

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Escuchando al Senador José Luis Pérez, definitivamente diría, no sé si mantengamos el punto o que se haga para la sesión siguiente esa elección, no tengo ningún inconveniente, pedí el aplazamiento por abocar el debate al que han convocado; no conocía detalles de la renuncia y la elección en reemplazo del Senador Durán. Si la Comisión lo tiene a bien, lo hacemos, o si no para la siguiente sesión, es mi propuesta.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:**

Si me permite una aclaración, sobre ese punto que se va a discutir más adelante, la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y la Comisión Legal de Inteligencia y Contrainteligencia, la usanza o costumbre ha sido que se aprueba una proposición definiendo unos nombres que deben ser en los dos casos ratificada por la Plenaria del Senado. Frente a este punto quiero decirle que hay radicada una proposición presentada en primer término para la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, por la Senadora Paola Holguín, el Senador Juan Diego Gómez y el Senador Jaime Durán, donde solicitan que en reemplazo del Senador Jaime Durán, lo integre el Senador José Luis Pérez.

Sobre la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, también entiendo hay un acuerdo en reemplazo de la Senadora Emma Claudia Castellanos. Hay una proposición presentada por el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados y el Senador Jaime Durán Barrera, solicitando que en reemplazo de la Senadora Emma Claudia Castellanos, del Partido Cambio Radical, lo integre el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. Esa sería la aclaración, señor Presidente, señalando que, de aprobarse la proposición aquí, sin embargo, debe llevarse a ratificación de la Plenaria del Senado.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le concede el uso de la palabra al Senador Macías.**

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Ofrezco disculpas Presidente y Senadores, no conocía esas proposiciones, desde luego existiendo en ellas, diría que retiro mi propuesta de alterar el Orden del Día y procedamos a la elección.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Pregunto si hay alguien más que quiera intervenir para la discusión del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:**

No registra nadie para intervenir.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Anunciamos que queda cerrada la discusión del Orden del Día leído. ¿Desea aprobar esta Comisión el Orden del Día leído?

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Así lo quieren los honorables Senadores, dejando constancia de que no hay ninguna manifestación en

contrario. Ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

En consecuencia, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

El siguiente punto del Orden del Día es la **discusión y votación de Actas de Comisión**; han sido publicadas con anterioridad y enviadas a las oficinas de los honorables Senadores, están registradas en el orden del día de hoy, son 10 actas.

Me permito dejar claridad de que el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados y el honorable Senador Manuel Virgüez han dejado su constancia de no votación de las actas: El primero, porque no pertenecía a la Comisión en ese momento; el segundo, porque no hacía parte del Congreso de la República en ese momento. Entonces, no votarán las actas, señor Presidente, para que por favor las ponga en consideración de la Comisión.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Abrimos la discusión sobre la aprobación de las Actas que, como bien lo anotó el señor Secretario, habían sido enviadas con anterioridad a sus respectivos despachos. Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Pregunto al Secretario si alguien va a intervenir.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo, señor Presidente, no hay nadie para intervenir.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Entonces, queda cerrada la discusión. Pregunto a la Comisión si desean aprobar las actas enumeradas por el señor Secretario en la lectura del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Por no haber ninguna manifestación en contrario señor Presidente, me permito certificarle que han sido aprobadas las Actas de la Comisión, por unanimidad de los Senadores: Acta número 11 de diciembre 9 de 2019, Acta número 12 de diciembre 10 de 2019, Acta número 13 de diciembre 11 de 2019, Acta número 14 sesión no presencial de junio 8 de 2020, Acta número 15 sesión no presencial del 9 de junio de 2020, Acta número 16 sesión no presencial del 11 de junio de 2020, Acta número 17 sesión no presencial del 12 de junio de 2020, Acta número 18 sesión no presencial del 13 de junio de 2020, Acta número 19 sesión no presencial del 15 de junio de 2020, Acta número 20 sesión no presencial del 17 de junio de 2020.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Le agradece al Secretario y le solicita por favor continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

El siguiente es el tercer punto, elección de un miembro de la Comisión Segunda para integrar la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, y elección de un miembro de la Comisión Segunda para integrar la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades

de Inteligencia y Contrainteligencia del Congreso de la República.

Señor Presidente, para claridad, nuevamente me permito certificar que este proceso debe ser una vez consensuado en esta Comisión, llevado a la plenaria para que se ratifique y así cumpla con los deberes legales. Así mismo me permito informarle con su venia, para que me autorice dar lectura a las dos proposiciones radicadas sobre el punto en particular.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, pregunto al señor Secretario:**

¿Lo hacemos simultáneamente, primero una y después la otra?

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Como se trata de un proceso de ratificación, podríamos leer las dos proposiciones, si los señores miembros de la Comisión están de acuerdo, se podrían votar, si hay algún inconveniente se puede leer por separado y se vota cada uno separadamente. Están solicitando la palabra los Senadores Sanguino y Senador Cepeda.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Sanguino.**

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Mil gracias y bienvenido señor Presidente a la inauguración presidiendo la sesión, es que sugiero que las dos elecciones se hagan por separado, entre otras cosas porque en el caso mío, la elección del miembro de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, prefiero en esa elección, retirarme temporalmente de la plataforma, toda vez que no solo hemos propuesto una reforma de ese organismo, sino que además como usted bien sabe y lo sabe la opinión pública, a propósito de las operaciones de espionaje ilegal que ocurrieron, presumiblemente desde la inteligencia militar, me he constituido en parte civil en varios procesos que tienen que ver con conceptos, evaluaciones y revisiones, que debe emitir o hacer esta Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército. Por esa razón, señor Presidente, prefiero sustraerme de esa elección y no de la otra, de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Con gusto honorable Senador Sanguino, muchas gracias por sus palabras; a continuación, doy el uso de la palabra al Senador Iván Cepeda.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Buenos días a todos y todas. En el mismo sentido de la intervención de mi colega el Senador Sanguino, nosotros no solamente hemos hecho debate sobre el rol que cumple la inteligencia y contrainteligencia militar y otras dependencias del Estado en esta Comisión, sino, además, hemos radicado un Proyecto de Reforma de la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia.

En ese proyecto, precisamente señalamos que tal y como está en este momento concebida y funcionando esa Comisión, es prácticamente inútil, puesto que no tiene ningún tipo de posibilidad de ejercer un control efectivo, como los hechos lo demuestran, para limitar o contrarrestar cualquier intento de uso indebido de la inteligencia y la contrainteligencia.

También como ocurre con el Senador Sanguino, soy parte civil en algunas investigaciones que se adelantan



sobre hechos de inteligencia y contrainteligencia, así que por esto estoy también impedido de participar en esta discusión. Si se somete en bloque, tendremos que retirarnos de ambas elecciones. De no ser así, le pido que, cuando llegue el momento de la elección en relación con la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, nos dispense, puesto que nos retiraríamos temporalmente. Gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Bien, Senador, me parece pertinente, en ese orden de ideas, dividir las dos postulaciones: Primero hagamos en el ejercicio de la postulación de la Junta Asesora de Relaciones Exteriores; a continuación, la integración del representante de la Comisión segunda, en la Comisión Legal de Inteligencia y Contrainteligencia. Previo a ello, les damos el espacio para que se puedan retirar de la plataforma temporalmente los Senadores Cepeda y Sanguino. Señor Secretario, por favor lea la primera proposición.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Antes de dar lectura, el Senador Feliciano Valencia está solicitando el uso de la palabra.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia.**

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Gracias, Presidente. Saludo muy cordial. En la misma línea de los Senadores Sanguino y Cepeda, también me retiro para la votación de inteligencia y contrainteligencia. Muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le solicita al señor Secretario:**

Tomar atenta nota de las solicitudes que han hecho los honorables Senadores Cepeda, Sanguino y Valencia. Para que por favor lea la proposición señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente y a los honorables Senadores:**

La proposición dice así:

**Proposición:**

Apruébese el nombre del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, para integrar la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, en reemplazo de la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos. Presentada por los Senadores Luis Eduardo Diazgranados Torres y Jaime Enrique Durán Barrera.

Está leída la proposición, señor Presidente, para que la ponga a consideración de la Comisión.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Sometemos a consideración la proposición leída. Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Pregunto si hay alguien solicitando el uso de la palabra, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Está solicitando el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías.**

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, para que no haya inconveniente, pienso que la proposición se toma como una postulación y entramos a votar, se me ocurre, salvo que el señor Secretario corrija; para que no nos quede ningún inconveniente, tomo esta proposición como una postulación.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Solicita al Secretario, orientar un poco para aclarar cualquier duda de carácter legal.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

De cualquier forma, no hay ningún inconveniente, si quieren podemos hacerlo llamando a lista, de todas formas. Cualquiera sea la metodología, debe llevarse a la Plenaria del Senado, para que la Plenaria ratifique esos nombres y queden legalmente elegidos para reemplazar a los Senadores que salen de allí. Si usted quiere con esa proposición leída puedo llamar a lista y se vota por esa postulación del Senador José Luis Pérez Oyuela.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, solicita al Secretario:**

Llamar a lista para la aprobación de la proposición.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista a los honorables Senadores, para la votación de la proposición del Delegado de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores:

Cepeda Castro Iván	Vota Sí.
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Vota Sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí.
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí.
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí.
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí.
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí.
Valencia Medina Feliciano	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Vota Sí.
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí.

Le informo, señor Presidente: Nueve (9) votos por el SÍ, ningún voto por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con el nombre del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, para integrar la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores; proposición que debe ratificarse en la Plenaria del Senado.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Le damos nuestras felicitaciones al Senador José Luis Pérez, por esta postulación y elección, que como bien lo anota el Secretario, debe ser ratificada por la Plenaria del Senado de la República. En consecuencia, le pedimos lea la proposición para la postulación de los Senadores que integrarían la Comisión Legal de Inteligencia y Contrainteligencia; antes de ello, por favor la salida temporal de la plataforma a los Senadores Iván Cepeda, Antonio Sanguino y Feliciano Valencia, por favor.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Así se hará, señor Presidente. Siguiendo sus instrucciones, les solicito a los señores asistentes técnicos dejar en sala de espera a los honorables Senadores Sanguino, Cepeda y Valencia, mientras se adelanta esta votación.

Con su venia me permito dar lectura a la proposición que dice así:

**Proposición:**

Apruébese el nombre del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, para integrar la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia del Congreso de la República, en reemplazo del honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera. Presentada por los honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno; Juan Diego Gómez Jiménez y Jaime Durán Barrera.*

Está leída la proposición, señor Presidente; dejo constancia de que los Senadores Cepeda, Sanguino y Valencia están fuera de la sala. En consecuencia, me permito llamar a lista.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Le doy el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Virgüez, para discutir la postulación del Senador José Luis Pérez como integrante de la Comisión Legal de Inteligencia y Contrainteligencia.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Gracias, Presidente y honorables Senadores. Si me pudieran confirmar o aclarar quién está en la suplencia de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, ¿quién es suplente?

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le solicita al Secretario de la Comisión:**

Absolver la pregunta del Senador Virgüez.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

La Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia solo tiene titulares; la única Comisión que tiene suplentes es la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, para claridad del honorable Senador Virgüez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Señor Presidente, quisiera solicitarle el permiso para abstenerme de votar aquí, porque no tengo claridad de lo que se habló con la Senadora Ana Paola, que es la titular a la que le estoy haciendo reemplazo; tenía entendido que había hablado al respecto con el Partido MIRA, en estos dos años. Me abstendría de votar en ese sentido y le pediría permiso para retirarme de la plataforma temporalmente. Gracias, Presidente.

**El señor Presidente honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, les solicita a los técnicos del sistema:**

Sacar temporalmente de la plataforma al Senador Virgüez. Por favor, señor Secretario: En virtud de que no hay más postulados, llame a lista por favor.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

La Senadora Paola Holguín Moreno le solicita el uso de la palabra; también el Senador Macías.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le concede el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín Moreno:**

Luego al Senador Macías.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias, Presidente. Quisiera hacer claridad, es que no es cierto que se haya hablado nada con la Senadora del MIRA, ni se ha hecho ningún tipo de acuerdos, porque de hecho esto no se esperaba; fue una renuncia que de manera inesperada presentó por razones personales el Senador Durán. Es lo que nos obliga a una elección de quién lo sustituya en esta Comisión. No es cierto que existiera previo acuerdo, ni que pasara nada anterior, porque este es un tema que es inesperado.

Aprovecho para manifestar nuestro beneplácito por la postulación del Senador José Luis Pérez, porque conocemos de su integridad, compromiso y creemos que es muy importante su ingreso a esta Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia. Gracias, Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Con gusto, honorable Senadora; en el mismo sentido le damos el uso de la palabra al Senador Ernesto Macías.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Sí, Presidente; es una situación que se presenta en estos momentos; es decir, si no ha ingresado de los que aún no han ingresado, pediría que esta votación se haga más adelante, es decir, que el Orden del Día se invierta en este momento, por cuanto se han retirado 4 Senadores, no habría los votos para elegir. Pediría que se continúe con el siguiente punto del Orden del Día y esta elección se haga posterior a ese punto. Es decir, no la aplazamos, sino que la postergamos para esta misma sesión, en el punto posterior al debate.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Entendido, Senador; le pregunto al Secretario, ¿cuántos Senadores hay actualmente en la plataforma? Le concedo el uso de la palabra al Senador José Luis Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Lo primero, agradecer el voto de confianza de mis compañeros, los que aceptaron que integrara la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, que es una Comisión, que de paso le doy las gracias al Senador Luis Eduardo Diazgranados, que en correspondencia de la salida de la Senadora Claudia Castellanos, muy seguramente el Senador Luis Eduardo pudiera estar ocupando ese espacio; pero ha tenido el colegaje, la cercanía y confianza de decirme que asuma, muy seguramente adelantaremos, cuando así lo requiera el Presidente de la República, la intervención en la misma.

Con relación a la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, quería saludar con mucho afecto esa postulación, como bien dice la Senadora Paola Holguín, quiero que quede como constancia, eso no obedece a ningún tipo de acuerdos, sino al caso fortuito, es una renuncia voluntaria del Senador Jaime Durán, que le corresponde al Partido Liberal, que es él, quien ha solicitado no solamente a mí como compañero, sino al resto de los compañeros de esa Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, que consideren el nombre mío.

Por supuesto, también aclaro que no he pedido ser miembro de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia. Por supuesto y por la experiencia por

mi paso en la Comisión Segunda de la Cámara y de lo que llevo de la Comisión Segunda del Senado, sí estoy dispuesto a prestar con mi concurso y experiencia en todo lo que se pueda apoyar a esa importante Comisión, más ahora en los momentos que vive el país y por supuesto para atender con mucho rigor, estudio y trazabilidad lo que pueden ser las iniciativas que busquen modificar la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia.

Quiero recordar que la inteligencia y contrainteligencia de cualquier país del mundo es un activo estratégico muy importante de la evolución del pensamiento estratégico, de la estrategia y de la planeación estratégica en materia de seguridad y defensa de cualquier Estado. Sin la evolución del pensamiento estratégico, la cultura estratégica, de lo que debe ser el planeamiento estratégico, por supuesto que estamos abocados al fracaso en ese activo de cualquier país.

Estamos seguramente muy ansiosos de poder revisar cualquier inquietud que tenga que ver con la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia que hoy bien se ha implementado en Colombia, para que, si es necesario, revisar cualquier proposición y debatirla democráticamente y considerarla. Quiero aportar, toda mi experiencia y capacidad en lo que he venido en el trayecto de mi vida pública, formándome profesionalmente en temas de seguridad y defensa nacional. Quería hacer esa aclaración, sobre todo amablemente al honorable Senador Manuel Virgüez.

Si el Senador Macías ha presentado la consideración a la revisión del Orden del Día, vuelvo y repito, no tengo ningún inconveniente a esas consideraciones de aplazarla, puesto que lo único que preocupa es que se ha presentado una renuncia del Senador Jaime Durán, como tal debemos atenderla en la Comisión. Muchas gracias, Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Gracias al Senador Pérez. Pregunto nuevamente al señor Secretario, por favor informe ¿cuántos Senadores hay presentes en la plataforma actualmente y en la sesión?

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Actualmente hay 6 honorables Senadores presentes; por lo tanto, se constituye un quórum deliberatorio, no decisorio.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

En ese orden de ideas, aplazamos ya sea para más tarde, o cuando usted identifique que tenemos el suficiente quórum, hacemos una pausa y procedemos a votar la postulación que le han hecho al honorable Senador José Luis Pérez para integrar la Comisión Legal de Inteligencia y Contrainteligencia. En virtud de ello, habiliten nuevamente el ingreso de los Senadores que habían pedido salir temporalmente de la plataforma, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Me permito confirmarle que ha sido habilitado el ingreso de los honorables Senadores que se habían retirado con excepción del Senador Feliciano, quien se retiró por su propia cuenta, no hemos podido reintegrarlo en este momento, porque no quedó en sala de espera.

Con su venia me permito dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, **informándoles** a los honorables Senadores que por falta de quórum decisorio se aplazó

para más adelante la elección de esta Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia.

Cuarto Punto, Citación al Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo García; a la Ministra del Interior, Alicia Victoria Arango Olmos; a la Ministra de Justicia y del Derecho, Margarita Cabello Blanco; al Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Luis Ramírez Aragón; al Director Nacional del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), Hernando Londoño, y al Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila.

Invitación al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado; al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; a la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamonte Cauca, Cofanía Jardines de Sucumbios Nariño; a la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat); a la Red Pana, Amapola y Marihuana (Coccam), según Proposición número 04 de sesiones formales no presenciales, presentada por los honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Feliciano Valencia Medina*.

Está leído el siguiente punto, señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Está solicitando la palabra el Senador Sanguino; se le concede la palabra Senador.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Señor Presidente y Secretario, tengo entendido que hay unas constancias que se solicitaron radicar en la sesión de hoy; no sé, si será para después o si vamos a leerlas antes de empezar el debate.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Creo que se podrían leer antes de empezar el debate, que el Secretario vaya tomando atenta nota de si los funcionarios citados y los ciudadanos invitados van haciendo presencia o ya están en la sesión del día de hoy; entre tanto vamos a darles lectura a las constancias.

Me había solicitado el uso de la palabra, al inicio de la sesión el honorable Senador Béner Zambrano, para hacer lo propio. En la medida en que vayan deseando dejar la constancia, me van solicitando el uso de la palabra para poder otorgárselas. En ese orden de ideas, tiene el uso de la palabra el honorable Senador Béner Zambrano.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Berner León Zambrano Eraso:**

Gracias, señor Presidente, saludando nuevamente a todos los colegas y funcionarios que se encuentran presentes.

**Constancia:**

Masacres en Nariño y otras regiones del país. Esta semana la violencia arrecia en Nariño, Magüí (Payán), sobre la cuenca del río Telembí, asesinados varios campesinos; en Samaniego, vereda Santa Catalina a 5 minutos del pueblo, el día 15 de agosto, asesinan a 7 hombres y una mujer, todos jóvenes; en Leiva, Norte del departamento, también asesinaron a dos jóvenes. En Tumaco, Pasto, Ipiales y otros municipios del departamento, se han venido presentando hechos de violencia y sangre, homicidios, desplazamientos, restricciones a la movilidad, amenazas, que tristemente se ensañan contra la población más vulnerable.

Estos hechos no son nuevos, de tiempo atrás se vienen presentando en el departamento, una escalada de violencia ejercida por grupos armados al margen de la ley, generalmente asociados al narcotráfico, los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal, que pretenden controlar los recursos del territorio y fortalecer sus finanzas, e imponer un régimen de terror sobre una población desprotegida, que mira cómo se vulneran sus derechos a la vida, la libertad e integridad y la seguridad.

Tantos años de violencia, guerra y olvido, han generado grandes transformaciones en el territorio y en la población; el desplazamiento y confinamiento de comunidades y grupos étnicos, la vinculación de generaciones de jóvenes a la economía del narcotráfico y la violencia sistemática contra los procesos sociales, han ocasionado grandes rupturas dentro de las comunidades y descomposiciones del tejido social.

Pareciera que el Estado ha perdido el control del territorio, y las acciones tradicionales en respuesta a estas situaciones como consejos de seguridad; visita de altos funcionarios, integrantes de la Fuerza Pública y el Gobierno, las investigaciones exhaustivas y otras acciones resultan insuficientes para garantizar la vida de los nariñenses.

Repudiamos y condenamos estos hechos de sangre, exhortamos a las autoridades nacionales a hacer presencia efectiva y trabajar coordinadamente con las autoridades territoriales, en aras de definir estrategias y proyectos diferenciales, que le permitan salir de su aislamiento geográfico y aprovechar la riqueza de su territorio, en el mejoramiento de la calidad de vida de sus gentes.

Respaldamos la solicitud del señor gobernador de demandar del Gobierno nacional el desarrollo de un programa serio y efectivo de erradicación de cultivos de uso ilícito, de manera concertada y con alternativas económicas, reales para los cultivadores, acompañado de acciones efectivas que apoyen sus actividades productivas, los servicios básicos y la infraestructura de soporte, así como la realización, cuanto antes, de un Consejo de Ministros.

De igual manera respaldamos la solicitud de la Asamblea Departamental de Nariño, en oficio dirigido a los parlamentarios, de interceder ante el señor Presidente de la República, para que convoque en nuestro departamento en el menor tiempo posible la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, creada mediante el Decreto ley 154 del 2017 con el fin de analizar la situación de violencia, y formular una política pública y contundente frente a la sistemática violación de los derechos humanos de esos pobladores.

Otras regiones del país como el Valle del Cauca, Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá, Meta, Magdalena, para citar algunas, también son escenarios de violencia. Se requiere la intervención urgente, coordinada y concertada, para la formulación de acciones que contribuyan a la perseverancia del orden público y la salvaguarda de los derechos humanos de los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le agradece al Senador Bérner:**

Pregunta si hay algún otro Senador interesado en dejar alguna constancia.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

El Senador Antonio Sanguino y Senador Feliciano Valencia están solicitando el uso de la palabra.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

En ese orden de ideas, le damos el uso de la palabra al Senador Antonio Sanguino.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Gracias, señor Presidente.

**Constancia.**

“18 de agosto del 2020. El Vicepresidente de Estados Unidos, Mike Pence, pidió la libertad del Senador Álvaro Uribe; el 14 de agosto trinó: ‘Hablé hoy con un gran aliado, el Presidente Iván Duque de Colombia; el Presidente Donald Trump y yo estamos agradecidos por la alianza, la libertad en el hemisferio, y nuestros esfuerzos por combatir el tráfico de drogas juntos. Respetamos las instituciones y la independencia de Colombia, pero, como el expresidente Álvaro Uribe está en detención domiciliaria, nos unimos a las voces amantes de la libertad alrededor del mundo, para llamar a los funcionarios colombianos a que permitan que este héroe, que recibió la medalla presidencial de la libertad, pueda asumir su defensa en libertad’.

Esta manifestación constituye una injerencia indebida de un poder extranjero en la Rama Judicial de nuestro país; ningún funcionario colombiano puede acceder a una solicitud de esta naturaleza, por lo que la Corte Suprema de Justicia se ha pronunciado.

Le solicitamos al Presidente, Iván Duque, que transmita al Gobierno de Estados Unidos, según la Constitución Política de Colombia, los Poderes del Estado son independientes. Confiamos en que se le permita a la Corte Suprema de Justicia, adelantar los juicios que le corresponde, sin presión foránea como se espera, de una democracia, y como lo esperan, las voces amantes de la libertad alrededor del mundo”. Suscrita por Antonio Sanguino Páez, Senador de la República.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le agradece al Senador Sanguino:**

En consecuencia, le doy el uso de la palabra al Senador Feliciano Valencia.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Gracias, señor Presidente, nosotros los pueblos indígenas en estas dos últimas semanas estamos de luto, porque el pueblo Awá en Nariño, viene siendo masacrado, los líderes indígenas han sufrido atentados. Hace 4 días en el municipio de Corinto, Cauca, un comunicador indígena, Abelardo Liz, fue asesinado por miembros del Ejército Nacional, así como el comunero indígena Joel Rivera; 8 heridos en un acto que nosotros condenamos y repudiamos.

Sí, estoy totalmente seguro de que las armas del Estado no deben ser utilizadas contra colombianos y colombianas, de que las instituciones militares deben estar para salvaguardar y proteger la integridad física de los colombianos y colombianas; lamentamos profundamente esta situación que se viene presentando.

Por el otro lado, la masacre de los jóvenes en Samaniego Nariño, estamos viviendo una situación de zozobra, angustia, por esta situación que estamos padeciendo en los últimos días, amenazas, panfletos, asesinatos, atentados, contra líderes, autoridades, comuneros indígenas, jóvenes que aspiran a tener una vida mejor.

Llamamos al Gobierno nacional en pleno, para que detenga esta matanza, haga todos los esfuerzos posibles

de detener este exterminio del cual estamos siendo víctimas los pueblos indígenas para nuestro caso.

Esperamos que se tomen acciones rápidas, para detener esta tragedia de la cual estamos siendo víctimas en nuestros territorios y comunidades.

Llamamos en el marco del respeto, pero con indignación, al Gobierno nacional, para que tome cartas en el asunto, intervenga de manera contundente para frenar esta escalada de exterminio de la cual estamos siendo víctimas. Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Con mucho gusto, honorable Senador; le pregunto al señor Secretario si hay algún otro Senador que esté interesado en dejar constancia.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Estoy revisando y no hay nadie más que esté solicitando el uso de la palabra.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Entonces en consecuencia, continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente y a los honorables Senadores:**

El siguiente punto del Orden del Día es la Citación al Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo García; a la Ministra del Interior, Alicia Victoria Arango Olmos; a la Ministra de Justicia y del Derecho, Margarita Cabello Blanco; al Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Luis Ramírez Aragón; al Director Nacional del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), Hernando Londoño, y al Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila.

Invitación al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado; al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; a la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamonte Cauca, Cofania Jardines de Sucumbios Nariño, a la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat), a la Red Pana, y a la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (Coccam), según Proposición número 04 de sesiones formales no presenciales, presentada por los honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Feliciano Valencia Medina*.

Está leído el siguiente punto, señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Muchas gracias, señor Secretario, por favor sírvase informarnos quienes de los funcionarios citados y de los ciudadanos invitados han hecho presencia a esta hora en la sesión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Honorables Senadores, me permito informarles que han confirmado su asistencia y están presentes los siguientes funcionarios: el señor Ministro de Defensa Nacional; la señora Ministra del Interior; la Ministra de Justicia ha presentado su excusa, tal como se habló con los Senadores citantes, ha delegado al doctor Javier Sarmiento Olarte, Viceministro de Política Criminal y

Justicia Restaurativa; está presente también el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio Archila; del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito, el doctor Eduardo Londoño.

Está la Procuraduría presente, delegado doctor Carlos Medina, quien es el Delegado para Derechos Humanos; acompañado por la doctora Lorena Zabala, José Rodríguez y María Catalina Rocha. De la Defensoría del Pueblo está delegado el doctor Mateo Gómez Vásquez, Delegado de Riesgos y Violación de Derechos Humanos; la Junta Directiva de Ascamcat, el señor Nilson Estupiñán; Subcoordinador de la Red de Derechos Humanos del Putumayo; se encuentra el señor Wilmar Madroñero, de Coccam; se encuentra Arnobis Zapata y la Fiscalía General de la Nación, se excusó y no presentó ninguna delegación, señor Presidente. Esos son los funcionarios que se encuentran confirmados y presentes.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le agradece al Secretario:**

Les propongo a los honorables Senadores citantes, darle el siguiente manejo a este debate: Inician las intervenciones los Senadores citantes; posteriormente, el uso de la palabra a los invitados; luego a los funcionarios citados del Gobierno; después abrimos los espacios para que los Senadores integrantes de la Comisión que deseen intervenir lo hagan. Posteriormente, les damos el uso de la palabra a los citantes, nuevamente para que procedan a sacar las conclusiones del debate. Les pregunto a los señores citantes, ¿si están de acuerdo con esta metodología?

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Los Senadores manifiestan su acuerdo; el Senador Cepeda está solicitando la palabra.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda.**

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

No voy a intervenir en el primer momento del debate, así que mi tiempo puedo ponerlo al servicio de los Senadores Antonio Sanguino y Feliciano Valencia, así que me reservo para intervenir más adelante en el debate.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Con mucho gusto honorable Senador Cepeda; pregunto a alguno de los citantes, si me puede informar de los invitados quiénes van a intervenir.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Senador Sanguino:**

¿Nos pueden ilustrar si van a intervenir los invitados que fueron leídos?

**El honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, informa:**

Sí, señor Secretario; quiero solicitarles que quienes hayan acudido de los invitados puedan hacer uso de la palabra por el tiempo que estime conveniente el señor Presidente de la Comisión.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Podrían enumerarme de los invitados ¿quiénes van a intervenir?

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Ya le digo quiénes son los invitados que van a intervenir, serían los siguientes: Por la Junta Directiva de Ascamcat, el señor Nilson Estupiñán, Coordinador; por la Red de Derechos Humanos del Putumayo, está Wilmar Madroñero; por Coccam, se encuentra Arnobis Zapata; también de invitado se encuentra el delegado de la Defensoría del Pueblo, institucionalmente, el delegado de la Procuraduría General de la Nación, señor Presidente. Me permito aclarar que, siguiendo sus instrucciones, a partir de este momento se bloquearán los micrófonos, señor Presidente; solo se podrán activar con la autorización suya, para que los honorables Senadores lo sepan.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Vamos a darles el uso de la palabra a los invitados, un tiempo de 5 minutos; a los funcionarios del Gobierno quienes van a intervenir, le pregunto al Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

De los funcionarios del Gobierno, ha solicitado el señor Ministro de Defensa, intervenir de último; la señora Ministra, intervenir de primera. En ese orden; posteriormente, puede seguir el orden que el señor Presidente, o los señores citantes propongan, no sé, si el señor Viceministro o el doctor Emilio José Archila, que se encuentra también presente, o como usted lo defina señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Serían 5 funcionarios del Gobierno. Vamos a dar a los dos Ministros el uso de la palabra por 10 minutos; a los otros funcionarios y los 3 invitados les vamos a dar 5 minutos. Iniciamos con el señor Nilson Estupiñán, por 5 minutos.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

El Senador citante, solicita que primero intervengan los Senadores citantes; con posterioridad, usted de conformidad con el Reglamento, dará la palabra al Gobierno y después a los invitados y citados.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Me excusan los Senadores citantes; se presentó una confusión acá. Les damos el uso de la palabra a los Senadores citantes; en su orden tiene el uso de la palabra por 20 minutos al Senador Antonio Sanguino Páez.

**Interviene el honorable Senador citante, Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Gracias, señor Presidente. Estimados colegas, un agradecimiento a los Ministros de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo; a la Ministra del Interior, al Viceministro de Justicia, a los delegados de la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, por supuesto a los invitados de las Organizaciones Sociales de distintas regiones del país.

Este es un debate que hemos convocado, a propósito de los programas de erradicación de cultivos de uso ilícito, de erradicación forzosa y de la violación de los derechos humanos que acompañan generalmente estos programas de erradicación forzosa. Violaciones de derechos humanos que se presentan en distintas regiones del país, que se han venido presentando a lo largo de este año; por lo menos, 51 incidentes de violación de derechos

humanos, de enfrentamientos entre Fuerza Pública y manifestantes, generalmente pequeños cultivadores de cultivos de uso ilícito en distintas regiones del país, El Catatumbo, Putumayo, departamento de Nariño, Sur de Córdoba, departamento del Meta, departamento del Caquetá.

Curiosamente, se han presentado estos hechos de violencia en aquellas regiones en donde también se están presentando otros fenómenos de violencia, en donde está haciendo presencia un recrudecimiento de la violencia como lo acabamos de ver en el departamento de Nariño, con una serie de asesinatos de jóvenes, también de líderes y de campesinos. Son regiones en donde se registran dramáticos fenómenos de eliminación física y de violación del derecho a la vida de dirigentes sociales, defensores de derechos humanos y de líderes sociales, como lo vamos a demostrar en este debate.

Es un debate que remite necesariamente al Acuerdo de Paz y al incumplimiento por parte del Gobierno del punto 4° del Acuerdo de Paz.

Así que, en esta presentación, quiero iniciar precisamente por ese asunto, un primer problema que encontramos en relación con la violación de los derechos humanos y los programas de erradicación de cultivos de uso ilícito es el incumplimiento del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. Este es un programa que se derivó del punto 4° del Acuerdo de Paz. En este punto 4°, se propuso generar las condiciones materiales e inmateriales y de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito; esto es textual del Acuerdo de Paz.

En particular, para las comunidades campesinas en situación de pobreza, que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos y con ello, encontrar también una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a ellos en el territorio.

Este punto 4° del Acuerdo de Paz, en una apuesta por poner en juego un enfoque en la lucha contra el narcotráfico, se fundamentó en 3 pilares fundamentales: la prevención del consumo, desde una perspectiva de la salud pública; el PNIS o Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito; en tercer lugar, una solución integral al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.

¿Qué nos hemos encontrado con este asunto del incumplimiento del PNIS? Que, de las 130.000 familias que en el anterior Gobierno hicieron parte de los acuerdos colectivos de sustitución voluntaria, el 76% de ellos en el anterior Gobierno fueron formalmente vinculados al PNIS o al Programa Nacional de Sustitución, derivado o establecido en el punto 4° del Acuerdo de Paz. Pasados dos años de la Administración del Presidente Iván Duque, ni una sola familia más ha sido vinculada a este programa, como lo confirma el Informe número 21 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Esta Agencia de las Naciones Unidas, que además ha tenido una atención con el Gobierno nacional, quizás por la presentación de estas cifras, registra el mismo número de familias vinculadas para los años 2018, 2019 y 2020, 99.097 familias, que curiosamente el Consejero para la Estabilización, doctor Emilio Archila, presenta como un logro de su gestión y la del Presidente Iván Duque.

Según el informe de la Contraloría, además, Informe de Seguimiento a la Ejecución de los Recursos del Acuerdo de Paz, de las 82.240 familias beneficiarias de la asistencia alimentaria inmediata, de acuerdo con la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la propia Agencia para la Renovación del Territorio, el 41%

de las familias, correspondiente a familias pendientes de pago, tiene retrasos en el pago por concepto de atención alimentaria inmediata; el 27% no han recibido el apoyo o incentivo de autosostenimiento y seguridad alimentaria; el 34% tampoco han recibido la asistencia técnica prevista en el Acuerdo de Paz y en el Programa de Sustitución de uso Ilícito. Solo 727 familias están vinculadas a un proyecto productivo, lo que corresponde al 0.8% de familias que ingresaron al componente de proyecto productivo.

En las respuestas que recibimos para este debate, por parte del doctor Eduardo Londoño, director del PNIS, de las 99.097 familias que pertenecen al PNIS, 74.229 han recibido al menos un pago de asistencia alimentaria; no existe explicación alguna sobre las 24.868 familias que hasta la fecha no han recibido el pago correspondiente.

Adicionalmente se señala en la respuesta del doctor Londoño, que han sido excluidas 5.554 familias de las cuales 1.553, según la respuesta del doctor Londoño, son por “incumplimientos de compromisos de erradicación”; sin embargo, no nos explican, ni se discrimina el tipo de incumplimiento, ni se señala si a estas familias se les otorgarán garantías procesales, o si se adelantará un proceso en el cual se analizarán las condiciones de inequidad y abandono estatal, en el que se encuentra esta población.

Sobre estos asuntos, podemos encontrar que las 99.097 familias vinculadas al PNIS han erradicado 41.513 hectáreas, han sido erradicadas por las familias vinculadas al PNIS, a pesar de los incumplimientos en los pagos concertados y con la preocupación de que hasta la fecha solo el 1% de los beneficiarios cuentan con un proyecto productivo.

Según la Fundación Ideas para la Paz, en una investigación adelantada por el doctor Juan Carlos Garzón, esto genera una profunda desconfianza en las comunidades hacia el Estado; ya sabemos lo que significa incumplimientos en relación con la implementación de un programa que exige una especial presencia del Estado, no solo en correspondencia con la sustitución in situ de los cultivos, sino con todo el entorno de bienes de consumo básico, infraestructura, de programas de desarrollo rural, de desarrollo del punto 1° de los Acuerdos, para que esta sustitución sea sostenible.

Dice el doctor Garzón, “por cuenta del PNIS, ya no podemos esperar más erradicación de hectáreas, a menos que se amplíe el programa y se integren nuevas familias, ya este programa, con las familias que vienen del anterior Gobierno, ha llegado a su techo en relación con la erradicación de los cultivos que fueron objeto del PNIS”. Hay un dato que me parece muy importante señalar, porque revela muy bien la equivocación de la insistencia del Gobierno nacional en los programas de erradicación forzosa.

Oigan este dato que proviene del informe de las Naciones Unidas, el porcentaje de la resiembra en los programas del PNIS es apenas del 0.2%, según el sistema de información de la Agencia para las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que ha registrado permanentemente la evolución de estos cultivos.

Por eso, decimos que el PNIS sigue siendo, en eso no se equivocó el Acuerdo de Paz, la estrategia más eficiente para luchar contra los cultivos de uso ilícito. Los informes del sistema integrado de monitoreo de cultivos de uso ilícito y de la Oficina de las Naciones Unidas, así lo revelan, los territorios donde operó con vigor el (PINIS), y se realizó la erradicación y sustitución voluntaria, coinciden con los territorios donde se registró la mayor disminución del área cultivada. Cifras además con las que el Gobierno del Presidente Iván

Duque ha sacado pecho en relación con los resultados de erradicación de cultivos de uso ilícito; es decir, las cifras que ha presentado el Gobierno de disminución del área cultivada no corresponden a los programas de erradicación forzosa, sino sobre todo a los programas de erradicación voluntaria, en este caso a la implementación del PNIS.

En Putumayo y Caquetá, por ejemplo, se erradicaron voluntariamente 9.542, en el caso del Putumayo; 6.196 hectáreas, en el caso del Caquetá. Estos dos departamentos, según el sistema de información de las Naciones Unidas, reportó una reducción del 23% en comparación con el 2018. En el Pacífico nariñense y Tumaco, se registraron 3.875 hectáreas erradicadas voluntariamente; allí el SINCI reportó una reducción del 3%, en comparación con el 2018.

En Bolívar, Antioquia y Sur de Córdoba, se erradicaron voluntariamente 4.695, 2.487 y 2.012 hectáreas, lo que coincide con la disminución en 24% de las hectáreas de cultivos ilícitos en la región central del país.

En el Meta se erradicaron 2.604 y en el Guaviare 1.480 hectáreas, que coinciden con el 37% de las hectáreas que se redujeron para el 2019.

Por el contrario, señores del Gobierno, los territorios donde el PNIS fue débil es donde precisamente el sistema de información de la Oficina de Lucha contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas registra un crecimiento del área cultivada. Dice el sistema de información que los incrementos principalmente se presentaron en los departamentos de Norte de Santander con un 24% y Valle del Cauca con un 82%. En el Valle del Cauca por ejemplo el PNIS solo logró la erradicación voluntaria de 324 hectáreas y en el Norte de Santander el PNIS solo logró la erradicación voluntaria de 796.

Es evidente la molestia que este Gobierno ha expresado con respecto a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y su sistema de monitoreo, puesto que estos registros e informes contradicen con hechos fácticos y documentadamente la hipótesis sobre la cual o la decisión política del Gobierno nacional en el que se insiste en los programas de erradicación forzosa.

Los avances del PNIS a la fecha, en lo que va de este Gobierno del Presidente Iván Duque, quiero traer aquí información del Instituto KROC, encargado de monitorear la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia; el Instituto KROC de Notre Dame, en primer lugar, informa que la implementación del Acuerdo en general a noviembre del 2019 había avanzado solo en un 6% y que, en comparación con el año del 2018, dice el instituto KROC, ha habido una desaceleración en el ritmo de la implementación.

Respecto a la implementación del punto 4°, el que se refiere al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito, señala el Instituto KROC en su informe, “la solución al problema de las drogas ilícitas solo reportó un 5% de implementación de manera completa”.

Cabe recordar que este Gobierno al comienzo de este período decidió suspender por 6 meses el PNIS, mientras sus asesores revisaban entre noviembre del 2018 y 2019 el programa; ello agravó los atrasos que ya existían en el programa, incluidos los relacionados con pagos de subsidios en algunas regiones, asistencia técnica, proyectos de seguridad alimentaria y proyectos productivos, mostrando que el número de familias con asistencia técnica en este período solamente aumentó en 250, lo que representa el 0.008%.

Imagínense ustedes lo grave que resulta en un programa de sustitución de cultivos de uso ilícito este tipo de retrasos, y la manera como las estructuras de

mercados ilegales y las estructuras armadas que lo promueven puedan actuar y fácilmente copar estos territorios en los que ha habido programas de sustitución. Así que es evidente que en estos dos años el programa PNIS prácticamente se ha paralizado; en consecuencia, los resultados logrados, en materia de área erradicada voluntariamente, no son atribuibles al Gobierno del Presidente Iván Duque.

Segundo asunto, quiero señalar aquí, como contexto de este problema de violación de derechos humanos, la mezquindad en los recursos para la paz en este Gobierno, particularmente en el punto 4° y en relación con el programa (PNIS); estas son informaciones que provienen de una fuente creíble, oficial. El informe de la Contraloría General de la República revela que el punto 4° del Acuerdo de Paz, en el período 2017 al 2019, registró una ejecución de 3 billones de pesos, y, para el 2020, el Gobierno apenas programó 97.527 millones de pesos; es decir, le está quitando recursos a este programa.

La Contraloría, además, compara la vigencia 2017 con la de 2019: Evidenció una disminución del 54% en la ejecución. En la comparación entre el 2018 y el 2019, la disminución fue del 48%. Para el año 2020, el Gobierno disminuyó, en el proyecto de presupuesto que está a consideración del Congreso, en un 93% los recursos planeados frente a la vigencia del 2017.

La gran y primera pregunta que le queremos dejar al Gobierno en este debate es ¿si la apuesta del Gobierno es ahogar a las familias?, ¿hacer trizas los acuerdos de sustitución?, para que las economías ilegales vuelvan a cooptar estos territorios que justifiquen la política de erradicación forzosa, una política militarizada de erradicación de los cultivos de uso ilícito, e incluso la aspersión con el uso del glifosato; que es la otra obsesión del Gobierno del Presidente Iván Duque, en esta materia, que es un retorno al pasado en materia de la política antinarcóticos de este Gobierno, que casa perfectamente con la perspectiva de lucha antinarcóticos de los Estados Unidos, con quien hemos desarrollado una política absolutamente de sumisión y alineamiento, sin ningún tipo de ejercicio de soberanía en otras y también en estas materias.

En materia de ejecución de recursos, para la implementación del punto 4°, el seguimiento de la Contraloría registra una ejecución de 3 billones, y una reducción del 93% para la vigencia del año 2020. Además de la reducción de recursos, hay que decir que en este Gobierno también ha habido un desmantelamiento de la institucionalidad que se había creado alrededor de la sustitución de cultivos de uso ilícito.

Hay que decir que, entre mayo del 2017, hasta diciembre del 2019, este programa estuvo a cargo de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, adscrita a esta dirección a la alta Consejería Presidencial para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia. Desde enero de este año, esta Dirección y la operación del PNIS pasaron a la Agencia de Renovación del Territorio, en el marco de ajustes institucionales, mediante los Decretos 179 y 1784 que reestructuraron el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Dice Eduardo Díaz, que fue Director del PNIS en el Gobierno Santos, que “el Gobierno Duque dio un importante paso para acabar con el PNIS, al eliminar la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Presidencia de la República, con lo que se dio inicio al desmonte institucional del PNIS, tarea que se complementó con el Decreto 2107, de noviembre del 2019, en el que el PNIS dejó de ser una Dirección de la Consejería Presidencial para el Posconflicto.

Adicionalmente, ha habido una reducción tanto del presupuesto en relación con el programa de sustitución, pasamos de 43.000 a 10.000 millones de pesos, en la operación del programa y también una reducción significativa con respecto al equipo de funcionarios y de personas vinculadas a esta compleja tarea de la erradicación de los cultivos de uso ilícito. Es decir, que tanto por la vía de la reducción presupuestal como por la vía del desmantelamiento del equipo y del dispositivo institucional, hay una clara evidencia del Gobierno de desmantelar y de hacer trizas el punto 4° y el programa de sustitución de uso ilícito.

Además, ha habido también una implementación de otros componentes del PNIS, de manera desenfocada; creemos nosotros que puede ser además deliberado este desenfoco en la implementación del PNIS. El pasado 31 de julio, por ejemplo, el doctor Emilio Archila presentó los municipios en los cuales se empezará la construcción de los planes integrales, municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo, denominados “PISDA” en el Acuerdo, los cuales son el componente de participación ciudadana del PNIS.

Aquí están los 8 municipios que fueron seleccionados por el doctor Archila: Cumaribo, Vichada; Barrancominas, Guainía; Rosas, Cauca; Piamonte, Cauca; Dagua y Bolívar en el Valle del Cauca; El Dovio, Valle del Cauca; Ipiales, en Nariño.

¿Qué nos encontramos con ello? además nos llama la atención que, entre los municipios seleccionados para el “PISDA”, el Gobierno primero incluye al recién creado municipio de Barrancominas en Guainía, allí se ignoró por completo a las comunidades indígenas, que son el 75% de la población.

Nos llama la atención, que se incluya este municipio, por lo menos 3 municipios adicionales, en los que no existe un solo centímetro de cultivos de uso ilícito. No sabemos si ello constituye una desviación irregular de recursos, por lo menos constituye un desajuste o error en la implementación de este componente de participación ciudadana del PNIS, en municipios que en teoría no son objeto o no constituyen cobertura de los programas de sustitución de uso ilícito. Además, queríamos dejar el interrogante de ¿por qué la selección de estos municipios?

**Interpelación del señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

¿Cuánto tiempo adicional requeriría Senador Sanguino para terminar su intervención?

**Responde el Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Del tiempo del Senador Cepeda, deme 10 minutos; voy a tratar de agilizar, voy en la mitad, trataré de rematar lo más pronto posible. Le agradezco, señor Presidente.

**Interpelación del señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Se le conceden los 10 minutos adicionales, Senador.

**Continúa la intervención el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Tercer asunto, señor Presidente, es el tema que queremos dejar de presente en este debate: la militarización de la política antidrogas en este Gobierno. En primer lugar, lo que ya conocemos como las zonas futuro, que aquí podríamos llamarla “zonas pasado”, que se derivan de la ley de orden público; este Gobierno delimitó las 5 zonas futuro: el Pacífico nariñense, el Catatumbo, Arauca, Bajo Cauca y sur de Bolívar, el Parque Chiribiquete.

Esas 5 zonas, cubren 44 municipios, de los cuales algunos de ellos se sobrepone a los 170 municipios



de los programas de desarrollo con enfoque territorial, también pactados en el Acuerdo de Paz. Estas zonas futuro, sobre todo son zonas de intervención militar, se parecen mucho o son similares o réplica de las viejas zonas de orden público de la administración Uribe, de la estrategia denominada de seguridad democrática.

Esas zonas en 21 municipios también coinciden con el PNIS, el Plan Nacional de Sustitución de uso Ilícito; la propia Corte Constitucional, además, ha dicho que esas zonas, cuando coincidan con las zonas (PDET), ameritan un proceso de consulta con las comunidades y las autoridades territoriales, cosa que nosotros no hemos podido constatar en esta revisión que hicimos para este debate.

El Gobierno ha elegido la erradicación forzosa, en el Plan Nacional de Desarrollo se establece como meta 280.000 hectáreas; 126.000 hectáreas más de las que se registran que actualmente existen en Colombia, se dice que hoy contamos con 154.000 cifras del propio Gobierno y de distintas agencias que miden estos asuntos. La meta en el Plan de Desarrollo curiosamente es de 280.000 casi el doble de las hectáreas que se registran actualmente en Colombia.

Incluso, fíjense ustedes la contradicción: Mientras la resiembra en los programas de sustitución voluntaria no llega al 1%, el propio Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos, ha dicho en una comunicación oficial para este debate que la resiembra en este tipo de estrategias es entre el 50 y el 67%; es decir que contra toda lógica este Gobierno escoge los programas de erradicación forzosa que tienen un porcentaje de resiembra como el que estamos señalando.

Adicionalmente, debo decir que todas estas cifras que demuestran la inutilidad y la gran equivocación de estos programas de erradicación forzosa, que además quiere incorporar el componente de fumigaciones con glifosato, ya se viene anticipando a la fumigación o a la aspersión aérea con el uso del glifosato en programas de erradicación forzosa, por ejemplo, en regiones como el Catatumbo, que fue notificada por los alcaldes de esta región.

Tenemos la comunicación del Ministerio de Defensa y de la Policía Nacional, la Dirección de Antinarcóticos, dirigida al Alcalde Municipal de Teorama, Norte de Santander, Robinson Salazar Benítez, en donde le informa que a partir de julio tiene previsto el inicio de operaciones de aspersión terrestre en esta jurisdicción, usando glifosato, en contravía de la aplicación del principio de precaución que también ha solicitado la Corte Constitucional.

Quiero detenerme en relación con lo que ha venido siendo los costos humanitarios, y en materia de derechos humanos de los programas de erradicación forzosa; por ejemplo, datos de la Fundación Ideas para la Paz, entre el 2009 y el 2018, aquí no solo mueren campesinos y civiles, murieron 126 erradicadores y 664 resultaron heridos, la mayoría con amputaciones. Erradicadores son los equipos de personas militares y civiles que adelantan estos programas de erradicación forzosa, entre los incidentes en operaciones de erradicación forzosa, se señala que la mayoría fueron miembros de las Fuerzas Militares.

En el primer cuatrimestre del 2020, en Nariño, Córdoba y Norte de Santander, se ha erradicado el 40% de todo lo logrado en el 2019, es decir, que estas operaciones de erradicación forzosa se han venido adelantando en medio de la pandemia en lo corrido del año 2020. Las violaciones de los Derechos Humanos también son evidentes, escuadrones de erradicación forzosa aparecen

comprometidos en estos hechos violatorios a los derechos humanos.

El observatorio de restitución y regulación de derechos de propiedad agraria registró 51 incidentes entre campesinos y fuerza pública, durante el año 2020. El 42% de ellos ocurrieron en medio de la pandemia del coronavirus, es decir, que los hechos de violencia y de violación de derechos humanos, han ocurrido en medio del padecimiento del coronavirus en estas zonas de pequeños cultivos de uso ilícito; 95 incidentes entre el 2016 y el 2020; el 6% de los casos registran muertes.

Es decir, asesinatos, en el 19% de los casos hubo heridos; en el 20% de los incidentes registrados en este año, se han presentado disparos y afectaciones violentas, uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía y del Ejército en medio de estas operaciones de erradicación forzosa. Porque cómo es evidente y como lo sabe el país, las operaciones de erradicación forzosa van acompañadas de operativos militares y de operaciones de fuerza pública, en donde además se han incrementado los niveles de violencia, como lo acabamos de registrar de manera dramática en el departamento de Nariño y como ocurre con frecuencia.

Muy seguramente, el Senador Feliciano Valencia se va a ocupar de lo que ha ocurrido en el departamento del Cauca, sobre todo en las zonas en donde se registran estos cultivos; donde también hay presencia no solo de comunidades campesinas, sino también de comunidades indígenas.

No me voy a detener en lo que seguramente van a contar los amigos invitados a este debate de control político, los Anscamcat, del Catatumbo, también los de (COCCAM), cultivadores de coca, marihuana y amapola y los amigos de Meta, Guaviare, Putumayo, etc.

Termino, señor Presidente, con un video que registra los hechos de violencia, con eso termino esta intervención y debate, que además también tiene como hecho notorio, la manera como el Gobierno y sus voceros, el doctor Archila, el propio Ministro de Defensa, el silencio absoluto de la Consejera para los Derechos Humanos, doctora Nancy Patricia Gutiérrez; la manera como el Gobierno comúnmente trivializa los hechos de violencia que se cometen en el marco de estas operaciones de erradicación forzosa.

Quiero que me permita por favor poner el video, para que quienes siguen este debate tengan un registro de lo que ha ocurrido con estas operaciones y violaciones a los derechos humanos en los programas de erradicación forzosa de cultivos de uso ilícito. Gracias, Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

El tiempo utilizado por el Senador Sanguino es de 30 minutos, solicita al Secretario proceder a colocar el video del Senador Sanguino. Continuamos posteriormente con el uso de la palabra del siguiente Senador citante, Senador Feliciano Valencia.

A continuación, se proyecta el video del Senador Antonio Sanguino Páez.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia:**

Por 10 minutos.

**Hace uso de la palabra el citante, honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Empezar diciendo que lamento que el Gobierno nacional, dé el trato militar como el que acabamos de presenciar en el video, es una constante en varias regiones del país, esto nos debe llevar a pensar que tenemos

que buscar otras formas y alternativas, hacer todos los esfuerzos para que lo que quedó contemplado en los Acuerdos de Paz, se puedan cumplir; precisamente, el punto 4º, no solamente ahora, sino en muchos debates hemos venido exigiendo y proponiendo.

Decir que quiero precisar algunas situaciones de la exposición que hacia el colega Sanguino, en este sentido, el 4º informe de ejecución de los recursos y cumplimientos de los componentes para la paz del Plan Plurianual de Inversiones, presentado por la Contraloría General de la Nación, se dice que son 82.000 las familias inscritas al programa de erradicación y no 99.000 como lo plantea el Gobierno. Así mismo la contraloría dentro de su informe advierte que a la fecha, el 41% de las familias no ha culminado el ciclo de pagos de asistencia alimentaria inmediata; además el 27% no ha recibido incentivos de autosostenimiento, esto para el tema de los proyectos productivos, las especies menores, el apoyo a la seguridad alimentaria, componentes que se debieron cumplir en el 2018.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

La señal del Senador Feliciano Valencia registra inconvenientes, se quedó congelada la imagen. Me comunicaré con él, para ver si es posible restablecerla.

**Continúa su intervención el citante, honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Tengo dificultades con la señal, estaba diciendo que para el año 2020 no se contemplan recursos para la continuación de los programas (PNIS), esto prácticamente deja a las familias, las personas que de una u otra forma, esperan que este programa pueda cumplir o terminar sus procesos que están ahí plateados; es una preocupación que nos asiste. Como aquí está el Ministerio del Interior, queremos que aclaren esa situación; el señor Director Archila, también esperamos nos aclare esa situación, respecto a qué presupuesto cuentan los (PNIS) para la culminación de lo que allí está planteado.

Otro tema, el 10% de los territorios indígenas es bien sabido que fue penetrado por los cultivos de uso ilícito, alrededor de unas 16.000 hectáreas en territorios indígenas, hace presencia. Por eso, cuando se firmaron los Acuerdos de Paz, la población étnica en Colombia incorporó el Capítulo Étnico, en los (PNIS), están trazados varios de los programas para responder a esos enfoques ahí planteados. Seguimos esperando que esto se pueda materializar.

Por otro lado señores del Gobierno, colombianos y colombianas que nos escuchan, todos sabemos lo problemático que es el tema del narcotráfico, las consecuencias fatales que ha cobrado la presencia de la industria del narcotráfico en las regiones, por ejemplo nosotros en el tema de investigaciones jurídicas, son hechos relacionados, los atropellos que se han venido presentando, manifestamos que de las 72 investigaciones, solo 5 se atienden y donde están involucrados miembros de la Fuerza Pública, con hechos como los que acabamos de ver en el video. Investigaciones que no avanzan, están allí, si 5 no avanzan, qué serán de las 72 que están pendientes, ¿cuándo se va a realizar y materializar ese proceso de investigaciones?, es nuestra pregunta y preocupaciones.

Por otro lado, el Gobierno nacional sabe, todos los ministerios y funcionarios, que por la complejidad que tiene de realizar los procesos de consultas previas, quedaron frenados, porque de manera virtual no se podían hacer, así lo certificó la Procuraduría General de la Nación; es un alegato que venimos sosteniendo. Por eso decimos que la erradicación forzada tiene que revisarse

profundamente, porque para el caso de territorios indígenas, los procesos de erradicación forzada, sean los que sean, tienen que empezar, porque se agote este derecho fundamental que nos asisten como pueblos indígenas. No obstante se han hecho todos los forcejeos posibles para llegar a erradicación forzada a territorios indígenas, por eso se acudió a un fallo que emitió un juzgado del departamento de Nariño, para frenar estos ejercicios de erradicación forzada en territorios indígenas.

Recibimos denuncias que en otras regiones del país, se intentan hacer estos procesos de erradicación, es bueno que esto se tenga en cuenta, todos los procesos de consulta previa para lo que tenga que ver en la materia y que competen a territorios indígenas, está frenada por el momento.

Por otro lado, lo decía el compañero Sanguino, no quiero hacer énfasis en esto, el tema de las resiembras y los datos, sobre todo el traslado de estos cultivos a zonas de alta competitividad en términos de seguridad, todos sabemos, también el Gobierno por los datos que tiene, cuando se cierra una zona, los cultivos emigran para otras regiones del país, sobre todo para las regiones donde hay una compleja situación de seguridad, para nadie es un secreto que estas zonas son las más golpeadas en materia de derechos humanos en estos momentos; es un ciclo que se le tiene que poner cuidado en términos de avanzar a la atención de esta compleja situación que se está planteando.

Remato con unas preguntas, quería preguntarle a los que tengan que ver en la materia, ¿cómo avanzan los acuerdos pactados en el departamento de Nariño con las familias que se acogieron a los programas de erradicación?, entiendo que hay unas familias que fueron retiradas de estos procesos, las familias que se quieren vincular nuevamente a estos programas de carácter individual, ¿qué tendrían que hacer para que sean acogidas en ese programa? Es una pregunta puntual que tenía, cómo va este proceso en el departamento de Nariño, qué pasa con las familias que fueron retiradas y se quieren volver a reincorporar de manera individual.

Por otro lado, varios sectores campesinos, vienen haciendo ingentes esfuerzos, presentando propuestas de sustitución alternativas a esta problemática o fenómeno que se da en las regiones, cuando vemos que se debilitan, disminuyen o se quitan prácticamente los presupuestos del Gobierno asignados a los (PNIS), nos deja una alta preocupación. Por eso queremos respuestas, en términos de presupuestos, para que los (PNIS), puedan seguir llevando su curso. Este tema es supremamente importante doctor Archila y demás funcionarios del Gobierno, porque sabemos que en muchas regiones, por no decir en todas, la presencia de los cultivos de uso ilícito, el narcotráfico, las economías ilegales, han terminado volviéndose alternativas para la población.

Por eso, en muchos debates hemos pedido que además de la acción que realiza el Gobierno colombiano y tiene que ver con actividades militares, tienen que ir acompañadas con presupuestos, apoyo estatal para que estas iniciativas y propuestas presentadas por organizaciones que quieren darle otro uso puedan ser viables y posibles para contrarrestar el avance de las iniciativas ilegales en los territorios.

Finalmente, la situación de derechos humanos es muy dramática, por un lado, asociadas a asuntos que tienen que ver con el narcotráfico, por otro lado, asociadas a actividades de minería ilegal, exacerbadas por la acción de la delincuencia organizada, por la presencia de estructuras criminales que están llegando a las regiones. Buscar otras alternativas para la erradicación o el manejo de este problema tan complejo como lo es el narcotráfico,

está en manos de las regiones, de la gente que está sufriendo las consecuencias de políticas o actividades mal enfocadas, no consultadas, no concertadas con la gente que está sufriendo en las regiones.

Así que esperamos que el Gobierno nacional, entienda lo compleja que es esta situación, escuche a las organizaciones que están en las regiones tratando de darle otro manejo a la situación, pero que esperan del Estado, del Gobierno, de las instituciones, de los diferentes funcionarios del Gobierno, para que lo que está pactado en los Acuerdos de Paz, se puedan hacer cumplir. Llamamos la atención al Gobierno nacional, para que no debilite los asuntos presupuestales que tienen que ver con el PNIS y otros programas que aquí se han manifestado.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, pregunta:**

¿Cuánto tiempo más va a utilizar en su intervención, Senador Feliciano?

**Responde el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Quería enfatizar finalmente en lo estratégico, lo fundamental, lo clave que es robustecer política y presupuestalmente el PNIS, los otros programas que están establecidos en el punto 4°; la atención y concertación permanente, la conversa y el diálogo con las regiones en términos de escuchar lo que está proponiendo la gente para superar este difícil problema, como lo es el tema del narcotráfico. Quería hacer énfasis, mucho diálogo, sobre todo, mucha escucha en términos de lo que las comunidades están planteando en las regiones. Gracias, señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le agradece al Senador Feliciano:**

Con esto cerramos el ciclo de intervenciones de los Senadores citantes; abrimos el ciclo en primera instancia de los invitados; posteriormente, le damos el uso de la palabra a los representantes de los organismos de control; finalmente, los representantes del Gobierno; luego, le damos el uso de la palabra a los honorables Senadores que quieren intervenir, cerramos con las conclusiones del debate de los Senadores citantes.

En ese orden de ideas, les damos el uso de la palabra a los señores invitados, Juan Carlos Quintero, integrante de la Junta Directiva de la Asociación Campesina del Catatumbo, (Ascamcat); posteriormente, al señor Nilson Estupiñán, Coordinador RedPana; a continuación, Wilmer Madroñero, Red de Derechos Humanos del Putumayo; cerramos con la intervención del señor Arnobis Zapata, Coordinador Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana, (COCCAM). Habida cuenta que es un listado bastante largo de personas que van a intervenir, un tiempo de 5 minutos a cada uno de los invitados, señor Secretario. Le concedo el uso de la palabra al señor Juan Carlos Quintero.

**Interviene como invitado, el señor Juan Carlos Quintero, Representante de la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat):**

Señor Presidente, muy amable por el espacio en la Comisión Segunda del Senado, especialmente a los Senadores citantes Antonio Sanguino, Feliciano Valencia e Iván Cepeda; los Senadores han hecho una amplia exposición de la situación actual relacionada entre el Programa Nacional Integral de Sustitución, las erradicaciones forzadas y la situación de derechos humanos, es la situación reflejada de las regiones en un compilado nacional que sin duda genera preocupación y alarma sobre lo que está ocurriendo en nuestros territorios.

El Catatumbo no ha sido ajeno a esa situación, desde hace unos 7 años venimos planteando a los diferentes gobiernos, incluido el Gobierno Duque, la disposición de las comunidades campesinas de avanzar en la sustitución voluntaria y concertada. En ese sentido se demostró con toda la mejor voluntad y actitud en ayudar a impulsar a traer el mismo Estado, que nunca había entrado a las veredas más lejanas del municipio de Tibú y Sardinata, en compañía incluso nuestra, a que las familias se inscribieran en el programa nacional e integral de sustitución. Producto de eso, para el caso de Norte de Santander, tenemos 3 acuerdos; el primero, fue el piloto de sustitución de lo que se conoce como el núcleo Caño Indio; posteriormente, se firmaron 2 acuerdos de sustitución municipales; uno en Sardinata, que es el 4° municipio con más coca del país; el otro en el municipio de Tibú, según el informe de las Naciones Unidas superó a Tumaco, es el primer municipio productor de hoja de coca del país.

Lamentablemente, podemos decir que el acuerdo más antiguo que es el Piloto de Caño Indio, que abarca unas 300 familias, el resumen hoy de ese piloto, como su nombre lo dice, puede ser el espejo para que los otros 10 municipios del departamento, los cocaleros puedan acceder a un programa que genere confianza en el Estado; lamentablemente, hoy puede uno resumir que los proyectos de ciclo corto y largo, después de 3 años de haberse firmado este Acuerdo con el Estado colombiano y los diferentes gobiernos en su representación, lamentablemente no están.

Lo poco que se ha avanzado, somos críticos y lo hemos dicho en los diferentes espacios, se ha aprovechado por el contrario para avanzar sí en la sustitución, pero para imponer también economías de enclave, como la palma de aceite en territorios sensiblemente ambientales; en territorios donde la comunidad está planteando otras figuras de desarrollo territorial. Tampoco se ha construido los “PISDA” como la herramienta de formulación de política pública en el marco de los (PNIS), mucho menos ha existido una articulación real entre los planes de desarrollo con enfoque territorial y los (PNIS).

En los dos años del Gobierno del Presidente Duque, no se han convocado las instancias de participación creadas en el Acuerdo de Paz, establecidas en los decretos, esto ha llevado incluso a que el Gobierno de manera unilateral, como lo exponían bien los Senadores, haya modificado los tiempos del (PAI), cerrando la posibilidad de cobertura a más familias y a los municipios del PNIS.

En el Catatumbo y en el departamento, tenemos coca y marihuana en todos los municipios que conforman la geografía de estas subregiones; además esos cultivos ya llegaron a 30 minutos de la capital del departamento y del área metropolitana de Cúcuta.

La actitud que hay del Gobierno nacional, de cerrar la posibilidad de que nuevas familias se involucren en su manifestación de voluntad de sustituir de manera voluntaria y abarcar los municipios de la capital de departamento y del área metropolitana. Por el contrario, para nosotros el actual Gobierno está llevando al abismo el programa para generar la sensación de volverlo inviable, fracasado, un programa sin financiamiento; así justificar el renauche de la vieja y fracasada política antidrogas.

Lo que nosotros vemos, es que el Gobierno definió reprimiendo a los campesinos en un gran falso positivo, para demostrar que adelanta una guerra contra las drogas, mientras que los traquetos campean y están relajados sacando droga de los territorios más militarizados del país.

Duque sin duda está subordinado a lo que diga el Gobierno de los Estados Unidos, está comprobado con

la entrada en vigencia de las zonas futuras; el Catatumbo es parte de esa política de guerra del Presidente Iván Duque, que no es más que el cambio de nombre de lo que conocimos como el Plan de Consolidación. Esto va mucho más allá y es una...

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Se ha completado el tiempo de los 5 minutos que se le ha autorizado al invitado que interviene.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le concede 1 minuto más al señor Quintero:**

Para que concluya su intervención, por favor.

**Continúa para concluir su intervención el invitado, el señor Juan Carlos Quintero, Representante de la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat):**

Esta política de guerra llamada, las zonas futuras, se tradujo por un lado con la zanahoria ofrecida por doctor Archila con las obras (PDET), en su calidad de Gerente de Catatumbo Sostenible, garrote por otro lado, en su calidad de gerente de la zona futuro del Catatumbo, con las erradicaciones violentas, que en nuestro caso ha dejado la ejecución extrajudicial de Alejandro Carvajal, el pasado 26 de marzo en la vereda Santa Teresita del municipio de Sardinata, por parte de miembros del Ejército Nacional.

Alejandro Carvajal era soltero, perteneciente a la Junta de Acción Comunal de la vereda Guayacanes del Municipio de Sardinata; posteriormente, fue asesinado el pasado 18 de mayo del 2020, el señor Esmerito Buendía, de 48 años, miembro de la Guardia Campesina del Catatumbo, adscrita a (Ascamcat), donde también resultaron heridos con balas de fusil por parte de miembros del Ejército Nacional, el joven Yimer Alberto González.

Por último, queremos expresar a los altos funcionarios del Gobierno, que cumplan el Acuerdo de Paz, ustedes dicen que son el Gobierno de la legalidad, respeten la Constitución Política y empiecen por cumplir la orden judicial del Tribunal de Pasto, relacionada con las improcedentes y tramposas audiencias virtuales. Toda la sociedad nortesantandereana, incluido todos los alcaldes del Catatumbo, Cúcuta, el gobernador de Norte de Santander, rechazan el anuncio del inicio de aspersión.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le agradece al señor Juan Carlos Quintero:**

A continuación, doy el uso de la palabra al señor Nilson Estupiñán, en representación de RedPana, en su condición de coordinador, le recordamos que son 5 minutos para que por favor lo tengan en cuenta y puedan organizar su intervención y concluir dentro del tiempo que se le está otorgando. Señor Secretario, conceda el uso de la palabra al señor Nilson Estupiñán.

**Interviene el señor Nilson Estupiñán, Coordinador de la Redpana, agradeciendo de antemano a los Senadores convocantes:**

Realmente los felicito, esto se debió hacer desde hace mucho tiempo, señores Senadores, que las regiones tengamos la capacidad y posibilidad de hablar de lo que está sucediendo, las realidades, nosotros venimos día a día sintiendo los muertos, estamos poniendo en esta Colombia olvidada, las masacres, muertes. Acabo de recibir que hay una posible masacre en un cabildo indígena nuestro, cercano al Pacífico. Ayer en Tumaco hubo 5 muertos. Es decir, es una cosa horrible; todo eso se

viene llevando a estos procesos de mala implementación de este Gobierno del Presidente Duque.

Nosotros las comunidades indígenas, las negras del Pacífico nariñense, pactamos y queremos que se cumpla este proceso de los Acuerdos de La Habana, lo dijeron los Senadores anteriormente, vienen a implementar unos Acuerdos, unas zonas futuro, donde quieren es que los líderes terminen asesinados. Nosotros los líderes en nuestras veredas vamos y entramos de la mano con el Ejército Nacional, salen ellos y quedamos nosotros como los sapos del territorio; eso es una forma de buscar asesinar a los líderes, que está sucediendo día a día; hace menos de 8 días casi asesinan al amigo Francisco Javier Guanda, del Cabildo Indígena Guambía, Palangala, perteneciendo a la comunidad indígena AWÁ.

Nosotros venimos, respaldamos estos procesos de sustitución voluntaria, acá lo que se ve realmente, lo que se ha hecho es voluntariamente; en Tumaco estamos hablando de 18 Consejos Comunitarios, todos firmaron y pactaron estos Acuerdos de Paz y de voluntariedades para poder sustituir. El paso lento que viene dando este actual Gobierno, hace que se vea reflejado en que como no avanzar; aquí estamos sostenidos, sí queremos lo que pactamos y estamos sin sembrar nada, sabiendo que el Gobierno nacional está incumpliendo.

El señor Archila viene engañando el territorio, diciendo e implementando unas zonas futuro, engañando a las comunidades, creyendo que nosotros no sabemos, sí conocemos; quiere implementar, inclusive dicen ellos, esta zona para Tumaco que quieren implementar una zona franca, traer inversiones de Ecuador y otras partes del exterior, no queremos eso. Queremos que los dueños de las fábricas, las empresas, sean de nosotros los campesinos, hagamos un pacto con el Estado, la gobernación, la alcaldía, montemos las empresas transformadoras de productos, como el cacao, que somos el número uno a nivel mundial en Tumaco.

Podemos, tenemos estrategias y queremos avanzar, son ustedes los que no están cumpliendo, quieren seguir masacrándonos, sacarnos de nuestro territorio, donde no hemos invadido nada, somos habitantes y vivimos aquí en este territorio, somos dueños.

Las bondades que tienen el Pacífico Nariñense, estas son estrategias que vienen siendo disputadas por un sinnúmero de grupos al margen de la ley, miren lo que está sucediendo en Maguma, Llanos, donde primero un grupo armado asesina a otro grupo armado, retoman de nuevo esos grupos, donde las comunidades están quedando inmersos en la mitad del conflicto; no queremos eso. Quiero nos expliquen ¿por qué helicópteros del Gobierno nacional y del Ejército están llegando al Charco?

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le concede un minuto adicional al señor Nilson Estupiñán:**

Para que concluya su intervención; señor Secretario.

**Continúa su intervención el señor Nilson Estupiñán, Coordinador de la Redpana:**

Desafortunadamente para contar lo que está sucediendo, la realidad, tenemos poco tiempo, igualmente; para nosotros es un gran avance que se clarifiquen estos hechos, cómo el Ejército Nacional con sus helicópteros atienden de noche, haciendo estrategias para ayudar al margen de la ley, atemorizar a los territorios, las poblaciones están confinadas y asustadas.

La erradicación forzada ha matado a varias personas, en Tumaco tenemos el caso del señor Girón, queremos nosotros, ustedes deben ponerse la mano al corazón y creer que nosotros también somos colombianos y tenemos derecho a vivir en paz, ustedes son los principales

responsables de la violencia que se vive en ese territorio. Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le agradece al señor Estupiñán:**

A continuación, le damos el uso de la palabra al señor Wilmar Madroñero en representación de la Red de Derechos Humanos del Putumayo. Me confirma señor Secretario si el señor Madroñero se encuentra en la plataforma.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

No se ve en la plataforma el señor Madroñero; al igual que la señora Arnobis Zapata, quien sería la siguiente en el uso de la palabra, no se encuentran presentes, por problemas de conectividad. Me habían manifestado que intervendría el señor Rigoberto Abello, de la Red de Derechos Humanos del Putumayo, tampoco lo veo conectado.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, pregunta a los citantes si tienen algún otro invitado para intervenir:**

Senador Sanguino en virtud que aparentemente el señor Wilmar Madroñero y la señora Arnobis Zapata, han tenido dificultades para conectarse, si hay algún otro invitado que pudiera intervenir en reemplazo de ellos.

**El honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, manifiesta:**

Que no tienen más invitados para intervenir.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

En consecuencia, continuamos con los representantes de los órganos de control, quienes de los invitados señor Secretario van a intervenir.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Está presente la señora Procuradora Delegada, Elena Ambrosi, a quien le podría dar el uso de la palabra.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Le concedo el uso de la palabra a la señora Procuradora Delegada, doctora Elena Ambrosi, por 5 minutos.

**Interviene la señora Procuradora Delegada, doctora Elena Ambrosi:**

NOTA. No intervino la señora Delegada por problemas con la señal...

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

En ese orden de ideas señor Presidente, también se encuentra por la Defensoría del Pueblo su Delegado, doctor Mateo Gómez Vásquez, de la Unidad de Riesgos y Violación de Derechos Humanos.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Informo que se le concede el uso de la palabra por 5 minutos, al Delegado de la Defensoría del Pueblo, doctor Mateo Gómez Vásquez, de la Unidad de Riesgos y Violación de Derechos Humanos.

**Interviene el Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, doctor Mateo Gómez Vásquez:**

Buenos días para todos y todas, honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda, señor Presidente, gracias por la oportunidad de participar en este debate. Me referiré concretamente a los puntos que fueron

remitidos a la Defensoría del Pueblo, están relacionados particularmente frente a las acciones institucionales desplegadas en el marco de la atención de quejas, frente a ese escenario de conflictividad que concita el presente debate; así mismo las advertencias realizadas a través del sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.

Con respecto a lo primero, debo manifestarles que la Defensoría del Pueblo, en atención a su proceso de atención y trámite de quejas, ha recibido en el transcurso de este año, 58 quejas relacionadas o están involucradas con escenarios de conflictividad, con ocasión de las operaciones de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito. Dichas quejas están en su gran mayoría enfocadas a quejarse ante la defensoría del Pueblo por actividades relacionadas con el uso excesivo de la fuerza en las operaciones.

Dichas quejas han sido tramitadas de manera oportuna con las autoridades competentes, tanto con las inspecciones, de las Fuerzas Armadas, Ejército, Policía Nacional, como con las autoridades que tienen a su cargo las investigaciones penales y disciplinarias frente a los hechos que pudiesen revestir conductas de importancia en materia penal o disciplinaria.

En términos de las advertencias realizadas a través del sistema de alertas tempranas, previamente quiero hacer una precisión y claridad frente al objeto del Decreto 2124 en desarrollo del 3.49 del Acuerdo Final, le ha dado al componente de alertas tempranas como objeto de observación; es que nuestras alertas tempranas tienen como propósito y como objetivo, advertir de los escenarios de riesgos para la vida, la libertad, la seguridad e inestabilidad, así como la observancia del derecho internacional humanitario, con ocasión de la presencia y accionar de actores armados criminales, también denominados o incluyendo los grupos sucesores del paramilitarismo, como está establecido en el 3.49 del Acuerdo de Paz y como está señalado y desarrollado en el Decreto 2124 del año 2017.

De manera tal, que el objeto de actuación del sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, es advertir justamente los riesgos para ese foco de derechos, con ocasión de la presencia y accionar de actores armados estatales, parte del conflicto y grupos armados de la criminalidad organizada que puedan poner en riesgo estos derechos, con una focalización poblacional muy concreta que tiene que ver justamente con la población más expuesta a mayor vulnerabilidad en la implementación del Acuerdo Final de Paz; donde por supuesto, quienes lideran procesos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, se encuentran enfocados.

Así las cosas y teniendo en cuenta que ese es el marco de competencias, la advertencia que realiza la Defensoría del Pueblo, por lo tanto, se escapa de nuestro objetivo, advertir por ejemplo confrontaciones y situaciones de atención con la fuerza pública en las actividades de erradicación, me permito darles un panorama general frente a lo que ha sido nuestra advertencia.

Desde que se emitió el Decreto 2124, nosotros hemos advertido en 177 alertas, escenarios de riesgo, de esas 177 alertas, 159 aluden a alertas tempranas, en cuyo contexto, las actividades en todos los eslabones del narcotráfico, son determinantes en los riesgos advertidos. De esas 159 alertas, en 68 oportunidades, hemos advertido que dichos riesgos se transponen o extrapolan a territorios donde hay presencia de cultivos de uso ilícito, particularmente la focalización ha estado concentrada en el Litoral Pacífico, desde el Norte en el departamento del Chocó, hasta el Sur en la Costa Pacífica nariñense.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Se termina el tiempo de los 5 minutos, se le concede un minuto más en el uso de la palabra para que concluya su intervención el señor Delegado de la Defensoría del Pueblo.

**Continúa su intervención por un minuto más, el Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, doctor Mateo Gómez Vásquez:**

En esas alertas tempranas y en informes que hemos proyectado, a través de la Delegada para la Política Agraria, también hemos hecho recomendaciones concretas, voy a concentrarme en ello para concluir la intervención.

La Defensoría del Pueblo, en primer lugar, ha hecho un llamado riguroso y enérgico al Gobierno nacional desde el año 2017, para que las actividades de sustitución de cultivos de uso ilícito, así como de erradicación, se armonicen y puedan llegar a los territorios de forma armónica y articulada. En segundo lugar, la Defensoría reconoce que la actividad de erradicación de cultivos de uso ilícito es una actividad legítima dentro del Estado.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le agradece al doctor Mateo Gómez, de la Defensoría del Pueblo:**

Le damos el uso de la palabra a la doctora Elena Ambrosi, tengo entendido ya ingresó a la plataforma, en representación de la Procuraduría.

**Interviene la doctora Elena Ambrosi, Procuradora Delegada para el Apoyo a las Víctimas del Conflicto Armado y los Desmovilizados:**

Buenos días a los Senadores, a los colegas de la Defensoría y la Procuraduría, a los representantes de las organizaciones sociales. Haré un breve balance de cómo a juicio de la Procuraduría, está avanzando el Programa Nacional Integral de Sustitución, después le dejaría la palabra al colega Carlos, Delegado de Derechos Humanos para que cuente un poco cómo estamos viendo la situación de Derechos Humanos, y responda a las preguntas que ustedes nos hicieron en el cuestionario.

En cuanto al PNIS, compartimos varias de las confesiones que aquí se han dicho, el PNIS, realmente se ha limitado a atender las familias que fueron inicialmente vinculadas, cerca de 99.000, a menos esa es la cifra que nosotros tenemos; no obstante, lo anterior, el mismo gobierno nos informó a diciembre del 2019 que la Consejería, había identificado cerca de 188.000 familias que firmaron acuerdos colectivos, luego solamente el 50% de las familias han ingresado al programa de sustitución. A nuestro juicio, la focalización del programa continúa siendo limitada, naturalmente ya se ha dicho acá, no se ha ampliado a otros municipios de los más de 50 inicialmente focalizados.

Nosotros reconocemos donde se esfuerzan esas iniciativas que ha hecho poco la Dirección de sustitución de cultivos ilícitos, para ordenar la información. Creemos que básicamente se ha concentrado en estos dos años en un poco superario, el rezago en la implementación de los componentes del país familiar, que tiene que ver con los pagos de asistencia alimentaria y la entrega del proyecto de seguridad alimentaria; pero no ha habido muchos avances, ya lo mencionaban varios de los que ya intervinieron, en los temas de proyectos productivos de corto y largo plazo, a marzo que es cuando el corte del informe que nosotros vamos a presentar en los próximos días al Congreso, realmente solo se están implementando los proyectos productivos en dos municipios.

Frente al tema de suspensiones, es un tema que preocupa mucho, nosotros realmente reconocemos el esfuerzo que ha venido haciendo la Dirección por implementar un plan de choque para resolver la situación de todas las personas que presentan suspensiones; no obstante, lo anterior, preocupa que todavía hay un número importante de familias que no tienen su situación resuelta. Sin duda el Covid-19, ha impactado en la agilidad para la implementación de ese plan de choque.

En particular, el tema de ingresos ya al programa nos preocupa la situación de los recolectores, nosotros tenemos cerca de 16.000 recolectores que están dentro de las 99.000 iniciales que suscribieron acuerdos individuales, pero 10.000 de ellos aún no han podido ingresar al programa y se presentan muchos problemas en la articulación para los pagos a los que tienen derecho de acuerdo con el programa. Nosotros evidenciamos también que ha habido un avance importante en los pagos de asistencia alimentaria inmediata, tenemos que el 78% realizado los 6 ciclos de pago.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le concede el uso de la palabra a otro representante de la Procuraduría, doctor Carlos Medina, delegado de Derechos Humanos de la Procuraduría:**

Mientras la doctora Ambrosi se conecta de nuevo, para poder entender su intervención.

**Interviene el doctor Carlos Medina Ramírez, Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos:**

Gracias al Presidente y Secretario, cordial saludo a todos los Senadores y participantes en esta audiencia, los representantes del Gobierno. Tal vez había un énfasis en el cuestionario en relación con las investigaciones que nosotros hemos adelantado, diferenciaron en el cuestionario, las investigaciones adelantadas en desarrollo de la aplicación de la Directiva 002 del 2017, en ese sentido dimos cuenta de 72 procesos que tienen que ver con agresiones o asesinatos de líderes sociales.

Aquí en este universo, encontramos muchos contextos y escenarios que tienen que ver con el tema de sustitución de cultivos; más específicamente dimos cuenta del caso del Tanguí por ejemplo, donde resultan 26 personas afectadas, 6 muertas y el resto heridos, en unos hechos en los que se presenta además una confrontación entre Ejército, Policía y actores ilegales. Significa que nosotros llevamos a la Delegada de Derechos Humanos, dos importantes investigaciones abiertas, porque una tiene una especificidad jurídica en relación con las reglas aplicables a la Policía, otra en relación con las reglas aplicables al Ejército Nacional.

Avanzan los procesos, como el Senado estableció un período específico para dar estos reportes, la gran mayoría de estas investigaciones están en desarrollo y estamos obviamente avanzando con la celeridad del caso posible. En esta época reciente hemos tenido algunas dificultades para la práctica de pruebas en territorio, que creo eso nos ha afectado a todas las entidades que tenemos funciones de investigación.

Con eso le digo Presidente, estamos apuntalando claramente a la necesidad de establecer qué ha ocurrido con estos hechos. Me limito a esto Presidente para no hacer más uso del tiempo que nos han dado, por cuenta de la Procuraduría, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le agradece al doctor Molina:**

Pregunto al Secretario si hay algún otro representante de los organismos de control que vaya a intervenir.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

No hay ningún otro Representante para intervenir.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

En consecuencia, vamos a continuar con los funcionarios del Gobierno, en ese orden de ideas iniciamos con la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Arango Olmos, por 10 minutos.

**Interviene la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos:**

Buenos días a todos, darle un saludo especial al señor Presidente Diazgranados, a la Comisión Segunda, así mismo dar un saludo a los Senadores citantes, a los Senadores integrantes de la Comisión, a los invitados especiales de las organizaciones sociales y de la sociedad civil; a los organismos de control en sus representantes, a los compañeros del Gobierno y a los colombianos que en este momento nos estén viendo.

Empezar por decirles que el cuestionario es de aproximadamente 9 preguntas, en donde varias preguntas no tenían qué ver con la labor del Ministerio del Interior; sin embargo, pedí información a estas entidades, voy a decir algo de eso, aquí están las personas del Gobierno que pueden contestar las preguntas que corresponden a las tareas de cada uno de ellos: La primera, mesas de diálogo y/o concertación, establecidas con las comunidades para adelantar procesos de sustitución voluntaria o autónomas de cultivos de coca.

Esto lo respondió la Agencia de Renovación del Territorio, que el Decreto 896 del 2017, en donde está el tema del programa del PNIS, la Consejería Presidencial para la Estabilización, que estaremos escuchando; posteriormente, les contará sobre el tema de las jornadas que han adelantado de socialización y de actividad en las distintas regiones y actores. También la suscripción de los acuerdos individuales con las 99.000 familias que mencionó el Senador Sanguino, para que le aclare la duda que él tiene sobre el aumento, el número, quienes están recibiendo y quienes no están recibiendo las ayudas ofrecidas. El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos, que tiene presencia hoy en 14 departamentos y 56 municipios.

La segunda pregunta es las garantías de protección y seguridad, esa sí le compete al Ministerio del Interior. Estas garantías de protección y seguridad que el Ministerio del Interior les ha brindado a los líderes sociales en zonas donde hay cultivos ilícitos; lo primero es que sí es importante reiterar el compromiso que tiene el Gobierno nacional con la firma del Pacto por la Vida, ese compromiso reconoce las debilidades y las problemáticas que actualmente está viviendo el país con respecto a la protección, seguridad y las garantías a la vida de los líderes sociales y a los defensores de derechos humanos, a los comunales y periodistas.

El Decreto 2137 del 2018, crea la Comisión Intersectorial para el Plan de Acción Oportuna (PAO), de prevención y protección individual y colectiva a los derechos humanos, a los derechos a la libertad, a la vida, a la integridad, y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas. Hemos venido articulando acciones desde las distintas entidades del Estado, frente a situaciones de violencia que afectan a este grupo poblacional.

Hemos comenzado a tener unos procesos de interlocución territorial con líderes, las organizaciones y las entidades del Estado o del territorio, porque también es importante tener claro, que en los temas de protección, garantías a la vida, el tema también debe tener un enfoque

territorial; es decir, alcaldes y gobernadores tienen que tener una corresponsabilidad en el tema, como primeros recipientes, primeros de la información; segundo, por estar viviendo la situación en su territorio; tercero, para que tengan una comunicación mucho más fluida con el Gobierno nacional. De tal manera que el Gobierno nacional también pueda actuar mucho más rápidamente y más prestamente.

Cuáles son los sitios en donde hay mayores problemas de seguridad y donde hay cultivos ilícitos. El (PAO) 2020, priorizó para sus cesiones los siguientes departamentos: Cauca, Huila, Norte de Santander, Antioquia, Putumayo, Bolívar, Valle del Cauca y Chocó, insistiendo en que las zonas de mayor afectación del país por cultivos ilícitos son Bolívar, Norte de Santander y Cauca.

Qué acciones ha llevado a cabo el Ministerio del Interior, a los líderes sociales en zonas donde hay cultivos ilícitos. Tenemos un banco de derechos humanos y proyectos de prevención, que es la labor que le corresponde al Ministerio del Interior. Estamos en el Valle del Cauca, se financiaron 3 proyectos para mitigación de riesgos a la actividad de líderes sociales y población vulnerable en los municipios de Buenaventura y Cali.

En el Cauca, 7 proyectos de mitigación de riesgos, líderes sociales y población vulnerable en los municipios de Patía, Piendamó y Guapí. Así como las organizaciones de mujeres líderes y defensoras de derechos humanos a quienes en el Putumayo, Puerto Asís; en Bolívar en Montes de María se montó un programa integral de garantías a la vida y de seguridad para las mujeres defensoras y lideresas de derechos humanos.

Esos programas han tenido éxito, nosotros queremos ya replicar esos programas en otras zonas del país, como son el Chocó, aumentándolo y fortaleciéndolo muchísimo en el Cauca y Nariño.

También, se ha hecho un proyecto en Bolívar y 4 en Norte de Santander, en Sardinata, El Tarra, Hacarí y la Comunidad de Tibú y Pachelli.

Hemos adelantado procesos de formación en el territorio, ¿qué programas de formación? estamos montando una escuela nacional de líderes, para que complete o se fortalezca mucho más la formación de nuestros líderes en el territorio.

De esta manera está montada una escuela de formación virtual para nuestros líderes y lideresas, de tal manera que ellos puedan este año y el entrante, recibir formación en temas que tengan que ver directamente con sus funciones, como los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la reconciliación y convivencia. Un enfoque basado en cultura en derechos humanos y no discriminación.

La idea es que nosotros, esta escuela la vayamos a ampliando de tal manera que nuestros líderes y lideresas, también tengan la posibilidad de acceder a otro tipo de educación formal, en universidades, inclusive maestrías, posgrados, de acuerdo con las iniciativas de ellos mismos y con los deseos de formación que ellos tengan. En estos momentos estamos terminando de montar los convenios con las universidades, de tal manera que podamos hacerlo virtualmente y que se logre una formación mucho más completa para nuestros líderes y lideresas en el país.

Asimismo, nosotros hemos dado acompañamiento a las entidades territoriales para lo que es la gestión de acciones y asesoramientos sobre instrumentos para la prevención y protección de los derechos humanos, lo hemos venido haciendo, nos hemos venido reuniendo con alcaldes, gobernadores; sin embargo, creemos que este es un tema que hay que seguirlo fortaleciendo para

que tengamos mucho más efecto y rápida la reacción ante cualquier amenaza.

Hemos hecho acompañamiento a la Comisión de Derechos Humanos de los pueblos indígenas, allí hay una asesoría en la concertación de medidas cautelares y en el proceso de cumplimiento de orden de restitución de derechos territoriales a los pueblos indígenas.

Hay un punto muy importante, creamos un chat de emergencia con las comunidades, las organizaciones indígenas nacionales; ese chat de emergencia nos avisa y ha ayudado en la prevención para la atención de diferentes temas de los pueblos indígenas.

Asimismo, tenemos una línea institucional que está traducida en procesos que se articulan en el diálogo social y de la coordinación interagencial, bajo criterios técnicos con la comisión de derechos humanos para pueblos indígenas, como lo mencioné.

Quiero decirles que estamos haciendo un esfuerzo por tener unas relaciones más cercanas con las comunidades indígenas y las comunidades (NART). De tal manera que la relación sea de mayor confianza, en donde el Gobierno pueda actuar mucho más ágilmente, focalizar mucho más nuestras acciones, de tal manera que haya resultados mucho más rápidos y acertados, por la focalización que se va a tener de ellos.

Estamos montando una hoja de ruta de respuesta, de tal manera que podamos tener sistematizado lo que son todas las denuncias y respuestas, tanto de la Defensoría como cualquier otra que nosotros recibamos, para hacerle el seguimiento estricto a cada una de ellas, y saber día a día; es decir, en momento real, qué es lo que está sucediendo con cada una de las denuncias y de las alertas que tengamos en sitios donde nosotros tengamos nuestros líderes; por supuesto en donde haya líderes sociales indígenas en territorios donde hay cultivos ilícitos.

También, nos preguntan por el tema de la consulta previa. Empezar diciendo que la consulta previa es muy importante para el país, por el respeto a los derechos de las comunidades étnicas, por un lado, también muy importantes por el tema del desarrollo económico del país y la generación de empleo. Hemos tenido un problema durante este primer semestre con la consulta previa, es el tema de la pandemia.

Las consultas previas eran absolutamente presenciales, hicimos un intento para todo el tema de la presentación del proyecto de ley de la reglamentación de regalías, y, la Procuraduría nos advirtió que no era conveniente hacer esas consultas previas virtualmente. De esta manera hemos logrado, después hablando con la Procuraduría, estableciendo unos protocolos especiales en todo el tema de bioseguridad, trabajando directamente con las comunidades el tema de la virtualidad, hemos logrado adelantar y estamos adelantando varias consultas sobre el tema.

Se adelantó la reglamentación de regalías y ya se presentó el proyecto, no se había podido presentar antes como era la obligación, teníamos hasta marzo 30 para presentarlo, el Gobierno hasta agosto para sacar el decreto, pero no se hizo, porque no habíamos adelantado el tema de la consulta previa, por el tema de la virtualidad. Ese es el motivo por el cual no se presentó eso, que me parece también importante que los Senadores lo tengan claro.

Nosotros estamos creando, priorizados por el sector defensa y esos resguardos priorizados, para dar inicio a los programas de erradicación de cultivos ilícitos, con su consulta previa correspondiente, son la Floresta, Santa Rosa y San Francisco, que es la étnica Eperara, Siapiadara, el San que es Awá; Gran Rosario que es Awá;

Inda Sabaleta que es Awá; La Turbia es Awá; Saundé Guiguay que es Awá; El Cedro, La Peña, La Brava, Pilvi y la Pintada, que es Awá; Kwaiker Alto Albi Awá y el Gran Sábalo que es Awá. Esas son los 9 resguardos priorizados.

Nos preguntan ¿qué denuncias han recibido ustedes en el Ministerio en el último año con respecto a presuntas violaciones de los derechos humanos?, en el marco de operaciones de erradicación forzada. Las tenemos divididas por áreas, donde han llegado las denuncias: en la Dirección Nacional de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, nosotros hemos tenido una de la Unidad Indígena del pueblo Awá, de la (UNIPA), otra de Kwaiker de Chorro Largo y otra de Kiwe Use de Nueva Palestina.

Los motivos son: Uno, el cumplimiento de las medidas de prevención relacionadas con el Covid-19, al entrar a hacer la erradicación. Dos, múltiples operativos de erradicación.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, pregunta a la señora Ministra:**

¿Cuánto tiempo adicional necesitaría para concluir su intervención?

**Responde la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos:**

Señor Presidente, me hicieron tantas preguntas y demasiado extensas las respuestas, me tocaría resumir, de todas maneras ustedes tienen las respuestas, mi responsabilidad es responder lo que me preguntan y me gusta ser rigurosa; cuánto tiempo, no digo las denuncias; también hemos recibido... eso que no he dicho qué tipo de acciones estamos haciendo, quiero que sepan que todas las acciones han sido remitidas a los organismos pertinentes: Defensoría, Procuraduría, Fiscalía, Ministerio de Defensa, según el tema. No hemos dejado pasar ninguna de esas denuncias.

En la Dirección de Derechos Humanos, también hemos recibido varias denuncias sobre las presuntas violaciones a los derechos humanos en el marco de las operaciones de erradicación forzosa, como son Vista Hermosa, el sector Guayabero en el Meta; veredas Santa Teresita, Corregimiento La Victoria en Norte de Santander; la vía Teteyé, municipio de Puerto Asís en Putumayo; la vereda Palestina, la Inspección de la Unión Peneya en el municipio la Montañita del Caquetá. Todas han sido remitidas, en algunas hay denuncias por homicidios, hay otras denuncias por agresiones de la fuerza pública; todas han sido remitidas a las entidades correspondientes.

Planes y proyectos que busquen garantizar los derechos humanos y prevenir las situaciones de riesgo, hacia la población campesina. En el marco de los operativos de erradicación forzada, eso lo responde el Ministerio de Defensa Nacional; el señor Ministro, tendrá la oportunidad para decirles, así mismo el Ministerio de Justicia y el Derecho, es el encargado de las acciones adoptadas por el Gobierno nacional para contrarrestar la siembra de cultivos ilícitos, oferta institucional para los pequeños cultivadores de estas plantaciones ilegales.

Los proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria, se han implementado para las comunidades que llevan a cabo la sustitución de cultivos en sus territorios, eso lo respondió la Agencia de Renovación del Territorio, que no está citada; no sé, si el doctor Emilio José Archila va a responder parte de esto, para saber, si no tengo que repetirlo señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Tómese su tiempo señora Ministra, porque lo importante es que usted dé las explicaciones que



solicitaron los honorables Senadores citantes, termine su tiempo, y después vemos.

**Continúa la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos:**

Las medidas adoptadas para la atención a comunidades donde se han llevado a cabo acciones de erradicación de cultivos ilícitos en medio de la pandemia del Covid-19. Tenemos el informe de Alertas Tempranas número 018 del 2020, de inminencia, elaborada por la Comisión Intersectorial para las Respuestas Rápidas de Alertas Tempranas (CIPRAT), por situación de riesgo de los territorios con presencia y accionar de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada.

Qué ha hecho el Ministerio del Interior en la articulación del Covid-19: Primero, Una disposición de un canal virtual de atención a las entidades territoriales en el marco del Covid-19. Dos, Acompañamiento de los mandatarios locales, sobre decretos de orden público, al 6 de agosto del 2020 habíamos contestado 11.5000 consultas frente a actos administrativos, peticiones, quejas, inquietudes, entre otros. Los requerimientos se han originado en 32 departamentos y 1.026 municipios; allí están incluidos todos los municipios de erradicación de cultivos que nosotros no los tenemos focalizados como tal, sino que hacen parte de todo el trabajo que hace el Ministerio del Interior, con sus poblaciones con respecto al Covid-19.

Asimismo, hay unas respuestas de la Agencia de Renovación del Territorio, que son respecto al desarrollo del PNIS, creo que el doctor Archila va a responder. Eso es más o menos lo que quería comentarles, porque las otras respuestas las van a dar mis compañeros de Gobierno.

Lo que quiero decirles del Ministerio del Interior, es lo siguiente: nosotros tenemos la obligación de estar alertas en el tema de prevención y protección de los líderes y defensores de derechos humanos en el país, cualquiera sea el sitio en que se encuentren.

En el tema de los cultivos ilícitos, por supuesto tenemos que hacer un enfoque especial por la violencia que se está viviendo en esos sitios; como les comenté, qué estamos haciendo, estamos en unos temas de seguimiento a todo el tema de riesgos y construyendo con ellos todo lo que es su sistema de protección con la (UNP).

Asimismo, estamos haciendo énfasis que nos han solicitado muchísimo las comunidades, el tema de la protección colectiva, no solamente protección individual, estamos construyendo la protección colectiva que hoy tiene 100 esquemas en el país, pero creemos que es una protección que debemos mejorar su funcionamiento y operatividad.

Estamos haciendo el tema de la formación que para nosotros es clave y para los defensores de derechos humanos, líderes sociales, porque complementan su información con temas focalizados en lo que a ellos les interesa, además complementa su formación con educación formal, según los intereses que cada uno de ellos tenga, por ejemplo, la Directora de "Narrar para Vivir" en Montes de Bolívar, se graduó el jueves pasado de abogada, es un gran logro, le da mucho más herramientas a ella y a su grupo de 42.000 mujeres, en las zonas de Montes de María, para que puedan seguir mejorando su formación y su liderazgo hacia las comunidades en Colombia, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le agradece a la señora Ministra:**

En consecuencia, le damos el uso de la palabra al señor Consejero Presidencial, para la Estabilización y la

Consolidación, doctor Emilio Archila, por un tiempo de tiempo de 15 minutos.

**Hace su intervención el Consejero Presidencial, para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio José Archila:**

Agradeciéndole al Presidente por esta oportunidad, como necesitamos concretarnos, voy a hacer un esfuerzo grande, en 15 minutos podría responder, si hay más preguntas, aquí estoy a disposición de todos ustedes, muchas gracias al Senador Sanguino, Senador Cepeda y Senador Feliciano por esta convocatoria; obviamente al Presidente, a la Defensora, doctora Elena Ambrosi. Trataré de ser muy concreto, sé que este es un tema de la mayor importancia, quisiera indicar lo siguiente: El Senador Sanguino mostraba qué en este programa, hemos logrado sustituir más de 40.000 hectáreas, extrañaba que esas 40.000 hectáreas se hubieran dado parcialmente al finalizar el anterior Gobierno y al comienzo del nuestro.

Resulta Senadores, es que en los casos de sustitución voluntaria, lo único que es fácil y gratis, es erradicar la coca; lo único que hay que hacer es ir y pintarles pajarito en el aire a las familias, eso fue lo que hizo el Gobierno anterior, eso fue lo que hicieron antes que nosotros llegáramos, lo digo con absoluto respeto, para que haya una claridad; fueron y convencieron a muchísimos colombianos, les hicieron promesas con cero planeación, cero provisión de recursos y de contrataciones de asistencia para poder cumplir, sin haber identificado los territorios que eran los proveedores con los cuáles se iban a hacer.

Este es un programa que vale más de 3.4 billones de pesos, a nosotros nos entregaron esto con 500.000 millones de pesos; entonces, decir que se hizo y no se han metido más familias, es fácil; por qué no se han incluido más familias, porque el Presidente Iván Duque, es un hombre absolutamente responsable, porque nosotros no vamos a tener 100.000 familias colombianas o 400.000 colombianos, esperando que les cumplamos y los mantengamos dentro de su decisión de la legalidad, absolutamente desfinanciados, y estar yendo a los territorios a hacer promesas, eso no es lo que es responsable, eso definitivamente no lo vamos a hacer.

Ojalá, me alcance el tiempo para contarles de los otros programas e iniciativas que tenemos; ayer vieron cómo estuvo el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia aquí, ese programa que están anunciando, es un programa que nosotros hemos estructurado con alrededor de 3.000 millones de dólares para poder fortalecer entre otros el proceso de sustitución.

Recibimos esa ruta mal diseñada, era imposible cumplir en los términos en los cuales les habían prometido a las familias que lo iban a hacer; no había ni un lineamiento, ni un protocolo para poder focalizarlo, cero información.

Un programa de 400.000 colombianos o más, en donde tenían 4 Excel, que ni siquiera cruzaban uno con el otro, no había contratos, ni convenios para los proyectos productivos; no había la adecuada calificación; lo más grave, un déficit muy severo de financiación del programa

Qué hemos hecho durante este tiempo, lo primero fue ser realistas, este que ustedes ven, es el mínimo que se necesita para que un programa de sustitución voluntaria pueda cumplir con su propósito, aún en el caso de que tuviéramos el ciento por ciento de los recursos, hubiéramos iniciado.

Quiero llamar la atención, que en los primeros meses tienen que hacerse todas las contrataciones para que en los segundos meses, esté llegando a las familias la

provisión de su huerta casera, proyecto productivo de ciclo corto y su proyecto de ciclo largo.

Entonces, lo que estamos viviendo y sufriendo nosotros con las comunidades, es dramático, porque obviamente que ellos sienten como si hubiera habido un retraso, pero ese retraso no es porque nosotros no hallamos contratado, es porque no se hicieron las contrataciones en los momentos en que se debieron haber hecho; no se hicieron las provisiones financieras en los momentos en que se hubieran hecho. Obviamente en la medida en que van avanzando, los tiempos se van corriendo.

Estos que están aquí Senadores, los hemos puesto de presentes, la razón por la cual Arnobis y cada uno de los núcleos, conocen cuáles son los tiempos, es porque nosotros mismos hemos ido allá a ser transparentes y a contarles en qué momento se va a poder cumplir. Hicimos la ruta y los lineamientos y los ajustamos, mejoramos el sistema de información, adoptamos un esquema de supervisión, fortalecimos la estructura operativa y hemos adoptado nuevos modelos de sustitución.

Entonces, cuando el Senador Sanguino cita a un antiguo director de la unida, y piensa que haber sacado de la Presidencia de la República, que nunca es un operador, el programa implica una disminución, denota que existe lo que se puso de manifiesto cuando estuvo administrando el programa, que carece por completo de conocimiento de administración pública. Un programa dependiendo de la Presidencia de la República es absolutamente débil, nosotros la pasamos a la Agencia de Renovación del Territorio que puede trabajar conjuntamente con los encargados de la implementación de los planes de desarrollo con enfoque territorial, tiene todo el paco fish que necesita. Hoy en día lo tenemos en las condiciones que ustedes están viendo en la filmina.

Esto es como ha venido evolucionando, los recursos asignados en el 2017 eran 510.000 millones de pesos, de los cuales no se habían ejecutado, esos 510.000 millones de pesos, Senador Sanguino los ejecutamos nosotros en el segundo semestre del 2018; también le asignamos 459.000 millones de pesos, como ven en estos momentos tenemos otros 700.500 millones de pesos que ejecutamos en el 2019.

Estamos pendientes para el 2020 de poder sumarles a esos 191.000 millones de pesos, lo correspondiente a un proyecto que venimos con el impuesto al carbono. Dependiendo de cómo nos vaya con Hacienda, esos deben ser otros 150.000 millones de pesos; luego el total de lo que ha invertido este Gobierno en los 24 meses que llevamos, es más de la mitad de lo que se ha invertido en esas familias.

Tenemos es que, gracias a eso, la verdad que sí, considero que este es un programa que ha sido exitoso, haber recibido esas dificultades, tener esos gigantescos retos y haber logrado que las 99.000 familias en los 56 municipios, el 96% de ellos haya cumplido; en menos del 0.2% hayan reincidido. Quiere decir que tenemos casi medio millón de colombianos que están pasando de haber estado sumidos en la ilegalidad, en una tira de miedo, a estar en la ruta de lograr una vida dentro de la legalidad, una vida que sí es la que nosotros queremos para ellos.

Tenemos como lo vimos, que esto implica alrededor de 1.4 billones de pesos, ese es del presupuesto nacional, si lo comparáramos con los colombianos que viven en las zonas rurales, estaríamos diciendo que tenemos una población que es el equivalente a algunas de nuestras capitales intermedias.

Para claridad de los Senadores, recordemos que esto es una línea del tiempo, siendo esto una línea del tiempo, no todas las familias ingresaron al programa en el mismo

momento. Luego aún si se hubiera podido cumplir con la línea que les prometieron que como les dije, era absolutamente imposible, no todas las familias estarían en el momento de haber recibido su proyecto productivo definitivo; muchos de esos estarían en curso.

Les hemos dado pagos a 74.000, en atención técnica integral tenemos 61.000 familias; esto es el equivalente de estarle dando asistencia técnica a la completa ciudad de Tumaco; de esas 60.000 familias casi 61.000, que ya tienen su huerta casera, que es lo que garantiza que pueden entrar dentro de los proyectos productivos. Tenemos en este momento casi el 3% de las familias que han llegado a tener su proyecto productivo definitivo, incluidos casi 6.000 de los recolectores. Podemos ver los que están en los 14 departamentos, los 56 municipios, se miran los porcentajes de cobertura.

Agradezco las palabras de la doctora Elena Ambrosi, con la neutralidad e independencia que la maneja, ha podido ver en el territorio con las restricciones gigantescas de recursos que tenemos, cómo hemos venido avanzando.

Todas las instancias que están previstas han estado operando, estos son algunas de las principales, nuestra modificación, en esto vale la pena hacer una claridad importante al Senador Sanguino, en el momento en el cual pudimos hacerle esos cambios. Nosotros fuimos a la Junta de Direccionamiento, les mostramos la situación tan complicada que existía, aún con la rigidez que se derivan de ahí, que tenemos que tomar las decisiones con el componente Farc, tuvimos el visto bueno de ellos para hacerlo.

El número es suficientemente disiente, consejo de los asesores territoriales hemos tenido más de 60 de los consejos municipales de planeación, hemos tenido más de 400 consejos municipales de evaluación y seguimiento, también hemos tenido un número que supera los 500.

El Senador Sanguino hacía dos preguntas que voy a contestar, con la siguiente filmina: se preguntaba por qué en algunos de los municipios en donde estamos iniciando el programa de los (PISDA), no siendo (PDET), no hay coca. Senador Sanguino, es por lo que hablábamos al comienzo. En el programa de sustitución voluntaria, la erradicación de la coca se hace justo al comienzo, nosotros tenemos 48 municipios que coinciden, entre los que son municipios (PDET) y los municipios en donde hay sustitución voluntaria, en esos no hay que repetir la planeación, porque la planeación (PDET), recoge las iniciativas de los (PISDA), es decir, de las planeaciones participativas que hay respecto a los municipios en donde hay sustitución de coca.

Obviamente cuando se va a esos municipios, la cantidad es muy poca o nada, en este caso lo que el Senador Sanguino, nos está diciendo, es que con ese programa hemos sido absolutamente exitosos; por eso estamos iniciando, cumpliendo los compromisos del Presidente Duque, no solamente los pagos alimentarios, sino este esquema de planeación participativa para estos municipios.

Aquí podemos ver el número de iniciativas, que son el número de iniciativas (PISDA), que hay en las 14 regiones, en donde tenemos Plan de Desarrollo con enfoque territorial; entonces, el número de municipios son los que dentro del (PDET) respectivo, tienen programas de sustitución y los que están a la derecha son las iniciativas de la gente que está en sustitución, que se incluyó dentro de los (PDET). Esta es la manera cómo vamos a avanzar en los 8 municipios restantes.

La última pregunta que me hacían está en la siguiente filmina; es el esfuerzo gigantesco que hemos hecho, para poder mantener a estas familias atendidas dentro del

período del Covid-19. A esto hay que sumarle el trabajo que viene haciendo la doctora Susana del (DPS), en donde muchos de los programas que tenemos para las familias que están más vulnerables, también los van a cubrir.

Hicimos un trabajo con el Banco Agrario, hemos emitido en 46 de esos municipios, más de 23.200 órdenes de pago, esto ha implicado 46.000 millones de pesos que les llegan a estas familias y que están en los territorios más vulnerables. Aún con las dificultades que generan tener que cumplir con los protocolos, hemos realizado más de 12.700 entregas, para una cifra de casi 9.000 millones de pesos en los municipios en donde estamos operando. Muchas gracias, Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le agradece al doctor Archila:**

A continuación, le damos el uso de la palabra al señor Director del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), doctor Hernando Londoño.

**Interviene el señor Director del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito (PNIS), doctor Hernando Londoño Acosta:**

Gracias al Presidente, a todos los demás miembros de la Comisión Segunda; un saludo especial a los señores ministros, al Consejero Emilio Archila; a los demás representantes del Gobierno nacional, a los invitados que vienen del territorio, a todos los demás Senadores que hacen parte de la Comisión.

El doctor Emilio Archila hizo una presentación sobre lo correspondiente al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos; por ese motivo quisiera no repetir mucho de los temas que él ya mencionó, que dan respuesta a las más de 30 preguntas que estaban en el cuestionario y dirigidas a la Dirección de Sustitución.

Quería hacer referencia a algunos puntos específicos, tratados por los citantes, y dar respuesta en esta oportunidad y en primer lugar al Senador Sanguino, que las familias vinculadas al programa de sustitución son 99.097, en virtud de que son 82.000 familias cultivadoras y no cultivadoras y algo más de 16.000, que corresponde a los recolectores, este total suman 99.097, que fueron las que suscribieron los acuerdos individuales.

Como lo manifestaba el doctor Archila, su costo de atención supera los 3.6 billones de pesos. En ese orden de ideas, no es que las cifras no concuerden, sino qué a la cifra manifestada por el Senador Sanguino, hay que sumarle las cifras de recolectores que vienen siendo atendidos por el programa de sustitución de cultivos.

Adicionalmente, mencionaban el tema de los suspendidos y el alto número de suspendidos, el Gobierno nacional recibió algo más de 15.000 familias suspendidas, las cuales hemos venido verificando, levantando las suspensiones en aquellos casos en que han demostrado que han cumplido con los compromisos de la radicación, establecidos en el Decreto 896 especialmente, y en los protocolos que se establecieron para poder darle orden a la implementación del programa.

En este orden de ideas, en esas suspensiones, más de 3.000 familias que no cumplieron con el proceso de erradicación de cultivos, en los monitoreos que realiza el Programa de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, presentaron incumplimiento a los compromisos del programa. Hemos tenido que verificar nuevamente el debido proceso, nos exige unas notificaciones en el territorio, estamos procediendo a esas notificaciones y hasta tanto no se surta ese trámite, no estarán retiradas definitivamente del programa, dando con ello

cumplimiento a lo establecido en los procedimientos administrativos.

En cuanto a los componentes del programa y de la hoja de ruta que presentó el doctor Archila, las familias reciben 6 pagos por dos millones (2.000.000) de pesos cada uno, durante el primer año de atención; adicionalmente, después de iniciar con los pagos, inicia el Programa de Huertas Caseras, en el cual se le da, un millón ochocientos mil (1.800.000) pesos a cada familia, para que implemente o establezca una huerta casera, que le permita tener seguridad alimentaria. Esto va acompañado de un programa de asistencia técnica por 24 meses, que le alcanza a acompañar este establecimiento de huertas y los proyectos productivos de ciclos corto y largo que se establecieron en ese Acuerdo suscrito con cada familia.

Estos componentes tienen un valor de 36 millones de pesos, por familia, los programas de sustitución en Colombia venían teniendo unas cuantías que no superaban los 6, 8 y hasta 10 millones de pesos en el mejor de los casos, pasamos a un programa que vincula compromisos por 36 millones para cada familia. Por este motivo el cumplimiento en los tiempos establecidos en la hoja de ruta que inicialmente se estableció, son muy difíciles, en virtud de las dificultades fiscales del Gobierno y del compromiso tan grande con cada una de las familias; sin embargo, y a pesar de ello, hemos venido atendiendo a las familias en ese orden en que se fueron vinculando al programa.

Las 99.000 familias no ingresaron todas al tiempo a la atención de sustitución de cultivos, hubo unas que iniciaron al final del 2017 y otras en el primer semestre del 2018. Por ese motivo no se atienden todas las familias en el mismo componente y en el mismo momento, hay que ir las atendiendo en virtud de que vayan llegando los recursos y presupuestos; por ese motivo aspiramos a cerrar el 2020 con la atención de los 3 primeros componentes que estableció el programa.

Es decir, los pagos de seguridad alimentaria, las huertas caseras y la asistencia técnica para seguir con la atención, aquí están las focalizaciones hasta la 6. Como ustedes pueden ver, las primeras focalizaciones ya están por el orden del 97 al 100%; los que faltan son los que están suspendidos y próximos a retirar, hasta las últimas focalizaciones que estamos terminando los primeros componentes, y comenzando la implementación de los proyectos productivos. El programa va en un 50% de ejecución aproximado, en virtud de los presupuestos, de la atención y de las entregas que se van ejecutando.

Con respecto a los otros componentes que mencionaban, quiero aprovechar la oportunidad para explicar y aclarar, que los componentes como el pago por servicios ambientales, o el formalizar para sustituir, no son modificaciones del PNIS, no son reemplazos del PNIS, y no corresponden a que el Gobierno haya querido dar las condiciones y el PNIS para las familias que se vincularon.

Las familias que están ubicadas en áreas de manejo especial, tales como parques nacionales naturales o zonas de reserva forestal de Ley Segunda, no pueden implementarse proyectos productivos normales, corrientes con ellas, sino que hay que atender los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental, tales como el Ministerio de Medio Ambiente y la oficina de Parques, quienes dicen que, en estos casos, en estos territorios, es necesario que a la familia vinculada al PNIS se les atienda con pago por servicios ambientales o con modelos de economías sostenibles y proyectos ambientales que les permitan estos territorios.

Con respecto al componente de formalizar para sustituir, y en virtud de estar articulados con el ordenamiento social de la propiedad rural, hemos suscrito acuerdos con la Agencia Nacional de Tierras, para continuar con la atención a estas familias, con el componente (PNIS) más el componente de la formalización. No es que los estemos cambiando, ni los componentes, ni las cuantías de (PNIS), antes, por el contrario, estamos acompañando ese proceso del proyecto productivo con la formalización del predio, para mejorar estas condiciones de ocupación del territorio.

Con respecto a las estrategias que se quieren implementar y llevar a los territorios para familias no (PNIS), teniendo en cuenta que el compromiso del Gobierno hoy por hoy con estas 99.097 familias significa todavía un esfuerzo fiscal adicional, a los 2.3 billones de pesos, para poder culminar con la atención a estas familias. Hemos estado conversando con los entes territoriales, las gobernaciones y las alcaldías, para que aquellas familias que no se pudieron vincular de alguna manera al programa nacional integral de sustitución de cultivos, las podamos construir con el acompañamiento del sector privado en cadenas productivas, bajo el liderazgo de las gobernaciones y las alcaldías, estos modelos de sustitución hechos a la medida de cada territorio.

Estos modelos son concurrentes y buscan que entre todos construyamos con las comunidades, esa forma de sustituir esos cultivos ilícitos, y una vez estructurado el modelo, salir entre todos a buscar recursos, que nos permita rápidamente atender la voluntad de estas familias de la sustitución.

Con respecto al municipio de Tumaco, el Senador Feliciano Valencia manifestó en el municipio de Tumaco, llevamos inversiones superiores a los 190.000 millones de pesos, ya estamos terminando los pagos de la asistencia alimentaria; es decir, los 12 millones de pesos a cada familia, venimos comenzando a atender los componentes de huertas caseras y asistencia técnica.

Como mencionaba el Consejero, seguimos con los espacios de participación, hemos realizado, (CAT), Consejos Asesores Territoriales y Consejos Municipales de Planeación participativa, para escuchar y analizar con las comunidades, los avances del programa en todos los territorios; tenemos programados en lo que resta del año, (CAT), Consejos Asesores Territoriales en todos los territorios. Esperamos en ellos presentar los avances en cada territorio, para que las comunidades y los beneficiarios del programa de sustitución tengan conocimiento de lo que viene haciendo la dirección.

También me parece que esta es una oportunidad importante para señalar que el Decreto 2107, que crea la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, no la acaba, la crea dentro de la Agencia de Renovación de Territorio, lo que busca es la articulación del punto 4º, del Acuerdo, con la Reforma Rural Integral, y permite una mayor integralidad en lo que tiene que ver con (PISDA) y (PDET). Para que la transformación de los territorios y la Reforma Rural Integral, se dé integral y la sustitución de cultivos esté enmarcada dentro de dicha reforma rural integral.

No quiero extenderme más, agradezco mucho el tiempo y todas las preguntas fueron remitidas en las 35 respuestas para que ustedes las consulten, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Muchas gracias doctor Londoño, especialmente por el uso racional del tiempo; a continuación, tiene el uso

de la palabra al señor Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, doctor Javier Sarmiento Olarte. Señor Secretario por favor confirme si el doctor Sarmiento se encuentra habilitado en la plataforma.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

El doctor Javier Sarmiento está en la plataforma, tiene apagada la cámara, lo veo registrado, no sé si tenga algún inconveniente de conexión; preguntaría a los asesores que también están aquí en la plataforma, si el doctor Sarmiento está listo para hacer uso de la palabra. Están respondiendo señor Presidente que está ingresando, ya está el doctor Javier Sarmiento en la plataforma, tiene activado el micrófono, puede hacer uso de la palabra.

**Interviene el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte:**

Muchas gracias, señor Presidente, señor Secretario, he sido delegado para participar en este debate, mi intervención se va a circunscribir a explicar lo que refiere a las competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho, frente a la política de drogas y la ruta a futuro, que ha implementado el Gobierno nacional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

De esta manera, lo primero que señalaría, cuál es el tratamiento jurídico que se la ha venido dando a los pequeños cultivadores de plantaciones ilícitas en el país. Frente a esto hay que indicar que la Ley 599 de 2000, o el Código Penal colombiano vigente establece en el artículo 375, el tipo penal en el cual se subsume la conducta en la que pueden incurrir las personas o los pequeños cultivadores que tengan este tipo de plantaciones. Para tal efecto de manera muy rápida me permitiré mencionar el tipo penal, para efecto de tener un contexto a manera de introducción.

Entonces, el que sin permiso de autoridad competente cultive, conserve o financie plantaciones de marihuana o cualquier otra planta de las que pueda producirse cocaína, morfina, heroína, o cualquier otra droga que produzca dependencia, o más de un kilogramo de semillas de dichas plantas, incurrirá en prisión de 90 a 216 meses de prisión. Si la cantidad de plantas de que trata este artículo excediere de 20, sin sobrepasar las 100, hay una pena que será de 64 a 108 meses de prisión.

Frente al punto de los pequeños cultivadores, es pertinente señalar, que solo como lo indica el tipo penal, son perseguidos penalmente los cultivadores de más de 20 plantas, hasta un kilo de semillas; estas conductas suelen estar, nos dice la regla de la experiencia, que suelen estar en concurso con el delito de destinación ilícita de inmuebles, consagrando dos artículos más adelante del que he venido mencionando, el artículo 377. Esto que quiere decir, que el bien sobre el cual se realizó el cultivo o la plantación, puede ser objeto de la acción de extinción de dominio.

Aquí considero importante para ilustrar a todos los honorables Congresistas, presentar de manera muy rápida, unas cifras que nos permitirán indicar, cuál ha sido el impacto de este tipo penal en la Rama Judicial. Tenemos hoy por cuenta del Inpec, como una población de personas privadas de la libertad, por este delito 375, una totalidad de 174 personas, en las 3 modalidades: intramural, vigilancia electrónica o domiciliaria.

De igual manera, es pertinente traer a colación la estadística que nos ha suministrado la Policía Nacional, frente a las capturas, desde el año 2015, hasta el año 2020, tenemos 484 capturas realizadas por la Policía Nacional, y que se enmarcan dentro del artículo 375, indicando por

ejemplo, que en el año 2015 se dieron 124 capturas; en el año 2016, 104 capturas; en el año 2017, 62 capturas, en el 2018, 66 capturas; en el 2019, 95 capturas, en lo corrido del año, llevamos 33 capturas que se enmarcan en este delito.

Realizada esta introducción, es importante destacar también, cuál es hoy ese tratamiento jurídico en términos procesales. La persona es capturada, este pequeño cultivador por la autoridad competente, casi siempre en un caso de flagrancia por supuesto, este tiene que ser puesto a disposición de la autoridad competente, de manera inmediata ante la Fiscalía General de la Nación, quién lógicamente dentro del término de las 36 horas siguientes a la captura, debe ser presentado ante un juez de control de garantías, para realizar la respectiva audiencia de legalización de captura. Y, en este mismo escenario procesal, como ustedes lo conocen honorables Congresistas, se desarrolla la audiencia de legalización de captura, la diputación y la solicitud de medida de aseguramiento ante un juez de control de garantías.

Con esto, quiero destacar que en el procedimiento penal ordinario, no existe hasta el momento un procedimiento especial para los pequeños cultivadores, destacar que este procedimiento no ha cambiado a causa de la emergencia generada por el Covid-19; a la persona capturada por supuesto se le respetan todos los derechos fundamentales previstos en la Constitución, en el bloque de constitucionalidad y en las demás normas que regulan la materia. Y de imponerse la medida, esta persona no puede ser beneficiaria, por ejemplo, de lo dispuesto en el Decreto 546 de 2020, como quiera que sea un delito asociado al narcotráfico. Con este contexto es importante que se tenga en cuenta que estamos bajo el procedimiento penal ordinario.

Ahora bien, pasando a un segundo tema de los que he querido presentar, conforme al cuestionario presentado, tenemos que producto del Acuerdo Final de Paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 4.1.3.4 se estableció la obligación de crear este tratamiento penal diferenciado.

Como ustedes también podrán recordar honorables Congresistas, desde el 2017 se han presentado 3 proyectos de ley, que refieren al tratamiento penal diferenciado, sin que haya sido posible aprobarlos, desde el año 2019, en conjunto de un trabajo articulado con la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, a cargo del Consejero Emilio José Archila Peñalosa, hemos venido trabajando en la estructuración de un proyecto de ley que regule esta materia. Porque como se ha indicado, se hace necesario realizar o cumplir la disposición del Acuerdo de Paz que he venido mencionando.

Entonces aquí es importante señalar, voy a hacer un recuento muy rápido de los proyectos que se han tramitado y que no han sido aprobados: el primero fue el Proyecto de ley número 197 de 2018, este proyecto fue radicado el 24 de octubre de 2017, como ustedes recordarán, la ponencia para primer debate fue radicada el 20 de junio de 2018, ante la Comisión Primera Constitucional Permanente, pero no se abrió a estudio para la primera legislatura.

Posteriormente, se presenta el Proyecto de ley número 065 de 2019, fue discutido en su momento por el Consejo Superior de Política Criminal, el 24 de julio de 2018 y radicado en el Congreso el 31 de julio de 2018, recibiendo el número 065 de ese mismo año; posteriormente, la Bancada del Partido Fuerza Alternativa del Común (FARC) presentó, el 23 de agosto de 2018, un proyecto muy similar, radicado con el número 104 de 2018; pese a las diferencias estructurales, fue acumulado en el Proyecto 065 de 2018, la ponencia fue presentada o en

su momento estuvo en la agenda de la Comisión Primera para debate, pero nunca fue discutida; por lo tanto, el proyecto fue archivado.

Actualmente, cursa en el honorable Congreso de la República, el proyecto de ley que ustedes conocen como 39 de 2019, que ya fue aprobado en primer debate de Comisión Primera Constitucional de Senado, el pasado 30 de septiembre de 2019, está pendiente para segundo debate.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, pregunta al señor viceministro:**

¿Cuánto tiempo adicional necesitaría para completar su intervención?

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Sonido para que pueda responder el señor Viceministro por favor, le pido a los señores asistentes del sonido ayudarlo con el sonido al doctor Javier Sarmiento, puede dar aceptar señor Viceministro para que active su micrófono, tiene sonido.

**Continúa su intervención el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte:**

Presidente, muchas gracias. Si me permite, en máximo 5 minutos haría el cierre. Así las cosas, me permití hacer este recuento cronológico, para efectos de estar todos en contexto. Para cerrar, indicaría que como he venido señalando, hemos venido trabajando con la Consejería Presidencial de Estabilización y Consolidación en un nuevo proyecto de ley, para regular este tratamiento penal diferenciado, de esta manera dar cumplimiento a lo pactado en el acuerdo final, que estaremos próximos a radicar en el Congreso de la República. Previo estudio del Comité Técnico y del Consejo Superior de Política Criminal por parte del equipo que ha estado al frente de dicha tarea.

Agregaría como un último dato señor Presidente, es importantes que ustedes conozcan y podamos deslindar las competencias que tiene el Ministerio de Justicia, por una parte, frente a la política de drogas, y por otra parte, como integrante y Presidente del Consejo Nacional de Estupefacientes. Aquí es importante deslindar las competencias que se tienen en uno y otro caso, porque suelen confundirse; por una parte, el Consejo Nacional de Estupefacientes en materia de drogas, tiene la función de formular las políticas, planes y programas de lucha contra la producción, comercio, uso de drogas que producen dependencia.

De igual manera, puede proponer medidas para el control de este tipo de sustancias, así como señalar a los distintos organismos oficiales, las campañas y acciones específicas; disponer, este es el punto de los más relevantes, disponer la destrucción de cultivos de marihuana, coca y demás plantaciones, las cuales se pueden extraer sustancia que produzcan dependencia.

Por otro lado, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de sus competencias, todo lo que tiene que ver con la política de lucha contra las drogas ilícitas y el lavado de activos, en este sentido, es la primera vez que se tiene una política de drogas, denominada Política Ruta Futuro, con la que se ha empezado a enfrentar este gran flagelo; fue aprobada por el Consejo, el pasado 13 de diciembre de 2018. En el pilar 2, toca todo lo que viene con la reducción de cultivos ilícitos, de cara a desarrollar y fortalecer los sistemas de identificación y monitoreo de cultivos ilícitos.

Así señor Presidente, esta es la intervención que se realiza desde el Ministerio de Justicia y del Derecho,

agradeciendo este espacio, espero haberme permitido aclarar y presentar las competencias en uno y otro caso, así como describir el procedimiento en materia de tratamiento penal diferenciado, para pequeños cultivadores. Les agradezco mucho, aquí estaré muy atento a las preguntas, observaciones o requerimientos que tengan los honorables Congresistas, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Muchas gracias, señor Viceministro, cuénteme Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

Me permito informarle que han transcurrido ya 03 horas, 30 minutos, en virtud de la Ley 5ª, le solicito faltando media hora para que se completen las 4 horas, para que por favor le pregunte a la Comisión, si quiere constituirse en sesión permanente para terminar el debate.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Correcto, sometemos a consideración de los integrantes de esta Comisión, si tienen la voluntad que se declare sesión permanente, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Así lo quieren los honorables Senadores, señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Muchas gracias, señor Secretario, continuamos con la misma, solicito también el favor a los señores Senadores y Senadoras, que estén interesados en hacer uso de la palabra, por favor le vayan enviando al señor Secretario su interés, de tal suerte que los vayamos incluyendo; hasta ahora ha solicitado el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías, de igual manera el Senador Béner Zambrano. A continuación, le damos el uso de la palabra al Director Antinarcóticos de la Policía Nacional Mayor General Jorge Ramírez.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Por favor le solicitamos al General Ramírez, con que nombre está vinculado o si está desde el Ministerio de Defensa, por favor le damos audio al Ministerio de Defensa, gracias, donde dice Ministerio de Defensa Carlos Holmes sería el audio, ya tiene audio señor General.

**Interviene el Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Luis Ramírez Aragón:**

Dios y Patria, muy buenas tardes, un cordial saludo a los honorables Senadores citantes, a los invitados y a los que nos encontramos presentes como citados para el día de hoy, en aras del tiempo y de los 5 minutos que se han concedido, voy a tocar los puntos más importantes dentro del cuestionario que nos fue formulado para la Policía Antinarcóticos.

Hablamos de las bases de operación, dónde nos encontramos nosotros, la Policía Nacional, la Fuerza Pública, se encuentra concentrada donde más se encuentran los núcleos de producción de hoja de coca, como es en el Bajo Cauca, con implicación en los Departamentos de Córdoba, Antioquia y el Sur de Bolívar. En el Departamento de Nariño nos encontramos haciendo actividades sobre ese Departamento, en especial en el municipio de Tumaco. En Putumayo nos

encontramos como base en Villa Garzón, de igual manera en San José del Guaviare, por parte de la Policía Nacional y en Cúcuta o Norte de Santander, donde está nuestro Ejército de Colombia.

Para esta actividad tenemos 25 compañías de seguridad, Comandos Jungla, personal del área de aviación, nuestros pilotos con cada una de sus tripulaciones; 10 grupos PECAD a lo largo y ancho del territorio nacional; 10 grupos Escuadrones Móviles Antidisturbios. Con acompañamiento de 50 grupos de erradicadores, esto implica 3.293 colombianos, de los cuales corresponden a 2.245 policías y 1.048 erradicadores. Es de entender que nuestro Ejército Nacional y la Armada Nacional, entre el Ejército tienen aproximadamente 980 a 1.000 erradicadores; nuestra Armada Nacional un número aproximado y cercano a 150 personas erradicadoras.

Cuando hablamos del tema de (PECAD), este es un producto que nosotros venimos utilizando, es un producto autorizado por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, denominado glifosato 480 SL, tiene unos dictámenes por parte del Instituto Nacional Agropecuario, el (ICA), emitido también por el Instituto Nacional de Salud y un dictamen técnico ambiental por parte de la Autoridad Nacional Ambiental dentro de las proporciones establecidas por la ley. Está respaldado dentro de la Resolución 01524 del año 2016, por los cuales tiene un seguimiento permanente de esta actividad que nosotros realizamos.

Cuando hablamos de los procesos de investigación, todas las acciones y las actividades que se cree que están por fuera del marco de la norma y la ley, son investigadas por las autoridades judiciales y disciplinarias competentes. Hemos hablado también del tema de los bloqueos que han surgido a nuestro personal de la Fuerza Pública, a 31 de julio de este año, hemos tenido alrededor de 1.580 bloqueos a la Fuerza Pública; también hemos tenido para el año 2019, la participación de 4.890 erradicadores, en lo que ha transcurrido del año 2020, hemos tenido 4.095 erradicadores.

Cuando nos dicen que si hemos tenido la participación del Ministerio Público, nosotros siempre al inicio de cada una de las fases de erradicación en todo el territorio nacional, informamos a los entes territoriales, como son gobernaciones, alcaldías, personerías, Procuraduría General de la Nación y a la comunidad en general, de la actividad que nosotros vamos a realizar, y los sitios donde vamos a permanecer; puesto en conocimiento de estas autoridades, ellos tienen a bien si quieren hacernos un acompañamiento, o ejercer dentro de sus funciones de competencia.

Hay una parte donde se menciona dentro de las preguntas, es mirar el tema del uso de las armas. El tema del uso de las armas está enmarcado dentro de la legitimidad que tiene nuestro personal para el uso de las mismas, claro está y hay que mencionar, todas las actividades que se denuncien serán investigadas, como lo mencioné anteriormente por parte de las autoridades competentes.

Los protocolos de bioseguridad, nuestros hombres cumplen todas las actividades, tanto los erradicadores, como los funcionarios de la Policía Nacional, cuando ellos salen del sitio donde están haciendo su trabajo, nosotros le hacemos una prueba de Covid-19 rápida, para cuando vayan a sus comunidades, estemos plenamente contentos o identificados, que ellos no tengan ningún problema de contagio.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le solicita al señor Secretario:**

Por favor dé el tiempo que requiera el Mayor General Ramírez, para que termine su intervención por favor.

**Continúa el Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Luis Ramírez Aragón:**

Estaba mencionando sobre el tema de los protocolos de bioseguridad que deben tener nuestros hombres, nosotros hacemos un antes, un durante y un después, cómo hablamos de un antes, cuando la gente sale de los sitios donde están haciendo su actividad o cumpliendo con su misión, a todos le hacemos la prueba rápida, de tal manera que cuando vayan a sus comunidades o a visitar a sus familiares, tengan la plena seguridad que no tienen ningún contagio.

De igual manera cuando nosotros los vamos a recoger, a ellos los recogemos y les damos medios de transporte en cada uno de esos sitios, nosotros también hacemos un protocolo, como un cuestionario de preguntas para poder evaluar y determinar si ellos en algún momento tienen alguno de los síntomas de Covid-19, también se les hace una prueba rápida incluyendo al mismo conductor del vehículo, personal de los erradicadores y al personal de la Policía Nacional.

Cuando llega a cada una de nuestras bases, tenemos profesionales de la salud que le hacen todo el tamizaje, se hacen todas las verificaciones paso a paso, lo establecido por el Gobierno nacional en este caso el Ministerio de Salud; también se les hace la prueba rápida, determinando que cuando los ingresamos a las áreas o a las zonas de ellos, nosotros estamos seguros de que ellos no tengan ningún problema con los síntomas que de pronto puede determinar que sea Covid-19.

De igual manera, se les provee todos los elementos necesarios para la protección de bioseguridad, como estos líquidos que nos ayudan para la limpieza de sus manos o de su cuerpo, que no vayan a tener algún virus, de igual manera los tapabocas para ejercer su trabajo.

Alguien mencionaba de nuestras labores que realizamos nosotros en la noche, el tiempo que nosotros utilizamos para nuestras operaciones, no significa que nosotros al realizar alguna actividad de noche, estemos haciendo algo malo. Nosotros somos la Fuerza Pública del Estado colombiano, y como tal hacemos nuestras actividades en el marco de la Norma y la ley, muchas veces las actividades de noche, por la cantidad de cosas que tenemos que hacer de día, las tenemos que hacer de noche, como abastecer a nuestros hombres o prestarles la seguridad en el área; eso no implica que estemos ocultando absolutamente nada. Señor Ministro pienso que dentro del tiempo que me han dado y las preguntas que me formularon, he cumplido mi actividad. Muchas gracias, Dios y Patria.

**El señor Presidente honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, da las gracias por su intervención y por el uso racional del tiempo al Mayor General Jorge Ramírez:**

Para cerrar las intervenciones del Gobierno nacional, le damos el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional doctor Carlos Holmes Trujillo.

**Interviene el señor Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo García:**

Muy buenas tardes, señor Presidente de la Comisión Segunda, señores integrantes de la Mesa Directiva de esa célula legislativa, saludo a los honorables Senadores citantes, saludo igualmente a los integrantes de esta Comisión, por supuesto saludo a quienes hoy me

acompañan, General Navarro; General Rueda, Almirante Ramírez, General Zapateiro, General Atehortúa, General Ramírez y la Viceministra Abaunza, así como el Coordinador Legislativo del Ministerio.

Me refiero señor Presidente, a varios aspectos, en primer lugar, a manera de información, quiero señalar que todas las preguntas que fueron formuladas por los honorables Senadores citantes, se respondieron; estamos hablando de 26 preguntas con un nivel de detalle importante. Así que todo lo que tiene que ver con las respuestas a esas 26 preguntas, están consignadas en el documento que fue puesto a su disposición.

Voy a referirme algunos temas que han sido tratados por los honorables Senadores citantes, no voy a ahondar en las respuestas que ya dieron mis compañeros del Gobierno, la señora Ministra del Interior, el señor Viceministro de Justicia, el doctor Archila, los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad el PNIS y otros compañeros del Gobierno, para poderle dedicar un mayor tiempo a aspectos centrales de este tema, que son de interés para todos los colombianos.

Antes de iniciar, quiero invitar señor Presidente a que hagamos un minuto de silencio, para honrar la memoria de nuestros compatriotas que han sido asesinados recientemente en varias ciudades del país.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le solicita al Secretario:**

Por favor tomar el tiempo para el minuto de silencio.

En este momento se hace un minuto de silencio para honrar la memoria de los compatriotas asesinados recientemente en varias ciudades.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le solicita al Secretario:**

Continuar con la intervención del señor Ministro de Defensa.

**Continúa su intervención el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:**

Muchas gracias, señor Presidente, gracias, honorables Senadores. Esto es una manifestación del dolor que nos produce a todos los colombianos, no solamente a algunos colombianos el asesinato de compatriotas.

¿De qué se trata este debate? Es importante como asunto de contexto, tener claro lo siguiente: qué nos enseña la serie histórica del área de cultivos ilícitos a 31 de diciembre en el periodo 2001-2019. Nos enseña qué en el año 2001, existían 140.000 hectáreas de cultivos ilícitos; que en el año 2002 había 102.000 hectáreas; en el año 2003 había 86.000 hectáreas; en el año 2004 había 80.000; en el año 2005 había 86.000; en el año 2006 había 78.000; en el año 2007 había 99.000; en el año 2008 había 81.000; en el año 2009, 73.000; en el año 2010 62.000; en el año 2011, 64.000 y en los años 2012 y 2013, 48.000 hectáreas de cultivos ilícitos.

Esto lo que quiere decir, es que la política que venía aplicando el Estado colombiano y los sucesivos Gobiernos, era una política exitosa, toda vez que lo dice en relación con las áreas de cultivos ilícitos, se había logrado disminuir el número de hectáreas, de 145.000 hectáreas en el 2001 a 48.000 hectáreas en el año 2013. Esto naturalmente hay que tenerlo en cuenta, porque hay la tendencia permanentemente de decir, que todo ha fracasado, nada ha servido, no, estas cifras indican que la política que se puso en marcha en sucesivos gobiernos, fue una política que mostró éxitos, y que había construido hasta el año 2013, una importante tendencia a la disminución de las áreas de cultivos ilícitos, que es fundamental como un elemento dentro de la integralidad,

con la cual hay que aplicar esta política contra el problema mundial de las drogas.

Pero qué nos enseña además esta serie histórica, qué en el año 2014, los 48.000 dejaron de existir y se subieron a 69.000 hectáreas; nos enseña que en el año 2015 se subieron a 96.000 hectáreas; que en el año 2016 se subieron a 146.000 hectáreas, y nos enseña que en el año 2017, se subieron a 171.000 hectáreas. Qué quiere decir, es que a partir del año 2013, se aplicaron otras políticas, se dejaron de aplicar las políticas que estaban mostrando resultados positivos, naturalmente en un periodo de tiempo muy breve, estamos hablando de 4, 5 años, se subió del número de hectáreas más bajo, al número de hectáreas más alto, que registra esta serie histórica, superando incluso, el número de hectáreas con el cual se inicia el estudio de esta serie histórica, en el año 2001, que fue de 145.000.

Qué nos enseña además esta serie histórica, nos enseña que en el año 2018 hacia el final, es decir, primeros meses del Gobierno del Presidente Duque, las 171.000 hectáreas bajaron a 169.000 hectáreas, nos enseña que en el año 2019, esas 169.000 hectáreas bajaron a 154.000 hectáreas. Qué quiere decir esto, que se frenó el crecimiento exponencial que se venía presentando desde el año 2013; se frenó en el año 2018, en el cual hubo una pequeña disminución, esa disminución de hectáreas de cultivos ilícitos, continúa presentándose en el año 2019, tal como lo certifica el sistema de monitoreo de Naciones Unidas, que es un mecanismo que Colombia respeta mucho.

En esto quiero hacerle una aclaración cordial al honorable Senador Sanguino, nosotros no tenemos disputas con el sistema de Naciones Unidas, nosotros no tenemos disputas con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; y en lo que tiene que ver con el Sistema de Monitoreo de Naciones Unidas, es bueno señalar, que su creación fue una iniciativa colombiana. Colombia tiene acciones en materia de propuesta de política pública y de creación de mecanismos, que condujeron entre otros elementos, a la adopción de este sistema de monitoreo de cultivos ilícitos de Naciones Unidas.

También es bueno recordar, esa no fue una tarea fácil, esa tarea requirió una gran acción multilateral que conozco bien, porque me correspondió encabezarla, razón por la cual puedo afirmar con certeza, que en relación con este y otros mecanismos, nuestra relación con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, es una relación armónica, buena, una relación que responde a lo que es la visión multilateral que Colombia tiene de estos asuntos.

¿De qué se trata además este debate?, ¿cuál es el marco? El último monitoreo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, qué indican, que Nariño y Norte de Santander, agrupan más del 50% de toda la coca del país, Nariño y Norte de Santander; a lo cual, si se suman Putumayo y Cauca, en estos 4 departamentos, se concentra el 78% de toda la coca del país.

Adicionalmente, cuáles son otros elementos centrales del marco que estamos analizando: el 38% del territorio que alguna vez tuvo coca en los últimos 10 años, completó 3 o más años sin ese cultivo; esto qué quiere decir, que es posible erradicar coca y que es posible que avance un periodo de tiempo, sin que se vuelva a cultivar en esas zonas, en las cuales ha habido intervención, presencia del Estado o acción a través de cualquiera de las herramientas legítimas. Qué otra cosa tenemos, tenemos que el fenómeno de expansión solamente se

concretó en el 3% del territorio, estamos hablando de los años recientes.

De otro lado, según la categorización de la política ruta futuro, política que es la del Gobierno del Presidente Duque, es una política integral, el 47% de la coca del país, se concentró en zonas de manejo especial, el 31% en zonas de interés estratégico y el 22% en zonas de libre intervención.

¿Qué otra cosa tenemos hoy?, para mirar el tema de la erradicación como corresponde. Tenemos que el fenómeno se sigue concentrando en los mismos territorios, el 66.5% de los cultivos de coca, se concentró en el 5% de los territorios afectados históricamente. Y, tenemos que el 36% de la coca del país, se concentra en 7 enclaves productivos; esto lo que significa, es que hay una tendencia hacia la concentración, que muestra determinadas características, que por supuesto hace mucho más desafiante y más exigente la política de lucha contra las drogas. Estamos hablando del Catatumbo; Tumaco; Argelia; El Tambo, entre otros enclaves, no voy a referirme en este momento a los demás, para efecto de no tomarme más del tiempo apropiado.

¿Qué otra cosa tenemos para que el marco nos quede claro?, que dos departamentos mostraron una tendencia al incremento, Norte de Santander, otra vez Norte de Santander la frontera, no olvidemos de todas maneras, lo que significa el tema de esa frontera, en las circunstancias actuales de relacionamiento internacional de Colombia y el Valle del Cauca, en tanto que hay un número mayor de departamentos que mostraron una tendencia al decrecimiento; estamos hablando de Caquetá, Nariño, Antioquia, Córdoba, Meta, Putumayo y Guaviare.

Que otra cosa tenemos, que es muy importante tener en consideración para efecto de algunas aseveraciones que se han hecho acá, en este debate y que naturalmente trataré con el respeto acostumbrado. Una de las 26 o 27 preguntas, dice relación con el marco legal y de política pública, que da sustento a la meta de 130.000 hectáreas erradicadas en el año 2020. Traigo simplemente para algunos como información, y solamente para otros a fin de recordarlo, esas metas no son caprichosas, esas metas se fijan después de estudios técnicos muy juiciosos, en los cuales se tiene en cuenta la experiencia, la historia en materia de erradicación, y por supuesto, las capacidades de las distintas fuerzas y áreas disponibles.

El buen comportamiento de la política de erradicación el año pasado, que nos llevó a erradicar 101.000 hectáreas de cultivos ilícitos, nos permitió después de este análisis, fijar la meta de 130.000 hectáreas para este año.

¿Cuál es el marco legal y cuál es la política pública? En primer lugar, el marco es la Constitución, artículo 2º, artículo 217 y artículo 218. El marco son las Convenciones Internacionales, la Convención única sobre estupefacientes del 61, que fue incorporada en nuestra legislación, mediante la Ley 13 del 74. La Convención sobre sustancias sicotrópicas del 71, que fue incorporada a nuestro Ordenamiento Legal con la Ley 43 del 80, y la Declaración Política sobre las drogas. Adicionalmente a eso como marco legal, tenemos la Ley 30 del 86, el artículo 375 del Código Penal, y las obligaciones que de todos estos elementos constitucionales y legales se derivan.

Con esto lo que quiero señalar es que toda la política que pone en marcha el Gobierno nacional en estos asuntos es una política que tiene fundamento constitucional, fundamento legal, fundamento en declaraciones de lucha contra las drogas multilaterales y naturalmente fundamento en el Código Penal colombiano. Adicionalmente a eso, tiene otro fundamento, el fundamento es de origen popular, tiene que ver con uno de los asuntos centrales



que incorporamos en la Constitución de 1991, que fue la soberanía popular, lo cual representó un cambio sustancial frente a la soberanía de la Nación, que era que la que existía bajo la Constitución de 1886.

Qué quiero decir con lo anterior, que la Política Ruta Futuro, es otro de los marcos legales para la acción que adelantamos; y la Política de Seguridad y Defensa para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, la puso en marcha el Presidente Duque, porque esa fue la propuesta que le hizo a los colombianos, y que fue acogida mayoritariamente por nuestros compatriotas, cuando ellos libremente lo eligieron como Presidente de la República.

Dicho lo anterior, es importante hacer varias precisiones y correcciones, lo cual procedo hacer naturalmente con la consideración acostumbrada: en primer lugar, ya me referí a la inexistente tensión con la ONU, no voy a hacer referencia nuevamente a eso.

Luego se ha dicho aquí, que la estrategia más eficiente es el PNIS, esa es una manera respetable de ver las cosas; naturalmente difiere de lo que es la Política Ruta Futuro. Para el Gobierno colombiano la política más eficiente, es la que permita acudir a todas las herramientas legítimas posibles, y además es la política que se ponga en marcha de manera integral, combatiendo en forma simultánea y eficaz, todos y cada uno de los eslabones de esta cadena criminal.

Que quede claro que, para el Gobierno, el desarrollo de esa Política, lo más eficaz es la combinación de herramientas, la combinación de mecanismos legítimos, y por supuesto el ataque simultáneo a todos y cada uno de los eslabones de la cadena criminal.

En relación con temas vinculados con la visión del Senador Sanguino, sobre qué es lo más eficiente en estas materias, es muy importante señalar lo siguiente, voy a referirme nuevamente a esto, porque tiene que ver con lo que es la visión del Gobierno, que es la esencia en buena parte de este debate.

Quería referirme a lo siguiente: como quedó demostrado en la serie histórica, del 2001 al 2013, se aplicó una Política eficaz, que llevó a que en este último año llegáramos a 48.000, y a partir de ese momento, a raíz de una nueva política, se elevaron de 48.000 a 171.000 hectáreas.

¿Cuáles fueron las Políticas que resultaron exitosas para llegar hasta 48.000 hectáreas y qué pasó a partir del año 2013? En primer lugar, se suspendió la aspersión aérea, ese fue un cambio sustancial, es importante señalar en este punto, que entre el año 2002 y el 2013, la aspersión aérea significó un 77.5% de participación en el total de erradicación; es decir, con la aspersión como uno de los mecanismos, se bajó a 48.000 hectáreas.

¿Qué otra cosa se cambió? Prácticamente se acabó con los grupos móviles de erradicación, cuando se inició este Gobierno se tenían 23 grupos móviles de erradicación, política que cambió el Presidente Duque, para llegar a 150 en el año 2019 y 200 en este año, distribuidos entre las distintas fuerzas y combinadas con pelotones del Ejército.

De esta manera, en lo que tiene que ver con esta combinación de factores, tengo que señalar, que la Política del Presidente Duque a la luz de los resultados, sí es una Política exitosa. Si se mira solamente el número de hectáreas de cultivos ilícitos, hay que reconocer que se frenó el crecimiento exponencial, y adicionalmente empezó a caer el número de hectáreas de cultivos ilícitos en el año 2019, tal como lo certifica Naciones Unidas; es decir, qué en esta materia, sí son atribuibles a la tarea del

Gobierno, el número de hectáreas erradicadas a partir de la iniciación del Gobierno del Presidente Duque.

Ahora bien, se dice que este Gobierno tiene la obsesión; no, eso no es una obsesión; la aspersión no es una obsesión del Gobierno del Presidente Duque; la aspersión está aprobada en la historia de nuestro país; la aspersión ha mostrado sus efectos positivos; la aspersión en lo que tiene que ver con la lucha integral y contra el problema mundial de la droga, es una necesidad, toda vez que necesitamos avanzar, y en segundo lugar, hay allí en ella una eficacia probada.

Se ha dicho aquí que todo esto obedece a una política de sumisión con los Estados Unidos, nada más alejado de la realidad, las cosas no se pueden desdibujar de esa manera, independientemente de la posición política que se tenga frente al relacionamiento con este país; pero para decirle la verdad a los colombianos, hay que señalar que sí tenemos una estupenda relación con los Estados Unidos; es una relación binacional de muchos años, es una relación binacional que no se limita a determinados aspectos de la vida nacional, sino que trasciende estos, al campo económico, al social, de inversión, el educativo, al campo de becas, en fin; la relación con los Estados Unidos es múltiple.

Por supuesto que en cuanto dice, relación con el problema mundial de la droga, por supuesto que tenemos una política común, toda vez que es de interés colombiano y es de interés de los Estados Unidos. Será sumisión, luchar en defensa de los más altos intereses de Colombia, que tienen que ver con muchos aspectos de la vida contemporánea; además hay que mirar, lo que es la relación de los Estados Unidos con los países asiáticos; mirar lo que se ha hecho con el Japón, con Corea; con los países vecinos; con la Unión Europea.

No es si no mirar, el cúmulo de mecanismo, de áreas y de puntos de encuentro que tenemos con la Unión Europea en los más distintos aspectos de interés común, para darse cuenta de que ahí, Colombia lo que ha venido desarrollando es una política multipolar, multilateral, para efectos de que ese relacionamiento implique nuevas y más importantes capacidades para el país, a fin de solventar los problemas que tiene.

Además, esa buena relación con los Estados Unidos es fundamental en muchas áreas; tenemos el propósito de seguirla fortaleciendo, estas cosas las digo con respeto, pero con total claridad, así como tenemos el propósito de seguir fortaleciendo nuestras relaciones con otros países y nuestra presencia en los organismos multilaterales.

Ahora bien, se dice que el gran problema que esto tiene es que el Gobierno se metió en la erradicación forzada y no cree sino en eso, que militarizó la erradicación forzada. No es cierto, tal como ya lo dije, la política es integral, la política apunta a combatir todos los eslabones de la cadena criminal, y en lo que tiene que ver con la erradicación, la política apunta a utilizar todos los mecanismos legítimos disponibles: la erradicación voluntaria, la erradicación forzosa, la sustitución de cultivos, el desarrollo alternativo y naturalmente la aspersión aérea, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos por la Corte Constitucional.

Se ha dicho, además, qué error la erradicación forzada, sobre la base de que es el único elemento que ha sido priorizado por el Gobierno nacional, no es cierto como ya lo señalé, por el contrario, se trata de un elemento que conjuntamente con otros, desde el momento en que asumió el Presidente Duque, y miradas las cosas con perspectiva histórica, resultaron efectivos y eficaces, en cuanto tiene que ver con la disminución de hectáreas de cultivos ilícitos.

Se habla del uso excesivo de la fuerza, en términos generales, se dice que es que la Fuerza Pública colombiana no preserva los límites, haciendo una manifestación generalizada, que naturalmente le hace daño a la Fuerza Pública y que no puedo aceptar. La Política de este Gobierno es de apoyo, sin duda alguna a la Fuerza Pública, de respaldo a la Fuerza Pública, naturalmente cero tolerancia a cualquier actitud que pueda implicar una violación de la Constitución y de la Ley.

Además, se ha hecho otra afirmación que tengo que rechazar, cómo así que el Gobierno trivializa los hechos de violencia, qué es eso de que el Gobierno trivializa los hechos de violencia; no faltaría más, que el Gobierno en esta materia no estuviera cumpliendo con sus deberes constitucionales y legales en los cuales ha venido avanzando, además, y tomando todas las precauciones y todas las previsiones, para generar mejores condiciones de seguridad en nuestro país.

Por supuesto que tenemos problemas, buena parte del problema tiene que ver con ese cambio de política que se hizo a partir del año 2013, porque en la medida en que aumentó exponencialmente el número de hectáreas de cultivos ilícitos, por supuesto ello se convirtió en un combustible de todos los grupos violentos, los de antes, los nuevos, los transformados, etc., que dan lugar en muchas zonas de concentración de áreas de cultivos ilícitos, a esas manifestaciones de violencia, en las cuales infortunadamente caen jóvenes colombianos, lo cual nosotros rechazamos con dolor.

Nada de trivialización de la violencia, ni nada de trivialización de lo que tiene que ver con la seguridad pública, voy a leer aquí las estadísticas, puede ser y naturalmente eso es legítimo, que haya diversas opiniones en relación con esto, pero las cifras son las cifras, el homicidio ha disminuido en un 11%, entre el 1° de enero y el 17 de agosto, ha disminuido, no estoy diciendo que no haya homicidios, lo que estoy diciendo es que la tendencia es a la baja; así se ha mostrado a lo largo de este año.

Las lesiones personales han disminuido en un 38%, el hurto en todas sus modalidades ha disminuido en un promedio de 35%, para no leerlas uno por uno; ha disminuido el abigeato, la extorsión, el secuestro; es decir, este año tenemos cifras en las distintas manifestaciones criminales, que tienen que ver con la seguridad y la convivencia, que demuestran que lo que se ha venido haciendo, ha sido verdaderamente eficaz. No es solamente en lo que tiene que ver con la erradicación, porque esta lucha hay que mirarla conjuntamente con lo que pasa en interdicción, en confiscaciones y con lo que pasa en neutralización de cabecillas de esos grupos armados organizados.

Es importante también señalar, como resultado de estas acciones que se vienen adelantando, que se han incrementado las interdicciones en un porcentaje del 9%, comparativamente con el año anterior; las incautaciones de base de cocaína aumentaron en 18%; las incautaciones de hoja de coca aumentaron 18%. Se incautaron más de 317 toneladas de marihuana, 28% más respecto al año anterior; la Fuerza Pública ha desarticulado 10 estructuras dedicadas al narcotráfico y se han destruido 3.412 infraestructuras. Y, entre el 1° de enero y el 13 de agosto, el Gobierno del Presidente Duque, logró una afectación económica de esas organizaciones, de 3.2 billones de dólares, generando además una afectación a la producción potencial de clorhidrato de cocaína del 43%.

Con esto lo que quiero señalar, hago énfasis en ello, es que la erradicación como mecanismos para combatir el fenómeno del problema mundial de la droga, en el

caso del Gobierno del Presidente Duque, va acompañado de otras herramientas, y que adicionalmente se hacen esfuerzos, no solo en esta dirección, sino en esfuerzos muy eficaces, que golpean de manera muy severa con carácter de disrupción, las finanzas de esos grupos criminales que operan en distintas zonas del país.

Con respecto a la intervención del Senador Valencia, Senador usted sabe con cuánto respeto y consideración me refiero siempre a sus intervenciones, debo hacerle los siguientes comentarios: usted señala que se le está dando un tratamiento militar a este tema, y que hay que buscar otras alternativas, no es cierto. Por supuesto que la Fuerza Pública cumple un papel; la Fuerza Pública tiene que estar presente en distintas zonas de Colombia, para efectos de hacerle frente a esas manifestaciones de violencia, que infortunadamente se producen como consecuencia de la presencia de cultivos ilícitos y los recursos ilegales que de ellos se derivan.

La política es integral, la política de zonas futuro, que ya algunas personas están criticando, es eso, pasar simplemente del control policial y militar, a la presencia total e integral del Estado, en esas zonas priorizadas, para efecto de hacer un esfuerzo económico y de inversión superior. Además, esto tampoco es que sea nuevo querido Senador, ahora se está hablando de sustitución de cultivos y de desarrollo alternativo, cosa que hay que seguir impulsando con todo vigor, porque naturalmente esa es una opción necesaria, en el propósito de construir sostenibilidad a los esfuerzos que se hacen.

Permítame simplemente recordar un episodio que es útil, para que haya una visión de contexto mucho mayor y más clara en estas materias: el concepto del desarrollo alternativo, también es de iniciativa colombiana; surgió en las sesiones preparatorias de la sesión de Naciones Unidas, sobre el problema mundial de la droga, que tuvo lugar en el año de 1998.

El criterio de desarrollo alternativo, cuando Colombia lo propuso, no había sido aceptado por la comunidad internacional, gracias al esfuerzo diplomático que se hizo también en aquella oportunidad, quedó consagrado, es reconocido, hoy es analizado y ha dado lugar a nuevas políticas a lo largo de los años en estas materias.

Con respecto a los territorios indígenas, usted sabe muy bien Senador lo que se está presentando en los territorios indígenas con respecto a los cultivos ilícitos; este es un asunto sobre el cual querría tener una conversación con usted detallada, amplia, tranquila, que nos permitan analizar con toda profundidad, este fenómeno que naturalmente hay que mirar lo inscrito dentro de lo que fue el tratamiento que se le dio en la Constitución de 1991, con legítimo derecho a las comunidades indígenas.

Voy a un tema que se mencionó poco hoy, ayer tuvo lugar en Colombia, una de las visitas más importantes que se haya producido en los últimos años, estuvieron presentes en Colombia el Consejero de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, el Director de la Corporación Financiera para el Desarrollo, el Almirante O'Brien del Comando Sur; estuvieron presentes adicionalmente otros funcionarios del Gobierno americano, y el propósito, fue el de presentar una nueva iniciativa en la relación bilateral, que se bautizó como la iniciativa Crecimiento Colombia; que se va a dedicar a 4 áreas fundamentalmente: desarrollo rural, respeto a la ley, desarrollo sostenible y democracia.

Aquí tenemos una gran oportunidad, esto no sucedió de la noche a la mañana, esto es consecuencia de un gran esfuerzo de diálogo y de entendimiento que se viene haciendo con ese país desde hace muchos años, naturalmente nos coloca hoy frente a la posibilidad de construir ese elemento de sostenibilidad que se requiere.

Para qué una vez hecho el esfuerzo de erradicación a través de distintos mecanismos legítimos, se creen condiciones en esas zonas, que generen de verdad nuevas oportunidades sostenibles, productivas, competitivas y con garantía de mercado, que es la visión en la cual este Gobierno quiere trabajar desde hace mucho tiempo.

Senador Valencia, el Gobierno siempre está listo a escucharlo, usted no encontrará en este Gobierno, ninguna actitud que no respete, no solamente su derecho legítimo y su condición de legislador, sino que no respete lo que tiene que ser un talante natural de los gobiernos democráticos, como es estar dispuestos siempre al diálogo con las comunidades.

La lucha del Estado colombiano en estas materias antecede a lo que es el Acuerdo que finalmente se suscribió con las FARC. Lo importante es que los compromisos que se adquirieron de parte y parte en esta materia tengan cabal cumplimiento, para efectos de poder avanzar con mayor eficacia y mayor éxito en la lucha contra el problema mundial de la droga; lo cual implica señalamiento de rutas, señalamiento de personas que participaban en ese tipo de actividades, como un aspecto central, en lo que tiene que ver con el tratamiento integral contra el problema mundial de la droga.

Voy a referirme brevemente, a un punto que se trató, lo hago con inmenso respeto, porque dentro de los requerimientos que tiene el Gobierno colombiano, que fueron fijados por la Corte Constitucional, está el de adelantar todas las sesiones de información y de participación de la comunidad. Ninguna de esas audiencias virtuales pretende ser tramposa, todo lo contrario, lo que se ha hecho es un gran esfuerzo, en medio de estas dificultades de relacionamiento que genera la pandemia, para continuar avanzando en el cumplimiento de esas obligaciones legales, en materia de participación ciudadana.

Simplemente para darles una información, esas audiencias que se han realizado hasta ahora, han garantizado el derecho a la participación por medios virtuales y presenciales, atendiendo todos los protocolos de bioseguridad; eso se ha hecho a través de una red de emisoras, a través de transmisión por el Canal 13, a través de un Call Center, para la recepción de llamadas gratuitas desde cualquier lugar del país. Además, los mecanismos utilizados han contado con el apoyo del lenguaje de señas, cuántas emisoras estuvieron al servicio de este ejercicio, para efecto de garantizar la mayor participación, 77 emisoras; además del Canal 13 de televisión, y por supuesto vía *streaming*.

¿Cuál es el balance de lo que se logró en esta materia? Se absolvieron 210 preguntas en vivo y en directo; se alcanzó una cifra histórica de 54.674 reproducciones de la transmisión, a través de los canales de (ANLA) y la Policía Nacional; además de la presencia de 2.827 espectadores.

Ahora bien, algunas referencias que se hicieron a las zonas futuro, tengo que señalar lo siguiente: las políticas gubernamentales tienen que ver no solamente con la voluntad de su concepción, sino posteriormente con la bondad de su puesta en marcha, y con el logro de los objetivos previstos. Cuando estas políticas se diseñan y se ejecutan zonas futuro, es lo que necesita el país en lo que tiene que ver con la necesaria presencia integral del Estado, se trata de seguir en el esfuerzo de llevar a esas zonas, carente de desarrollo económico en este momento, golpeadas por la violencia y por otras dificultades de distinto orden, no solamente la presencia benéfica en lo que tiene que ver con la seguridad de nuestra Fuerza Pública, sino adicionalmente también la presencia de todas las Instituciones del Estado.

Como lo dije inicialmente, no voy a referirme a las respuestas que ya dieron mis compañeros, la Ministra del Interior, el doctor Archila, quienes intervinieron en esta importante sesión de la Comisión Segunda. Se está diciendo en estos días, que el Gobierno guarda silencio, que no atiende estas circunstancias de manera rápida y eficaz. Eso no corresponde a la realidad, no corresponde a la política, no corresponde a las cifras, no corresponde a los hechos. Naturalmente para que esto no vaya a ser mal utilizado, y para que esto se comprenda bien, que tenemos problemas y realidades de violencia dolorosas, que tenemos que seguir enfrentando.

Por eso, los mismos que hoy están reclamando resultados, se oponen a la aspersion que ha demostrado ser buena; los mismos que reclaman resultados, se oponen a la erradicación, que ha demostrado ser buena; los mismos que reclaman resultados no miran de una manera tranquila y serena para bien del país. Lo que se está haciendo de una manera integral, en cuanto a las herramientas legítimas que se han puesto en marcha, y en lo que tiene que ver con un esfuerzo grande para darle sostenibilidad a estos esfuerzos. Es tan grande lo que estamos enfrentando, es tan importante para el país, que avancemos en la dirección de combatir eficazmente el problema mundial de la droga.

Quiero cerrar esta intervención diciendo solamente lo siguiente: para avanzar en la lucha contra el problema mundial de la droga, necesitamos unidad, integralidad y acudir a todas las herramientas legítimas. Y para derrotar el problema mundial de la droga, lo que no podemos en este momento, es hacer política con la muerte, muchas gracias, Presidente.

#### **El señor Presidente honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Muchas gracias, señor Ministro, con esto cerramos las intervenciones de los invitados, de los representantes de los Organismos de Control y de los funcionarios del Gobierno. Me han pedido el uso de la palabra hasta ahora 3 Senadores: Senador Ernesto Macías; Senador Béner Zambrano y el Senador José Luis Pérez. Lo que vamos a hacer es darles a estos Senadores que han solicitado el uso de la palabra por 7 minutos, para que hagan su intervención por favor; tiene el uso de la palabra el Senador Ernesto Macías, se prepara el Senador Béner Zambrano.

#### **Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, muchas gracias, un saludo a los colegas, a los señores Ministros de Defensa y del Interior, a los demás funcionarios del Gobierno y a los invitados que han participado en este debate. Escuchando las distintas intervenciones, nos invita claramente a que este debate no solamente se debe ampliar, sino que debe tocar otros temas muy importantes del país, que sin duda es necesario hacerlo; y es necesario que el país lo conozca y participe de ello. No me voy a referir a las cifras que tenía preparado para una corta intervención, porque los funcionarios han hecho una extraordinaria exposición sobre ellas, han hecho claridad sobre muchas de las cifras que se manejan, muchas salidas de contexto, otras que no corresponden a la realidad. Las cifras más que suficientes, las que han expuesto aquí los funcionarios y los señores Ministros, luego muy poco queda para referirse a ella.

Se ha vuelto costumbre siempre y necesariamente que se toque el tema de los Acuerdos de La Habana, de una manera sesgada se dice, es que el Gobierno no cumple, el Gobierno incumple permanentemente los Acuerdos, no se hace el análisis objetivo; porque es que en los Acuerdos hay dos partes, resulta que de acuerdo a lo que se firmó por parte del Gobierno anterior, con

la organización criminal FARC, quedaron casi todos los compromisos para el Estado, y los pocos compromisos que le quedaron a la organización son fáciles de cumplir, porque es partir de la verdad, decir la verdad, hacer la reparación de las víctimas y no lo han hecho.

Sin embargo, en este punto de los Acuerdos que estamos tratando hoy, que el Gobierno no cumple, nosotros advertimos muchas veces que el Gobierno Santos, nos dejó una bomba de tiempo con los Acuerdos de La Habana, ¿por qué?, porque firmó una cantidad de compromisos, como fue la costumbre del Gobierno anterior. Quiero recordar aquí, me corrige Senador Feliciano Valencia, no sé cuántos compromisos firmó el Gobierno anterior con los indígenas, los agricultores, los transportadores, el sector de la salud, todos los sectores. Se dedicó a firmar compromisos, que ni los cumplió; además compromisos que financieramente o presupuestalmente no se podían cumplir.

Uno de los problemas graves que tiene el Acuerdo de La Habana es que financieramente, es imposible por parte del Estado cumplirlos a cabalidad, ¿por qué?, porque recordemos el Gobierno anterior dejó una herencia, una crisis fiscal enorme y unos compromisos contra esa crisis fiscal, que era imposible de cumplir.

Entonces, un Acuerdo desfinanciado como lo dejó, aquí lo dijo el doctor Emilio Archila, es que el Gobierno anterior le pintaba pajaritos en el aire a quienes estaban firmando, y a las comunidades, que eso como él lo dijo es muy fácil; por decir algo el ejemplo que él puso, dejó compromisos por 3.4 billones y solamente 500.000 millones para cumplir esos compromisos, así son todos los compromisos que dejó él firmados, el Gobierno anterior, imposibles de cumplir por parte del Estado. Porque realmente no hay presupuesto, más hoy, con el tema de la Pandemia, donde el Estado y el Gobierno ha tenido que invertir grandes cantidades, grandes recursos, para atender el problema de la salud y el problema social, menos se podrán cumplir muchos de los compromisos que dejó firmados.

Se habla aquí y se protesta por la militarización de las zonas como se le dice, además se habla del “uso excesivo de la fuerza”; solamente señalan a la Fuerza Pública, cuando la Fuerza Pública tiene que atender. Aquí no se llama militarización por militarización, la Fuerza Pública tiene que estar donde están las organizaciones criminales, para defender a la comunidad. Aquí no se habla de la utilización excesiva de la fuerza, de los criminales para asesinar civiles, líderes y miembros de la Fuerza Pública; simplemente todo se reduce en el discurso a atacar a la Fuerza Pública, porque todos los muertos, entre comillas, “los produce la Fuerza Pública”, entonces, hay un problema en la narrativa y en el discurso.

Abro un paréntesis, hice un debate en el periodo anterior que pertenecía a la Comisión V del Senado, sobre el tema ambiental, la deforestación, a raíz de los cultivos ilícitos, de eso no se habla, por ejemplo, en el año 2017 la deforestación asociada a cultivos de coca, era o fue de 220.000 hectáreas, óigase bien, 220.000 hectáreas; para el año 2019 ya el Gobierno las redujo; sin embargo, es altísima, 158.000 hectáreas.

Porque es que aquí señor Presidente, honorables Senadores, se calcula qué por cada hectárea de siembra de coca, se requiere la deforestación de una hectárea y media de bosque natural; además en áreas de bosques naturales, de zonas reserva, etc., de eso no se habla. Por eso digo que el debate hay que ampliarlo a otros temas muy importantes como este de la deforestación de la cual no se habla, de la erradicación, es un tema que aquí se ha puesto, parto de las cifras que tiene el Departamento

de Justicia, el satélite, que a diciembre de 2018 había 209.000 hectáreas de coca; ahora, para la erradicación.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Se le concede un minuto más al Senador Macías para que concluya su intervención por favor, señor Secretario.

**Continúa el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

En el tema de la erradicación estábamos de acuerdo en que la erradicación voluntaria hay que seguirla, es una Política que tiene que seguir, este Gobierno la ha seguido; también la forzosa y la fumigación terrestre y aérea. Este no es un problema, porque siempre el debate lo forman o arman en torno a un herbicida, al glifosato, no, este es un problema de vida, salud y de tantas secuelas que está dejando la siembra de los cultivos de uso ilícito, por ejemplo, en materia de muertes por la erradicación, desde que se empezó a utilizar la erradicación forzada de coca, en el año 2006, a la fecha han muerto más de 500 personas, tristemente todos los muertos nos duelen, el 91% son civiles; el resto son muchachos militares o de la Fuerza Pública que participan en ella.

Entonces, por eso es que hay que insistir en que la erradicación voluntaria y también la forzosa es necesaria, la aspersión como lo dijo el Ministro, no es una obsesión, es una necesidad urgente que el Estado tiene que utilizar para poder erradicar y combatir este flagelo tan grande.

Termino con esto señor Presidente, respeto el tiempo, en el debate nosotros participamos simplemente como Senadores en él; aquí se presentó un video, quisiera que los videos no se editen, porque los videos editados desinforman; porque videos hay muchos. Quiero pedirle al señor Secretario, le envíe un video de un caso, del cual primero, tengo que ofrecer disculpas, porque el video duele mucho verlo y no conviene mucho, pero en estos debates hay que presentarlos. Debo decir que para este debate hay la debida autorización para poderlo presentar, se trata de un caso doloroso de esto de los cultivos de uso ilícito, de la erradicación, que esa otra parte, esa otra cara de la moneda no se muestra, presentemos el video y ya les digo de que se trata, no dura sino un minuto o menos de un minuto.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, solicita al Secretario:**

Proyectar el video, por favor.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Ya está listo, por favor para proyectar el video.

**Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Rodemos el video, por favor señor Secretario gracias; posteriormente; en 30 segundos, les digo de qué se trata, mientras se activa el video, esto ocurrió el 10 de julio pasado.

En este momento se proyecta video del Senador Ernesto Macías.

**Continúa el Senador Ernesto Macías:**

Señor Presidente, las imágenes son dantescas, ¿de qué se trata? Esto ocurrió el 10 de julio pasado en San José de Vista Hermosa, un artefacto explosivo, sembrado por los terroristas que siembran y cuidan los cultivos de coca, quien es la víctima, Luis Fernando Valoy, un civil que pasaba por allí; ese artefacto explosivo le voló las piernas, perdió la pierna derecha y saben que ocurrió, unos soldados que estaban cerca erradicando manualmente la coca, se fueron y atendieron a este civil, lo atendieron porque tenían que hacerlo y es humano.

Estas imágenes son tristes, pero también hay que mostrarlas, de esto hay mucho todavía para mostrar, en un próximo debate que vamos a hacer, vamos a mirar todo esto, porque esto hay que mirarlo en el contexto, no desde un solo lado: Este muchacho Luis Fernando, fue víctima de los terroristas que siembran la coca, que cuidan la coca, y también siembran los explosivos, para que indiscriminadamente atenten contra todas las personas que trabajan en la erradicación manual y voluntaria, muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

A usted honorable Senador, le damos el uso de la palabra a continuación al Senador Béner Zambrano.

**Interviene el honorable Senador Béner Zambrano Eraso:**

Gracias, señor Presidente. Un cordial saludo al señor Ministro de Defensa, a la señora Ministra del Interior, a todos los funcionarios de la Fuerza Pública, y nuevamente a los colegas. Aquí afortunadamente el señor Ministro dio las cifras de cómo está el problema de los cultivos ilícitos, allí efectivamente por 10 años, Nariño, mi departamento, estuvo en el primer lugar con más hectáreas de coca sembradas; lógicamente Tumaco que es un municipio de la Costa Pacífica, el que mayor dificultad ha tenido; tan solo ahora en estos meses y en este último año, ya no estamos en ese honroso primer lugar, Senador José Luis, pasamos al segundo nos superó Norte de Santander y está focalizado, 78% como lo dijo el señor Ministro, está en 4 Departamentos, Norte de Santander, Nariño, Cauca y el otro departamento se me escapó.

De tal manera, que ahí es que hay que concentrar todos los esfuerzos que se requieren, lo que ha ocurrido ayer, en estos días en el departamento no son casos aislados, las masacres en Samaniego, es porque hay problema de bandas criminales, hay problema de disputas en territorio, entre otras, por lo que hoy estamos hablando, el problema de la coca, el problema de la pobreza; lo que ha ocurrido en Magüí Payán; esos municipios de la Costa Pacífica tampoco es gratuito, es fruto de la pobreza y de las grandes cantidades que hoy existen de siembra de tierras de cultivos ilícitos.

Desafortunadamente Ministro, igual lo que ocurre con el Gobierno nacional, que muchas veces no fue el Gobierno anterior el que hizo compromisos, esos han sido compromisos de todos los gobiernos, esto es un problema de Estado; a veces uno quisiera echarle la culpa al anterior y lo mejor es ver cómo se avanza. Nosotros acá en Nariño tenemos el problema, también se hicieron grandes negociaciones con todos los que estaban dispuestos al cambio de vida, a la sustitución de cultivos, a tener la legalidad, en esa fecha se hablaba de los requerimientos que necesitaba Nariño, por el orden del billón de pesos.

Ahora uno se encuentra doctor Emilio Archila, se habla que en el 2017 se hizo una inversión, o se presupuestó 510.000 millones que no fueron utilizados, hubo que utilizar este Gobierno en el año 2018. Así los recursos del 2018, 2019, 2020, uno se sorprende, cómo en el 2020, en vez de pelear más ingresos de su entidad, en este caso el programa (PNIS) ha sido exitoso; porque el 96% como bien lo manifestó el doctor Emilio, el doctor Londoño, lo manifestaron el 96% acataron la determinación de estar dentro de lo legal, es exitoso. Entonces si es exitoso también tenemos que continuar con lo exitoso, para eso se necesitan más recursos.

Señor Ministro, señores funcionarios, si ya tenemos detectado que Nariño está dentro de los 4 Departamentos, me sorprende que la Ministra Alicia Arango, no tenga a

Nariño dentro del Plan de Acción Oportuna; pienso que fue una equivocación que no mencionó a Nariño para nada, sino en la parte final, en algún programa piloto. A mí sí me sorprende esa situación, cuando sabemos que siempre Nariño ha estado en los primeros.

Esto es de recursos y no podemos permitir que en el 2020, hayan existido 191, en el 2021 en qué vamos a quedar, vamos para abajo doctor Ernesto, mire usted lo que nos contó, 510.000 empezamos en el 2017 y en el 2020, 190; tampoco, si hay sectores que le jalan a la situación de la erradicación, hay otros que están dispuestos, el Gobernador de Nariño está dispuesto a meterle unos recursos para el tema de sustitución, así lo ha venido manifestando permanentemente en todas las intervenciones que ha podido hacer. Estos departamentos que lo quieren hacer, estas gentes que firmaron esos compromisos, acuerdos hay que también brindarles todo el apoyo que se requiere.

De tal manera, que mi llamado es a buscar más fuentes que le quieran aportar, fuentes internacionales, esto de la pandemia.

También se tiene que aprovechar, el mayor problema que tenemos, es el problema del narcotráfico. Entonces porque no, si se ha logrado, los resultados así lo demuestran, que ha habido una disminución, diría que importante; también hay que apoyar a aquellos departamentos, municipios que están dispuestos a jugársela con el tema de la sustitución de estos cultivos. Ellos lo que necesitan son sus proyectos productivos, son sus programas; ahora uno ve en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, disminuidos los recursos. No he visto el presupuesto para el tema, ahora seguramente también vamos a tener ya no los 191 para el 2020, sino en el 2021 muchísimo menos.

Mi llamado es a que quienes estén dispuestos, esos departamentos al tema de la sustitución, hay que apoyarlos, ahí hay unos temas importantes de regalías que el Gobernador ha manifestado estar dispuesto a hacer los aportes que tenga que hacer, con tal de poder cumplir con esos acuerdos; ya las rutas como dijo el doctor Emilio, al principio no encontró nada, ahora ya están establecidos, y hay un mejor sistema de comunicación, en fin.

Entonces es la oportunidad también que nos brinden a los departamentos que, como el nuestro, el querer salir adelante, y de evitar esas masacres que vienen ocurriendo a diario en todo el departamento, como lo manifesté en la constancia que dejamos.

Agradecerle al Ministro que estuvo en Nariño haciendo presencia, lo que queremos es que este tema haga presencia institucional, es lo que se quiere, no tanto más Fuerza Pública, si Fuerza Pública, también el apoyo y toda la ayuda institucional que se requiere, que todas las entidades entiendan la problemática de estos 4 Departamentos donde se concentra el 78%, sin querer decir que los demás hay que descuidarlos.

Entonces en buena hora la misma oficina de la ONU en sus informes, ha manifestado que ha habido una disminución importante, que está concentrada en unos municipios, departamentos, buena oportunidad para que nos ayuden a salir adelante y acabar con esta clase de violaciones de los derechos humanos; masacres que a diario ocurren. Salir adelante en su desarrollo que quiere la gente, porque la pobreza en la Costa Pacífica, el problema es que ni acueductos, ni luz tienen, allá es por horas, el agua no les llega tienen que llevarla.

Entonces sino los ayudamos a salir adelante, ahora que se tiene la oportunidad, nosotros festejamos todas las inversiones que se han hecho en salud, los anuncios que se han realizado en otras obras importantes, que es lo que

va a generar empleo, pero no podemos por ello dejar de pensar en que el mayor problema que tenemos hoy en día es el cultivo de coca en nuestra región. De tal manera que buena esta oportunidad que nos han brindado, para poder expresar la problemática del Departamento de Nariño, muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Muchas gracias, Senador Béner, le damos a continuación el uso de la palabra al Senador José Luis Pérez y se prepara la Senadora Paola Holguín.

**Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias, señor Presidente. Muy importante debate citado hoy por los Senadores Feliciano Valencia, Antonio Sanguino y el Senador Cepeda; he escuchado con atención durante todo el debate, tanto a los citantes como a los citados. Voy a llegar a las siguientes conclusiones: La primera que hago es con base en lo que dijo el señor Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo García. Para ello quiero citar la definición de política pública; ya lo decía el Catedrático doctor Raúl Velásquez, en su artículo, “Hacia una nueva Definición del Concepto de la Política Pública”, escrito en la Revista *Desafíos*, de la Universidad El Rosario.

“Política Pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos gestionados por autoridades públicas, con la participación eventual de los particulares y de organizaciones de diverso tipo; todo lo anterior, encaminado a solucionar o prevenir situaciones definidas como problemáticas, ello para plantear soluciones integrales a corto, mediano y largo plazo. En el mismo orden académico, los tipos de Política Pública, según el tiempo, pueden ser gubernamentales, mixtas, sociales, de gobernanza o pueden ser privadas”.

Ya lo decía el señor Ministro de la Defensa, a mi juicio no ha habido una Política de Estado, o si la ha habido, ha tenido una interrupción para convertirse en una política de gobierno, porque también las Políticas Públicas, según el grado de permanencia, son o tienen componentes de gobierno y componentes de Estado. En este caso, una interrupción que se pueda convertir en la tentación política, que se vuelva una política de gobierno, puede causar un daño u ocasionar una lesión a una verdadera política de Estado.

Esas Políticas de Estado o Políticas Públicas, las podemos clasificar según el acuerdo societal, pueden ser políticas públicas básicas; políticas públicas transaccionales y políticas públicas de dominación. Luego esos son factores que debe tener en cuenta cualquier gobierno, en adelantar verdaderas Políticas de Estado. Una Política de Estado, debe contemplar acciones integrales y en ellas rescatar el bienestar de los territorios, un desarrollo alternativo, y en este caso la sustitución de cultivos.

Lo que pasa con todo lo anterior, en materia de definición académica, hay que advertir que el Plan Estratégico del actual Gobierno del Presidente Iván Duque, debe dar cuenta de combatir un crimen transnacional, contrarrestar fenómenos de criminalidad, hoy registrados en diferentes partes del territorio nacional, que están soportados por una economía de una globalización desviada.

Debemos con el poder del Estado, militar y policialmente responder ante esa amenaza definida por la Carta de las Américas, en el año 2003, como una verdadera amenaza global. Y debemos combatir también con severidad, es la obligación del Gobierno del Presidente Duque, por supuesto de cualquier gobierno,

combatir los grupos criminales dedicados a esa actividad, que están al margen de la ley.

Finalmente, este Gobierno en su Política de Estado, debe aumentar y consolidar los territorios vacíos, los territorios libres hoy con coca, con programas de desarrollo alternativo, a corto, mediano y largo plazo. Aquí quiero citar a Saúl Coín en su respicem finen, que es llegar hacia el final de las fronteras. Colombia no puede seguir siendo más grande el territorio que el Estado, es muy necesaria y la presencia del Estado; en ello le agradecemos siempre a la Fuerza Pública, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea de Colombia y a la Policía Nacional.

Hoy voy a dejar un tema que dará muy seguramente como inquietud a futuro cercano, me preocupa que nuestra Armada de Colombia, en cuanto a la Infantería se refiere, está disminuyendo el número de hombres, hay que prestarle nuestra estrategia de seguridad y defensa nacional, a ese fenómeno, donde la Infantería de Marina no puede estar disminuyendo el número de efectivos en esos territorios, en cuanto se refiere a territorios vacíos o territorios libres.

Necesariamente se debe ocupar con la fuerza y el poder del Estado, y con una política de seguridad multidimensional, una política de seguridad integral, la mayor presencia institucional del Gobierno; una acción efectiva en las poblaciones afectadas y en las que están siendo azotadas por la violencia producto del narcotráfico.

Allí cito a otro catedrático, doctor Raúl Álvarez, escritor y catedrático, en materia de seguridad y defensa, que nosotros debemos consolidar la presencia del Estado en la ocupación de los espacios vacíos, de los espacios libres, que son aprovechados para este tipo de cultivos ilícitos. Con ello hay que reconocer el gran esfuerzo que se viene haciendo desde el Gobierno nacional, también lamentamos del lado del Gobierno, con la presencia efectiva de la Fuerza Pública; la violencia contra algunos soldados y militares en el territorio.

También lamentamos, qué con la confrontación armada de grupos ilegales, jóvenes, verdadera generación de jóvenes, estén perdiendo hoy la vida en esa maldita actividad de la producción de cocaína, en ese crimen transnacional.

Por supuesto, debemos trabajar con cooperación internacional, alianza internacional, porque este es un crimen transnacional y la trazabilidad del mismo, tiene que ver con el hemisferio, el territorio y como tal, debe ser intervenido, con cooperación; porque este no es un crimen solamente focalizado en Colombia y de él no sale, atraviesa la frontera y al cruzar la frontera, al hacerse transnacional, transfronterizo, se requiere una estrategia de seguridad multidimensional; también de orden hemisférico y de orden territorial, muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Presidente honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

A usted, honorable Senador; cerramos el ciclo de intervenciones de los Senadores con la intervención de la honorable Senadora Paola Holguín.

**Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchísimas gracias, Presidente. Creo que la presentación de los funcionarios del Gobierno fue muy clara en cifras y fue magistral, la exposición del Ministro de Defensa; sin embargo, quisiera hacer unas cortas observaciones: la primera, uno de los grandes problemas, es que en Colombia muchos sectores no han querido entender el fenómeno del narcotráfico como sistema, que tiene que ser atacado como tal, desde la oferta, la

demanda, de toda la cadena y los delitos conexos a este negocio maldito.

Al no entenderla como sistema, en muchos colombianos se genera una falsa percepción, por ejemplo, la gente cree que cuando se habla de microtráfico, se habla de una cosa menor y menor no es, porque es una fuente muy importante que hace parte de la cadena y que alimenta las grandes estructuras criminales. Aquí se está hablando de los pequeños cultivadores, ellos en general terminan también siendo parte de esa cadena de narcotráfico y esa grave cadena de narcotráfico; nosotros vimos, por ejemplo, cómo en un momento cuando se hacía aspersión aérea, se pasó de grandes hectáreas, a pequeñas hectáreas de coca, para tratar de evadir el tema de fumigación.

Entonces, no nos llamemos a engaños, el gran problema del pequeño cultivador, es que él también hace parte de esa gran cadena del narcotráfico y de todo ese lastre de sangre y muerte que viene asociado al negocio. Ahí también quedó claro algo que señaló el Ministro, que es muy importante, el combate de Colombia contra el narcotráfico es un combate que se hace bajo el marco legal y constitucional; bajo los Convenios que el país ha firmado, que nos obliga al combate contra este crimen, y que establece además al narcotráfico como un delito conexo al terrorismo.

Por eso a mí me llamaba la atención este debate, porque quiéranlo o no, hoy está claramente establecido en el Código Penal, que es ilegal tener cultivos ilícitos, es ilegal protegerlos, es ilegal financiarlos, y aquí pareciera que se quisiera defender esos cultivos, y que nos quisieran seguir arrastrando en esa estela de sangre y muerte asociada al narcotráfico. Además, porque como bien lo señaló el Ministro, esto no es de percepciones o de creencias, esto es de la realidad científica y de cifras: entre 2001 y 2010 pasamos de 145.000 a 62.000 hectáreas de coca; es decir, se logró una reducción superior al 50%, porque se dio una estrategia conjunta de aspersión aérea; erradicación manual forzosa y voluntaria; de sustitución de cultivos ilícitos; de familias guardabosques.

Todo esto terminó estando afectado con el tema del Gobierno anterior y del Acuerdo de La Habana, ¿por qué?, porque todavía no se ha medido el impacto y el daño que provoca, el haber hecho que el narcotráfico fuera delito conexo al delito político, sabiendo que es delito conexo al terrorismo, nunca puede ser una consideración conexo al delito político, no es un delito político.

Dos, que, a raíz de ese Acuerdo, se tuvo que eliminar por completo la fumigación con glifosato, se dio además una reducción enorme de la erradicación manual forzosa; ahí también uno entiende la explicación, por qué pasamos de 62.000 hectáreas en el 2010 a 171.000 hectáreas en el 2017. La evidencia y las cifras lo que demuestra es, que la Política Integral de Combate contra el Narcotráfico en el Gobierno del expresidente Uribe, venía dando resultado, que se cambió, y esa política fallida llevó a que el país terminara inundado en coca, y que ahora gracias a la dirección del Presidente Iván Duque, estamos empezando a mejorar con una reducción del 9% en cultivos ilícitos, que es importante.

Tres, a uno le preocupa el sesgo en estos debates, porque, por ejemplo, ahora que se mostraron al inicio del debate por quienes han sido los citantes un video, mostraban unas cifras del sector del río Guayabero, pero se les olvidó una parte, no contaron que esos enfrentamientos de la Fuerza Pública con los erradicadores, se dieron, porque ellos empezaron a atacar; además con artefactos explosivos improvisados que están prohibidos por el Derecho Internacional.

El 10 de julio, activaron 3 de esos artefactos, activaron uno que terminó afectando a un civil, el 15 de julio se destruyeron 15 minas antipersonal; el 16 de julio también hubo destrucción de uno de estos artefactos, y afectó a un soldado profesional; el 27 de julio destruyeron un artefacto más, y hubo hostigamiento por parte de quienes protegen estos cultivos ilícitos a nuestras tropas. El 4 de agosto, se destruyeron dos de estos artefactos; el 5, otros 2; el 7, otros 2; el 8, uno de estos artefactos que terminó afectando a 3 de los miembros de nuestra Fuerza Pública.

Aquí quiero hacer claridad, dejen de engañar al país, es que aquí estamos hablando, primero, lo costoso que es económicamente la erradicación manual frente a la fumigación, además de lo que nos cuesta en vidas, ahora daban las cifras de lo que ha implicado el tema de erradicación en asesinato y en heridos a miembros de nuestra Fuerza Pública, a nuestros erradicadores; así como muestran esas imágenes, deberían mostrar cómo quienes protegen esos cultivos ilícitos, que están al margen de la ley, que están obrando contra la ley, reciben a plomo a nuestra Fuerza Pública, siembran de minas esos cultivos ilícitos.

Dejen de estar presentando la información sesgada, y quienes se han opuesto a la fumigación de glifosato, tampoco le han dicho toda la verdad al país, no le han dicho que ese informe de la (AIARC), que clasifica en el grupo 2A al glifosato, también tiene ahí las cámaras bronceadoras, las peluquerías, los trabajos por turnos, eso no se ha prohibido. Tampoco le han dicho al país que la mayoría de cultivos ilícitos en Colombia, emplean glifosato, que la caña, el café, el algodón, el arroz, emplean glifosato.

Entonces, le van a decir a los colombianos, que el glifosato es muy nocivo para la coca, pero que es muy bueno para los cultivos ilícitos, Colombia empleaba en la época que nosotros tuvimos mayor fumigación por glifosato, 3.5 millones de litros de glifosato al año, frente a 25 millones de litros que empleábamos en cultivos lícitos; no engañen al país, den el debate técnico, no den el debate con estos sesgos.

Bien lo decía el Ministro de Defensa, a uno le llama la atención cuando se rasgan las vestiduras por el asesinato de los líderes sociales, y omiten contar que muchos de esos asesinatos están vinculados al negocio del narcotráfico, y la violencia que vivimos en muchas de nuestras ciudades, también están ligados al maldito negocio del narcotráfico. Es que aquí las grandes estructuras criminales, las FARC, el ELN, el Clan, la Oficina, Los Pelusos, Los Rastrojos, todos están financiados con el negocio del narcotráfico.

Es que la violencia que se sufre en las comunas de Medellín y de las otras ciudades, termina vinculada al narcotráfico, ahora ellos se rasgan las vestiduras, pero son los mismos que convirtieron el narcotráfico en conexo al delito político; pero son los mismos que prohibieron la fumigación con glifosato; son los mismos que están tratando de legalizar todo el negocio de la droga. A uno esto lo llena de preocupación por el engaño, el sesgo, el que los debates no se hagan con rigor, sino para tratar de defender un negocio que históricamente ha bañado de sangre, lágrimas y muerte a Colombia; que además como lo decía el Senador José Luis, es que es un negocio transnacional.

Entonces, siempre salen con ese falso tema de la soberanía y hablar de la intervención de Estados Unidos, es que aquí hay un asunto claro, es que aquí se necesita multilateralidad y cooperación, porque este es un negocio transnacional, porque las organizaciones de narcotráfico en Colombia están aliadas con Hezbolá, con los carteles mexicanos; porque finalmente, ellos manejan una red de lavado de activos, tráfico de drogas, tráfico de armas.

Es que no podemos olvidar eso, no pueden olvidar que, por ejemplo, alias Iván Márquez y Santrich, están en el mismo proceso del Distrito Sur de New York con Maduro y con 14 miembros de ese narcoestado que usurpa el poder en el vecino país. Entonces hay que ver esto desde el tema global, sin sesgos, sin engañar a los colombianos.

El llamado que hago es: Si nosotros queremos acabar con el negocio del narcotráfico, lo primero que tenemos que entender, es este como un sistema, donde se tiene que atacar oferta y demanda; donde se tiene que atacar toda la cadena, y donde hay un tema principal que tiene que ver no solo con la destrucción de cultivos ilícitos, sino con el control de lavado de activos. Porque finalmente son los recursos los que hacen poderosas a estas estructuras criminales. Usted puede capturar y obtener bajas, pero finalmente ellos siempre van a tener el dinero suficiente para reclutar más jóvenes, para traer más gente a estas estructuras criminales.

Entonces, con todo respeto, el llamado que hago hoy es, hay unos sectores preocupados por defender el negocio del narcotráfico, por atacar a la Fuerza Pública, engañando a los colombianos. Aquí el debate tiene que ser un debate técnico, basado en cifras y en temas científicos; un debate donde cumplamos nuestro juramento, que es defender la Constitución y la Ley, no un debate solapado, muchas gracias, Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

A usted honorable Senadora, entonces con esto cerramos el ciclo de las intervenciones de los Senadores y procedemos a darles el uso de la palabra a los Senadores citantes, para las conclusiones del debate. Señor Secretario, ¿cuál de los Senadores citantes, ha solicitado el uso de la palabra?

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

El Senador Antonio Sanguino está solicitando el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador citante, Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias, señor Secretario. Señor Presidente, quiero cerrar este debate por supuesto evitando responder a improperios, descalificaciones e insultos, porque creo que esta Comisión, este Congreso, los colombianos y colombianas, nos debemos a una discusión y un debate, con rigor, cifras, argumentos, es probable que tengamos lecturas distintas, por supuesto de eso se trata el debate público. Como diría el filósofo alemán Jürgen Habermas, argumento va, argumento viene, creo que eso es lo que nos corresponde hacer, ayudar a civilizar y a elevar la calidad del debate público y de la contienda política.

Lo primero, señor Presidente, señores ministros, colombianos y colombianas, que nos siguen, comunidades que han estado aquí representadas en este debate, lo que hemos dicho, es que en este Gobierno ha habido una militarización o una remilitarización de la política antidrogas; porque este Gobierno ha preferido la erradicación forzosa que siempre va acompañada de operaciones militares, precisamente esa remilitarización, lo que produce son víctimas de lado y lado, o de todos los lados.

Las imágenes dantescas que mostró en el video el Senador Ernesto Macías se complementan perfectamente con el video que presenté, sobre las violaciones a los derechos humanos en las operaciones de erradicación forzosa, porque precisamente sustentan el argumento de la militarización de la política antidroga. Lo dije, entre el 2009 y el 2018, la Fundación Ideas para la Paz,

ha registrado la muerte de 126 erradicadores, y 664 resultaron heridos, la mayoría con amputaciones, como el video que mostró el Senador Macías.

Agradezco mucho que haya traído ese video, a pesar de que las imágenes son absolutamente dantescas y dolorosas, la mayoría de esos casos son miembros de las Fuerzas Militares. Nosotros estamos mandando muchachos y civiles a campos minados, como una política de erradicación equivocada. Eso se va a complementar con una equivocación mayor, que tiene efectos sobre la salud y el medio ambiente, que es la aspersión con cultivos de uso ilícito; lo acaba de decir además la Defensoría, este año ha recibido 58 quejas de uso excesivo de la fuerza, ha emitido 177 alertas tempranas, lo acaba de decir el Delegado de la Defensoría del Pueblo.

La Procuraduría además ha dicho, que hay incumplimientos en la implementación del Acuerdo en relación con el punto 4 y el punto 3.4, que tiene que ver con las garantías de seguridad, además de los líderes sociales y de las comunidades, que tiene que ver además con el Programa de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito. Es más, las cifras que aquí he traído son las cifras del sistema de monitoreo acordado entre el Estado colombiano y la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra la Droga y el Delito.

Son, además, las cifras de la Contraloría, no son cifras más; es que el registro y el seguimiento a la disminución en la ejecución de los recursos. Los recursos asignados que recibió el doctor Archila en este Gobierno y los que está asignando en el presupuesto del 2020, él mismo reconoce que se ha bajado el presupuesto de inversión a 180.000 millones de pesos.

Además, le quiero anotar lo siguiente, señor Ministro de Defensa, si se trata de una mirada de largo plazo de las políticas de lucha contra el narcotráfico en Colombia, quiero decirle lo siguiente, la aspersión aérea y la erradicación de cultivos de coca, tiene un registro histórico de un alto índice de ineficiencia en relación con la aspersión aérea y la erradicación manual, con relación a la reducción de cultivos de coca; por ejemplo, entre 1.999 y el 2013, se asperjaron con glifosato 1.650.000 hectáreas; hoy estamos más o menos en 1.800.000. Se radicaron manualmente, también hubo erradicación manual, 452.000 hectáreas, para lograr una reducción de 90.988 hectáreas.

Díganme si eso no refleja una pérdida, una guerra perdida con el componente de aspersión aérea, como el que quiere volver a traer el Gobierno colombiano; es que la guerra contra las drogas la ha perdido el mundo, esta es una guerra perdida; por eso importantes centros académicos, expresidentes, personas conocedoras del tema, expertos, demandan y solicitan un viraje en la política antidrogas en Colombia.

Digamos que este Gobierno ha mantenido el PNIS, lo ha mantenido porque hay un cumplimiento o un compromiso del Estado colombiano, pero ese mantenimiento es con una actitud de incumplimiento por parte del Gobierno colombiano, eso es lo que queremos señalar. Por esa razón el Gobierno, ha optado por una política de militarización, que ya lo dije, también se complementa con otras cifras, señor Ministro de Defensa, señora Ministra del Interior, que son absolutamente preocupantes, también las acaba de revelar las Naciones Unidas, este año han ocurrido 33 masacres; han ocurrido 97 asesinatos de líderes sociales.

Según las Naciones Unidas, van 49 firmantes de los Acuerdos asesinados en esas zonas futuro, y en esas zonas en donde se están adelantando los programas de erradicación forzosa, con una militarización impresionante. Es que usted puede traernos las cifras



de reducción de homicidios, que suma, por ejemplo, el comportamiento del homicidio en zonas rurales, allá en la Colombia profunda lo que está ocurriendo, es un recrudescimiento; volvieron las tomas de los pueblos por grupos armados; en estos momentos está ocurriendo Senador Feliciano la toma de Toribio, Cauca, como resultado precisamente de haber hecho o de querer hacer trizas la paz.

Quiero decirle lo siguiente: Este año lo vuelvo a decir: Por esa militarización se han producido 51 eventos de enfrentamiento entre Fuerza Pública y pequeños cultivadores, porque, a quienes aquí se les da de manera muy poco rigurosa por igualar el gran narcotraficante con el pequeño cultivador, debo decirles que los expertos hablan de los eslabones más débiles de la cadena, son los que aconsejan política de salud pública para el consumidor, no llevarlos a la cárcel, ni criminalizarlos; por supuesto, programas de desarrollo alternativo y de sustitución.

Que como bien lo recordó el Ministro de Defensa, ha sido también una invención colombiana y una construcción de búsqueda de una perspectiva distinta de tratamiento de los cultivos de uso ilícito, que desafortunadamente en este Gobierno, se desestiman en favor de estrategias militaristas y de estrategias de militarización de la policia antidrogas, que golpea sobre todo a los eslabones más débiles.

Que están además acechados por el cruce de distintos fenómenos de violencia, que son esas estructuras armadas, mafiosas y esos mercados ilegales, con presencia de mafias del extranjero, del Cartel de los Soles y de mafias mexicanas; que además están produciendo un fenómeno de (BACRIM), política muy similar a la parapolítica que ya este país vivió.

Porque esas estructuras criminales están financiando la actividad política; financiando campañas a los Consejos, a las Asambleas y a las Gobernaciones en muchas regiones del país, como ha ocurrido en el Sur de Córdoba; está ocurriendo en el Sur de Bolívar; como ocurre a veces en el Sur del país. Aquí estamos en presencia de nuevo, de una mezcla, ahora más degradada entre estructuras criminales, narcotráfico y actividad política, que es una variable, que aquí no se ha podido plantear, o no se ha planteado, que seguramente será materia de otro debate, que me parece absolutamente oportuno.

Porque esa propuesta y oferta de seguridad que hizo Duque y el Uribeismo, en el retorno al poder, está terminando en un charco de sangre en Colombia, el mapa de Colombia se está llenando de sangre por todos lados, por cuenta de una política de seguridad fracasada y por cuenta de una perspectiva de militarización de ocupación de los territorios.

Eso es lo que hay que decir con absoluta claridad, no todo tiene que ver o se reduce a una explicación simplista del narcotráfico, como variable explicativa de lo que está ocurriendo; claro que el narcotráfico es una variable definitiva, pero aquí están concurriendo ausencias de Estado, políticas equivocadas, militarización, una concepción militarista de presencia en el territorio, por parte del Estado.

A veces hay que decirlo también, la complicidad de agentes del Estado en los fenómenos de violencia que están ocurriendo, lo que acaba de ocurrir en Samaniego, se dice en Nariño que tiene que ver con el cruce de distintas variables de violencia, en el que incluso agentes estatales no podrían ser ajenos a ese fenómeno que está ocurriendo.

Así que de nuevo insistimos, desmilitaricemos la política antidrogas, pongámosle acelerador y

mayor compromiso a lo que se está demostrando fehacientemente, como la estrategia más eficaz en la sustitución de los cultivos de uso ilícito, allá en esa cadena débil de los pequeños cultivadores, a través del Programa Nacional de Sustitución de Uso ilícito.

Le solicito al Gobierno Colombiano como cierre de este debate, que suspenda los programas de erradicación forzosa; suspenda su pretensión de volver al glifosato y a la fumigación, para combatir el narcotráfico y los cultivos de uso ilícito, con unos efectos negativos en el ambiente y en la salud de los campesinos.

Adicionalmente, por supuesto anuncio que este debate vamos a ponerlo en conocimiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, en relación con el incumplimiento demostrado por parte de los órganos de control, de las comunidades que aquí han hablado, y aquí han dicho con su propia voz, lo que sienten, piensan y opinan sobre la Política Antinarcóticos en el Gobierno del Presidente Duque; y sobre la manera como han hecho trizas, o como quieren hacer trizas el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito; que además es un incumplimiento grave del Acuerdo de Paz, que se complementa con el incumplimiento del punto 1. Porque sin desarrollo rural, lo demostró la experiencia en Tailandia, sin desarrollo rural integral, como lo promete el punto 1 del Acuerdo de Paz, no es sostenible ningún programa de sustitución de cultivos de uso ilícito; mucho menos, los programas de erradicación forzosa que, como aquí se ha dicho, tienen un componente de resiembra, entre el 50 y el 67%, que, además, carga, como agravante, el hecho de que, para erradicar una hectárea de cultivo de uso ilícito, hay que fumigar 32 veces esa hectárea, como muy bien están demostradas estas cifras, por parte de quienes les hacen seguimiento a estas políticas, que son en este caso, la erradicación forzosa desafortunadas, para ganar la lucha contra el narcotráfico en Colombia.

Claro que lo hacemos desde la convicción, de que hay que derrotar el narcotráfico y hay que superarlo, pero no de cualquier manera y no con políticas y programas equivocados, no desperdiciando vidas, no poniendo jóvenes, a que se mutilen en los campos colombianos, no poniendo a los campesinos a que soporten la represión indiscriminada; no a cuenta de muertos, y no por supuesto con costos en vidas humanas, mucho menos con la pérdida de recursos financieros y de recursos institucionales, que son igualmente valiosos, no tanto como las vidas humanas que estamos perdiendo en esta guerra inútil y equivocada contra el narcotráfico.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Muchas gracias, Senador Sanguino. Me está pidiendo el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín, para una interpelación, con su venia Senador Sanguino, tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín para una interpelación.

**Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias, señor Presidente; gracias, Secretario. Muy corto, solo quiero hacer algunos comentarios, muy importantes a lo que dice el Senador Sanguino, tenemos que combatir la parapolítica, la bacrimpolítica y la farcpolítica, porque la alianza entre políticos y estructuras criminales no debe ser opción, no debe ser camino en una democracia, en un Estado de Derecho; bienvenido eso. Ni farcpolítica, ni bacrimpolítica, ni parapolítica.

Dos, uno no puede hablar de enfrentamiento entre lado y lado, no podemos estar cayendo siempre en la costumbre de equiparar estructuras criminales, o quienes están por fuera de la ley, con la Fuerza Pública, que es

la Fuerza legítima del Estado, que ejerce además esa Fuerza, por mandato Constitucional y legal.

Tres, muy importante que siempre estén hablando del tema de La Habana, esperemos que algún día también le empiecen a reclamar a las Farc, por los incumplimientos.

Cuatro, ahí están las cifras Senador Sanguino, se redujo en más de un 50% los cultivos ilícitos, cuando se podía fumigar, no son excluyentes, lo que hemos pedido es acción integral, acción contra el narcotráfico, como sistema y contra los cultivos ilícitos, combinando erradicación manual voluntaria y forzosa, aspersión aérea, sustitución y familias guardabosque.

Me extraña que hablen siempre del tema de militarizar o no sé qué, ninguna zona, ningún territorio puede estar vedado para la presencia de la Fuerza Pública; es que la Fuerza Pública tiene una misión constitucional y legal.

Por el contrario, como lo decía el Senador José Luis, uno de los problemas que hemos tenido en Colombia, Senador como usted lo dijo y en América Latina, es tener más territorio que Estado; nosotros necesitamos la presencia estatal en cada centímetro del territorio, eso incluye también a la Fuerza Pública, Senador Sanguino. Dejen de estar repitiendo mentiras, en una época era el macartismo de amigos de la paz y amigos de la guerra, ahora es todo el cuento de hacer trizas.

El Presidente Iván Duque ganó diciendo, ni trizas, ni risas, hablando de modificaciones a un Acuerdo, al que mayoritariamente los colombianos votamos NO, y que ustedes nos impusieron ilegalmente, con una proposicioncita en el Congreso.

Senador Sanguino, nosotros siempre hemos defendido algo que usted dijo, es el tratamiento para el consumidor, que tiene que ser desde la salud pública, pero el tratamiento para el narcotraficante tiene que ser penal; no empiecen a revolver para tratar de generar falsas percepciones. Esa ha sido nuestra política, y cuando usted habla de mutilar y perder vidas humanas, lo invito a que revise las cifras, está demostrado en cifras, que es mayor cuando usted obliga a los soldados, a los policías, a los civiles, a ir a erradicar en zonas donde los reciben a plomo, donde llenan de minas el territorio, que cuando se hace a través de aspersión aérea con glifosato. Muchas gracias, Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, le agradece a la honorable Senadora Holguín:**

Para terminar el ciclo de quienes citaron el debate, le damos el uso de la palabra al Senador Feliciano Valencia, teniendo en cuenta, que faltan 15 minutos para las 3:00 de la tarde, hora en que se abre el registro para iniciar la sesión Plenaria.

**Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Gracias, señor Presidente. Seré muy breve, escuchando las respuestas del Gobierno, me quedan varias preocupaciones, aquí se dijo por parte del doctor Londoño, que el retiro de familias, obedecía al incumplimiento de algunos compromisos, una generalidad que no le queda claro a las familias en su conjunto que están por fuera de los programas en este momento; porque no plantea los criterios reales y concretos del por qué se decidieron sacar a estas familias, un asunto que seguiremos insistiendo y preguntando.

Segundo, la línea de tiempo que nos plantea el respetado señor Ministro de Defensa es una prueba fehaciente de que las cifras le están dando la razón a la gente, cuando plantean que hay esfuerzos que están siendo en vano, frente al gran problema del narcotráfico. Por ejemplo, las zonas donde más problemas de resiembra hay es donde

menos inversión se ha hecho por parte del Gobierno. Esto no es de echarles la culpa a los anteriores Gobiernos, sino cómo se supera de manera estratégica este problema que se vuelve latente en los diferentes asuntos.

El tercer elemento, no hay que confundir Zonas (PDET) con Zonas Futuro o (PNIS), el Gobierno tiene sus apuestas, tiene sus proyecciones respecto a manejar el asunto, pero aquí hay unas cosas pactadas en los Acuerdos de La Habana, que se tienen que cumplir; si de ahí para allá se van a establecer otros programas, planes y políticas, bienvenidas en términos de la superación de esta problemática, eso está muy bien.

Así que como lo decía el Senador Macías, claro que seguirán más debates, porque mientras exista el narcotráfico, el problema de los cultivos de uso ilícito, las consecuencias tan fatales de este problema, hay que seguir debatiendo el asunto en aras de encontrarle salidas y alternativas, que es en lo que más insisto. Aquí no caigamos en una apuesta de videos, cuál es el más dramático, o el más trágico, aquí se están muriendo colombianos y colombianas, hijos de campesinos, de pobres, son los muertos que nosotros vemos a diario. Por eso la obligación de nosotros como Senadores, es buscarles salida a estas problemáticas en términos de la dialéctica, como aquí se han presentado.

Quiero rematar señor Presidente, me preocupa cuando se plantean posturas respecto a que la acción letal de la Fuerza pública, actúa porque también tienen que repeler acciones letales, que se dan en el marco de las acciones que hace la población civil; eso me preocupa altamente, porque es justificar las tragedias que se están viviendo en las comunidades, comparar a la gente, pequeños cultivadores que están auspiciados por la guerrilla, o por estructuras criminales, creemos que no va al caso, porque es revictimizar a una población, víctima o atrapada en medio de un conflicto armado de pobreza extrema, o de situación social muy precaria.

Así que aquí no se está cuestionando la misionalidad de la Fuerza Pública, ni la presencia en los diferentes territorios, es más, siempre ha estado, aquí lo que se está cuestionando es la acción por parte de algunos miembros de la Fuerza Pública, que terminan en tragedias, como las que hemos visto en estos últimos días; o siempre ha estado ahí en ese término.

Entonces, no es azuzar unos discursos de odio, echarnos la culpa los unos a los otros, creo que hay que ser más grandes en eso que planteaba el Senador José Luis Pérez, más Estado que territorio, sí, pero más voluntad política de los gobernantes, para superar tantas situaciones dramáticas que hay en las regiones.

Así que muchos debates vendrán Senador Macías, entiendo el tema de la reforestación, de hecho, estamos preparando uno también, que va conexo al tema de la presencia de los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico. También el tema de la seguridad está ahí, insistimos en que deberíamos avanzar más en alternativas y soluciones, y no caer en enfrentamientos que no conducen sino a la polarización de una sociedad que busca problemas. Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Gracias a usted honorable Senador. Con esto damos por cerrado el debate de control político. Creo que quedaron expuestas claramente las distintas posiciones en las explicaciones del Gobierno; le pido señor Secretario, que por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

El quinto y último punto es lo que propongan los honorables Senadores; le informo que hay radicadas en la Secretaría dos proposiciones, una del Senador Sanguino, suscrita por el Senador Juan Diego Gómez; otra del Senador Manuel Virgüez. Con su venia me permito darles lectura.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Me podría informar si tenemos quórum en la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo que sí tenemos quórum, señor Presidente; hay ocho (8) Senadores en plataforma.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:**

Proceda rápidamente por favor a leer las proposiciones y las sometemos a consideración.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura de las proposiciones:**

Con el mayor gusto. La primera dice así:

**Proposición:**

Apruébese por la Comisión Segunda del Senado de la República, la realización de una Audiencia Pública, sobre la importancia en la ratificación del Acuerdo Regional, sobre el acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia, en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, denominado Acuerdo de Escazú, suscrito por Colombia, el 11 de diciembre de 2019 en la ciudad de Nueva York, por el entonces Embajador Guillermo Fernández de Soto, Representante permanente de Colombia ante Naciones Unidas.

Dicha Audiencia se llevará a cabo el próximo viernes 26 de agosto de 2020, en el horario de 2:00 p. m. a 5:00 p. m., para tal efecto, invítese al Ministro de Ambiente Ricardo José Lozano Picón; a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum; a la Ministra del Interior, Alicia Arango; a la Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez Londoño; al Jefe de la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de Naciones Unidas de Nueva York y Embajador Guillermo Fernández de Soto Valderrama.

De la misma forma invítese a las Organizaciones de la Sociedad Civil, que se interesan y trabajan en el desarrollo de dicho Acuerdo, como Crudo Transparente, Organizaciones que integran la Alianza Colombiana por el Acuerdo de Escazú en Colombia, Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, Asociación Ambiental y Sociedad, [www.fclinicajuridicaymedioambiente](http://www.fclinicajuridicaymedioambiente) y Salud Pública de la Universidad de los Andes; Clínica Jurídica de Interés Público de la Universidad de Medellín; Aída y Red de Justicia Ambiental de Colombia.

Asimismo, como al Instituto Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia; Asociación de Becarios de Casanare; Fundación Danta; Organización Nacional de Indigencia en Colombia; programa Amazonia de Derecho Ambiente, Recursos Naturales; la Organización Pastoral Social Sur de Oriente colombiano; Asociación de Campesinos de la Vereda San Isidro, de Villa Garzón, Mocoa Putumayo, y finalmente al Consejo Nacional de Paz.

El objetivo de la Audiencia es visibilizar la importancia del Acuerdo de Escazú y el gran reto del

Estado colombiano y su ratificación, este instrumento regional es considerado como una de las herramientas ambientales más importantes en la materia. Tiene como objetivo, garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y El Caribe, de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública de los procesos de toma de decisiones ambientales, y acceso a la justicia en asuntos ambientales y la protección integral de los defensores de derechos humanos, en materia ambiental. Así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

Apruébese la transmisión de la Audiencia Pública, en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta Célula Legislativa, y ordénese a la Secretaria de la Comisión, realizar el envío de las citaciones e invitaciones a las instituciones, organizaciones respectivas. Firma, Senador Antonio Sanguino Páez y la suscribe el Senador Juan Diego Gómez.

La siguiente proposición dice así:

**Proposición:**

Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, con fundamento en el numeral 3 del artículo 264, de la Ley 5ª de 1992, la realización de una Audiencia Pública, para discutir acerca de Avances y Desafíos en la Implementación de Disposiciones, sobre el Servicio Militar Obligatorio, Reclutamiento y Amnistía a Infractores. A realizarse el lunes 7 de septiembre de 2020, a través de la Plataforma Zoom del Senado de la República, con transmisión en directo por el Canal Institucional y Canal del Congreso.

Para tal efecto, invítese al Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, y al Comandante de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional, Brigadier General Jairo Leguizamón Rivas. Para lo cual se invita a resolver el siguiente cuestionario para desarrollar en el marco de la audiencia, y adjunta el cuestionario. Firma, honorable Senador *Manuel Virgüez*. Señor Presidente, ya están leídas las dos proposiciones.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Muchas gracias, señor Secretario. Pregúnteles a los Senadores si tienen algún inconveniente en votarla de manera conjunta para someterlas a consideración, si hay alguna observación en contrario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los honorables no manifiestan ninguna observación en contrario señor Presidente, luego puede someterlas por favor a la aprobación las dos al mismo tiempo.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa a los Senadores de la Comisión:**

Está abierta la discusión para la votación de ambas proposiciones leídas por el señor Secretario. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:**

Que han sido aprobadas por unanimidad las dos proposiciones.

**El señor Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, informa:**

Muchas gracias, señor Secretario, con esto queda agotado el Orden del Día. Entonces procedemos a levantar la sesión, dándoles las gracias a los Senadores citantes, a todos los Senadores que participaron en la sesión, de igual manera a los señores invitados, a los Representantes de los Organismos de Control, y a los funcionarios del Gobierno nacional.

No siendo más, levantamos la sesión y les informamos a los Senadores, que se les comunicará por Secretaría, para cuando se vuelve a convocar la Comisión, cordial saludo a todos, con las buenas tardes, hasta luego.

**El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:**

Muchas gracias, señor Presidente. Termina la sesión, siendo las 2:25 p. m.

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ  
Presidente

LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES  
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Secretario General